

INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE BIENES DE
MANOS MUERTAS PROMULGADA POR EL GENERAL MOSQUERA EN LA
CONFEDERACIÓN NEOGRANADINA

PALACIO BETANCUR WILLIAM

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
BOGOTÁ D.C

2017

INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE BIENES DE
MANOS MUERTAS PROMULGADA POR EL GENERAL MOSQUERA EN LA
CONFEDERACIÓN NEOGRANADINA

PALACIO BETANCUR WILLIAM

Asesor del Trabajo

RAMIREZ LOZANO SERGIO ORLANDO

Trabajo de grado para optar al título como
Profesional en Licenciatura en Teología

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
BOGOTÁ D.C

2017

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Dedicatoria

A Dios uno y trino por ser
la Fuente de mis conocimientos.

A mi madre Teresa Palacio.

A mis hermanos, sobrinos y todas
las personas que de alguna manera
han contribuido en mi proceso formativo.

Agradecimientos

A la Orden de Agustinos Recoletos, representada en la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, que me ha brindado todas las herramientas para mi desarrollo espiritual e intelectual, a la Uniagustiniana, que es el ágora, donde emergen los instrumentos para la formación integral de cada persona.

Al docente Sergio Orlando Ramírez, que ha sido, quien me ha acompañado e instruido a lo largo del desarrollo de este trabajo investigativo.

Y por último a todas las personas, que de muchas formas han contribuidos para que este proyecto se llevara a cabo con eficacia.

Resumen

Este trabajo está estructurado en tres capítulos, mediante los cuales se va a tratar de vislumbrar una posible respuesta a la pregunta de investigación que es la siguiente: ¿Cómo interpretar teológicamente la aplicación de la ley de desamortización de bienes de Manos Muertas en la Confederación Neogranadina?

Para llegar a la respuesta de esta pregunta, se debe conocer primero el contexto y las razones que conducen a la ejecución de dicha ley.

Para esto en los dos primeros capítulos vamos a encontrar un panorama general de algunos sucesos relevantes en el transcurrir del siglo XIX. No sería posible entender esta disposición del gobierno, si antes no nos ubicamos en el contexto político del periodo neogranadino. El tercer capítulo es el desarrollo de la posible respuesta a dicha pregunta de investigación, es entrar a analizar todos los sucesos a la luz de la teología de la historia.

Partiendo de las nueve guerras civiles que se gestan en el siglo XIX, las diferentes constituciones que se van dando, según el grupo político que ejerza el poder, ya sea liberal o conservador, que son los que determinan el devenir y desarrollo de la naciente Nación.

También es de resaltar en este periodo los golpes de estado, que se iban dando en la medida que los gobiernos, no encontraban la suficiente aceptación de los demás líderes políticos y militares. y la consolidación de los partidos liberal y conservador, que le van a dar al país un nuevo paradigma de crear sociedad, con formas de pensar y de actuar distintas.

Todo lo anterior, y los muchos detalles que quedan por mencionar, es con el fin de comprender los hechos que se dan a través de la historia, y para el tema en desarrollo nos enfocamos en la época Neogranadina, en todos ellos juega un papel de gran relevancia la Iglesia Católica, ya que todos están estrechamente relacionados con dicha entidad.

Y es quizá la Iglesia el punto fijo, donde convergen las disposiciones del gobierno nacional, ya sean a favor o en contra de ella.

Palabras clave: Estado, ley, desamortización, constitución, Iglesia, exclaustación, manos muertas.

Abstract

This work is structured in chapters, by means of which it is going to give solution to the question of investigation that is the following one: How to interpret theologically the application of the law of confiscation of goods of Dead Hand in the Neo-Granadian Confederation?

In order to arrive at the answer to this question, it is necessary to know first the context and the reasons that lead to the execution of said law.

In the first two chapters we will find an overview of some relevant events in the course of the nineteenth century. It would not be possible to understand this provision of the government, if before we do not place ourselves in the political context of the New Granada period.

Starting from the nine civil wars that are gestated in the nineteenth century, the different constitutions that are given, according to the political group that exercises power, whether liberal or conservative.

It is also noteworthy in this period the coups d'état, which were taking place to the extent that governments, did not find enough acceptance of other political and military leaders and the consolidation of the liberal and conservative parties, which will give the country a new paradigm of creating society, with different ways of thinking and acting.

All of the above, and the many details that remain to be mentioned, is in order to understand the events that occur in history; in all of them the Church plays a very important role, all these facts are going to be closely related to the Church.

And perhaps the Church is the fixed point, where the dispositions of the national government converge, whether for or against it.

Keywords: State, law, disentanglement, constitution, Church, excommunication, dead hands.

Tabla de contenido

Introducción	11
Justificación	12
1. Planteamiento del problema	15
2. Pregunta de investigación	17
3. Objetivos.....	18
3.1 Objetivo general.....	18
3.2 Objetivos específicos	18
4. Marco referencial.....	19
4.1 Estado del arte	19
4.2 Marco conceptual	21
5. Metodología.....	26
6. Método.....	27
7. Capítulo I: Contexto histórico en el que se ejecutó la ley de bienes de manos muertas	31
7.1 Conflicto entre iglesia y estado.....	33
7.2 Nacimiento de los partidos liberal y conservador.....	39
7.3 Centralismo y federalismo	41
7.4 Las primeras guerras civiles hasta mediados del siglo XIX	46
7.5 Constitución de rionegro (1863)	50
7.6 Perfil religioso y político de general Tomás Cipriano de Mosquera	53
7.7 Exclaustración y desamortización (1834-1890).....	60
7.8 Desamortización y exclaustración en Colombia.....	62
7.9 La regeneración.....	66
8. Capítulo II: Causas y consecuencias de los sucesos que condujeron a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas.....	70
8.1 Causas y consecuencias del conflicto entre Iglesia y estado	70
8.2 Causas y consecuencias del nacimiento de los partidos liberal y conservador.....	73
8.3 Causas y consecuencias del centralismo y federalismo	76
8.4 Causas y consecuencias de las primeras guerras civiles de inicios, hasta mediados del siglo XIX	79
8.5 Causas y consecuencias de la constitución de rionegro (1863)	81
8.6 Causas y consecuencias de la exclaustración y desamortización en Colombia.....	82
8.7 Causas y consecuencias del período regenerador	84

8.8 Impacto de la desamortización en los Agustinos Recoletos (OAR)	85
9. Capítulo III: Lectura teológica a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, y sus frutos espirituales en la reestructuración y revitalización en la Orden de Agustinos Recoletos	90
9.1 Teología de la historia desde Ignacio Ellacuría	90
9.2 Articulación del actuar de Dios en sucesos políticos, como fue la ley de desamortización de bienes de manos muertas	95
9.3 La Iglesia nuevo pueblo de Dios.....	97
9.4 La ley de desamortización de bienes de manos muertas como instrumento de Dios	100
9.5 Frutos espirituales en la OAR con base en la ley de desamortización de bienes.....	106
9.5.1 Otros frutos espirituales: la fundación san Ezequiel Moreno.	113
9.5.2 Congregación de religiosas agustinas de los enfermos (ARE)	114
Conclusiones	116
Recomendaciones	120
Referencias.....	121

Introducción

En este país, que aún sigue siendo en gran parte católico, se desconocen muchos sucesos difíciles por los que ha tenido que pasar la Iglesia, para mantener su primado sobre las distintas religiones y sectas existentes en esta Nación.

En esta medida, resulta cuestionarse que muchas de las personas que se denominan católicas, no tengan ni la más remota idea de lo que fue la ley de desamortización de bienes de manos muertas, un hecho que sacudió el transcurrir del siglo XIX, y de manera particular a la Iglesia Católica.

Algo que llama la atención también, es que cuando es mencionada esta ley desamortizadora en los ambientes clericales, la reacción es de escozor y desagrado; ya que en este ambiente es tildada, como la ley de la desgracia y sus ejecutores como los enemigos acérrimos de la Iglesia de manera particular el general Tomas Cipriano de Mosquera, a quien se le carga todo el proceso desamortizador. A raíz de lo anterior es que va a girar este trabajo investigativo.

Para el adecuado desarrollo del mismo se ha elegido una metodología cualitativa, porque ésta me va a permitir delimitar el hecho concreto de esta investigación, que es la ley de desamortización de bienes de manos muertas; y un método Trascendental con una especialización en historia que es propuesto por Bernard Lonergan.

Aunque para hablar de dicha ley, es necesario estudiar así sea de manera general algunos hechos que van ligados a la ley desamortizadora:

Iniciando con un breve recorrido histórico, para entender un poco de dónde surge la ley desamortizadora; y prosiguiendo con sucesos como el conflicto entre Iglesia-Estado, este hecho que va hacer el punto donde convergen muchos de los sucesos del siglo XIX; entre ellos, las guerras civiles que se presentan en esta época, que se inician en 1810, con la guerra de Independencia, y a la par de dicha guerra es que surgen en la recién liberta Nación los opositores, los que buscan beneficios particulares y no el bien común de la Ciudadanía.

El nacimiento de los partidos Liberal y Conservador, que tiene como base la disputa entre la continuidad y la innovación, ya que los conservadores apostaban por seguir sujetos a leyes y normas ortodoxas y retrogradas; mientras que los liberales se planteaban la creación de una nueva sociedad, pensante y actuante. A la par de estas dos formas de pensar políticamente, se da el Centralismo y el Federalismo.

La Constitución de Rionegro de 1863, que es reflejo del culmen en el poder liberal, es sin duda una de las más relevantes de este periodo, ya que fueron varias las que se dictaron, desde (1848) cuando empieza a tomar fuerza las ideas liberales.

La Ley de bienes de manos muertas que se da en varias etapas, pero que tiene su punto culmen con el General Tomás Cipriano de Mosquera, es el resultado de un proceso, que tiene como fecha de inicio el Congreso de Cúcuta en (1821); este proceso era necesario concluirlo, y afrontar las consecuencias, que bien pueden ser positivas como negativas.

También se va a tratar en estas líneas, el impacto de dicha ley en la Orden de Agustinos Recoletos, en particular en la provincia recoleta en Colombia, que sin duda se vio muy favorecida, aunque aún se califique de nefasta la ley desamortizadora.

Todo este recorrido es de gran importancia, para poder llegar al culmen de la investigación, que es la interpretación teológica de la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, y unido a esto, subrayar algunos frutos espirituales que podemos identificar en el desarrollo del trabajo.

Para entender esta interpretación teológica, es necesario partir de la interpretación y definición de la Iglesia como el nuevo pueblo de Dios, ya que se debe comprender la historia desde hechos concretos, pero que se unen en tiempos diversos.

Este es un trabajo que tiene como base la teología de la historicidad del teólogo Ignacio Ellacuría. A través de ella se va a iluminar este escrito; ya que aquí se va a poder descubrir el actuar de Dios en la historia.

La historia que es una en lapsus de tiempo, con hechos concretos; pero que abre el campo para siempre descubrir cosas nuevas en cada acontecimiento.

Este trabajo es interpretado, a la luz de la teología de la historia, por ende hay unos conceptos que deben ser leídos en sintonía con lo expuesto, ya que si se sacan de este contexto pueden tener otro significado.

Justificación

Para analizar las consecuencias que produjo la ejecución de la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, promulgada por el Presidente el General Tomás Cipriano de Mosquera en el siglo XIX es necesario dar un vistazo a las causas que llevaron al General a realizar dicha ejecución.

Es necesario antes de tomar partido en dicha polémica, que aún hoy después de más de decenio y medio de dicha disposición sigue causando grandes disputas, dar recorrido por dichos acontecimientos “Una mirada retrospectiva a la orden de desamortización no debería causar hoy el estupor que produjo el decreto dado por Mosquera, pues ni se trataba de un proyecto original suyo, ni mucho menos de una medida sin antecedentes históricos” (Mantilla , 2010, p. 378)

A muchas personas, la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas le genera asombro y aturdimiento; pero no debería producir sorpresa la desamortización decretada por Mosquera, porque ésta tenía antecedentes relativamente cercanos, y aunque distintos, aún más drásticos, como fue la supresión de los conventos con menos de siete frailes y la aplicación de sus bienes, medida que fue decretada en el Congreso constituyente de Cúcuta en (1821); otro antecedente próximo, que sería como el anticipo del decreto, tenía su origen en el mismo Mosquera, quien como presidente de la República en (1848) ya había señalado las propiedades acumuladas en manos del clero como un *medio de opresión política y religiosa*; y el antecedente más cercano lo encontramos en (1854) con José Hilario López.

Aclarando que son muchas las versiones que a través de la historia se han ido difundiendo, en lo referente a la desamortización; para entender lo sucedido y la nefasta relación Iglesia-Estado durante gran parte del siglo XIX, es necesario hacer un recorrido histórico político de los acontecimientos más relevantes en esta época, en lo que concierne al tema.

De esta manera, lo que pretendo hacer en este trabajo es una interpretación teológica de la historia; teniendo como base las distintas opiniones y versiones de los hechos, para de esta manera poder establecer un juicio en el que se deje claro cuál es la verdadera misión de la Iglesia, y las consecuencias positivas y espirituales que se pueden extraer de dicho suceso, ya que los planes de Dios son perfectos y claros, aunque a la luz de los hombres en el instante parezcan oscuros e incomprensibles.

Es claro que Dios se revela en el tiempo y a través de la historia, Él se vale de hechos y acontecimientos que vistos al momento pueden parecer una desdicha o incluso una desgracia; esto lo podemos ver reflejado en los capítulos 37-45 en el libro del Génesis; aquí se nos narra la historia de José el hijo de Jacob, y nos damos cuenta de todo un actuar de Dios a través del tiempo; pero ante los ojos humanos pareciera que Dios se había olvidado de este sirvo suyo.

“La figura de José ha sido esencial para el pueblo hebreo en momentos determinados de su historia, convertido a lo largo de los siglos en uno de los modelos de fe, conducta e identidad más importantes.” (Roper, 2013, p. 1374)

Y así se da toda la historia de la Salvación, a partir de hechos, que a simple vista no se logra percibir su fin; pero Dios se vale de muchos sucesos para liberar a su pueblo. En la misma línea está el suceso del Exilio Babilonia, este hecho va a marcar la vida del pueblo Elegido.

En todo caso la historicidad humana o historicidad del hombre no significa en primer término, estar en orden necesario o hacia delante y hacia atrás, ni tampoco un nuevo estar en el empeño de comprender el sentido de la historia o incluso para imponérselo; significa más bien un estar, obrar y vivir en el eón de Cristo, en el tiempo del cumplimiento que Cristo ha traído, en el eschaton, en el tiempo último, que es el tiempo de la decisión frente a la gracia y el juicio. La existencia escatológica del cristiano en el Kairos del tiempo último determina la auténtica historicidad del hombre según la comprensión histórica. (Ratzinger, 1980, p. 380).

De esta manera, nos damos cuenta que es a través de la historia, que el hombre se comprende a sí mismo, y por medio de hechos y acontecimientos es como se descubre el designio de Dios, y el porqué de lo acaecido. Esto fue lo que vivió la Iglesia en el periodo desamortizador; y es hora de hacer una lectura teológica de los hechos y descubrir el designio de Dios en ellos.

En consecuencia, con lo anterior, nuestra Orden de Agustinos Recoletos, no queda fuera de este periodo desamortizador, ya que, todas las propiedades de la provincia recoleta, pasaron a manos del gobierno, entre ellas conventos de gran significado histórico y espiritual. (El 5 de noviembre de 1861) el General Mosquera ordena la supresión de todos los conventos, monasterios, y casas religiosas de los estados de Cundinamarca y Boyacá, tanto masculinos como femeninos.

De igual forma, desde que el general Mosquera extinguió civil y de una manera despótica a las comunidades religiosas, sus miembros tomaron caminos diversos, cada uno buscaba la forma de continuar viviendo, ya la obediencia a la autoridad respectiva como eran los superiores, no era

en este momento lo primordial y algunos se integraron a las estructuras diocesanas y pidieron la secularización. Es así como los superiores mayores, “En (mayo de 1868 y septiembre de 1870) se ignoraba el paradero de la mayoría de sus frailes” (Martínes , 2015, p. 381)

Con todo lo anterior, este trabajo recoge una variedad de hechos históricos para poder llegar a la respuesta de la pregunta de investigación; como este trabajo tiene por base la teología de la historia, aunque la historia la podemos interpretar, las fechas y sucesos son exactos en tiempos fijados, esos no los podemos cambiar, es por tal motivo que se van a encontrar muchas citas textuales a lo largo del desarrollo del trabajo.

1. Planteamiento del problema

Es importante, frente a un hecho, antes de hacer juicios a la ligera y que predisponen, primero hay que ver como todos los grandes acontecimientos y decisiones en la historia tienen un contexto, que se debe conocer y tener en cuenta, antes de quedarse encasillado en una postura obstinada y equivocada.

El decreto de desamortización de bienes de manos muertas, que don Salvador Camacho Roldán, el más importante economista de la época, elogió como “la reforma social de más fecundos resultados que se ha acometido en este país desde la abolición de la esclavitud y la supresión de los mayorazgos” (Camacho, 1976, p. 48)

En consecuencia con lo anterior, muchos le dan calificaciones de diferentes dimensiones a las medidas desamortizadoras, así por ejemplo es definida en la obra de Mantilla:

La más audaz de las medidas del general Mosquera contra la Iglesia y la que tuvo mayor impacto social, pero también fue la que le ocasionó el más estrepitoso de sus fracasos pues no consiguió los fines que se proponía por causa de la insaciable sed de los que se aprovecharon de los remates de los bienes desamortizados, suscitó la más aguerrida resistencia de parte del clero, y a nivel personal se prestó para que se tejiera el infundio –repetido sin vacilación hasta nuestros días– que con esa providencia el general buscaba hacerse a los bienes de la Iglesia para su propio enriquecimiento (Mantilla , 2010, p. 230)

El origen de todo esto radica, en que, con el pasar del tiempo, la Iglesia en la Nueva Granada había ido acumulando bienes raíces urbanos y rurales; esta acumulación de bienes se daba porque los fieles de la época que en su gran mayoría eran católicos de muy buena fe y con una intención de salvación, donaban a las Iglesias, conventos, monasterios y capellanías sus bienes; a cambio los clérigos quedaban con la obligación de celebrar misas, rezar responsos y hacer obras de caridad por el alma del donante una vez que muriera, con el dinero producto de sus réditos (que era en promedio un 5% anual).

Por esta razón esas propiedades se conocían como *bienes amortizados*. En virtud de esta especie de hipoteca se venía a crear un tributo a perpetuidad pero que dejaba parte de las tierras y los bienes raíces fuera del mercado, como propiedades estáticas, de ahí su nombre de “bienes de manos muertas”, los cuales en conjunto constituían un cuantioso poder económico (Mantilla , 2010, p. 232).

Por lo tanto, esta situación fue generando con el paso de los años una grave disputa económica en el país, ya que al no poder ser enajenadas estas propiedades, se iban concentrando en manos de la Iglesia y lo que producían era inmovilizar el influjo del capital; generando un doble problema, ya que no circulaba y tampoco producía.

Viejo problema de cuyas perniciosas implicaciones para la economía del país ya había alertado en 1729 el presidente de la Real Audiencia don Antonio Maso Maldonado al rey, denunciando ese sistema como una “de las causas más universales de la pobreza del reino y sus habitantes”, y tan dificultosa de remover, que solo el poderoso brazo del rey podía ponerle remedio (Mantilla , 2010, p. 134)

De acuerdo con lo anterior, lo que se propuso el general Mosquera fue un redireccionamiento de esos bienes, o una separación de las manos en que no circulaban (manos muertas), para que pasaran a otras en que circularan, demostrando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad de la Nación y su desarrollo, era la falta de movimiento y libre circulación de una gran parte de las propiedades raíces, que son la base fundamental de la riqueza pública.

A raíz de todo lo anterior, la Iglesia que estaba unida directamente al poder conservador, entra en disputa con los ideales liberales que representaba el general Mosquera, y es por esto que debe asumir las consecuencias de dicho maridaje.

En este trabajo, se va a tomar la figura de Iglesia como Nuevo Pueblo de Dios que es propuesta por el Concilio Vaticano II, y se va poder entender toda la persecución y sufrimiento de la misma desde esta figura.

En consecuencia con todo lo anterior, este trabajo investigativo se desarrolla a partir de la siguiente pregunta:

2. Pregunta de investigación

¿Cómo interpretar teológicamente la aplicación de la ley de desamortización de bienes de Manos Muertas promulgada por el general Mosquera en la confederación neogranadina?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Interpretar teológicamente la aplicación de la Ley de desamortización de Bienes de Manos Muertas promulgada por el general Mosquera en la confederación neogranadina.

3.2 Objetivos específicos

- Describir el contexto histórico en el que se ejecutó la ley de desamortización de bienes de manos muertas en el periodo neogranadino.
- Definir las causas y consecuencias de los sucesos que condujeron a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas.
- Realizar una lectura teológica a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, y sus frutos espirituales en la reestructuración y revitalización en la Orden de Agustinos Recoletos.

4. Marco referencial

4.1 Estado del arte

Para realizar este trabajo académico investigativo es necesario acudir a fuentes bibliográficas o secundarias que den cuenta de las reformas llevadas a cabo por los liberales en la Confederación Neogranadina. Así, a continuación se van a mencionar algunos de los libros que serán la base para el desarrollo de este trabajo, ya que lo que se pretende es mirar a través de ellos las distintas posturas historiográficas, tanto a favor como en contra de la ejecución de la Ley de Bienes de Manos Muertas llevada a cabo por el General Tomás Cipriano de Mosquera a mediados del siglo XIX. En algunas de estas fuentes la información es más detallada y profunda, en tanto que en otras es apenas superficial y simple, no obstante, todas se tuvieron en cuenta, pues se consideró que unas y otras aportaban para el desarrollo de la investigación.

Así por ejemplo, Ángel Martínez Cuesta en su obra *Historia de los Agustinos Recoletos. Vol. II. El siglo XIX*, dedica todo el capítulo XV al tema de la exclaustración y desamortización, mostrando un panorama general de sus alcances, iniciando en España y continuando en Latinoamérica. Él parte de la situación política que vivida España en esta época y las circunstancias por las que se da este movimiento; para luego mostrar cómo se da en Colombia, su influencia en la política religiosa y el impacto que produjo en la Orden Agustinos Recoletos.

Otra fuente y de gran relevancia es la de Luis Carlos Mantilla Ruiz titulada: *La guerra Religiosa de Tomás Cipriano de Mosquera ó la lucha contra el poder temporal de la Iglesia en Colombia* (1861-1878). Aquí Luis Carlos dedica un apartado bastante amplio que va desde el capítulo IV hasta el XII, donde explica de manera clara y precisa las leyes del general Mosquera y todos los cambios del siglo XIX; inicia mencionando los antecedentes referentes a la ley de bienes de manos muertas y presentando la desamortización planteada por el General Mosquera como una idea social, luego hace un recorrido por los antecedentes históricos de la desamortización y como están constituidos jurídicamente los bienes eclesiásticos antes de (1861). Con lo expuesto en este libro, se va poder entender las amargas luchas que se establecen en el siglo XIX, luchas en las que convergen muchos factores bien sean económico, políticos, religiosos o sociales. Sin lugar a dudas, el siglo XIX, es un periodo muy movido y polémico.

Así mismo Fernando E. González G. En su obra: *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)* en los capítulos III y IV, que están dedicados al tema de las guerras en torno al régimen político y el papel de la Iglesia católica en dichas guerras. También expone el tema de la rebelión y el ultrafederalismo, la guerra de 1885 que va hacía el fin del federalismo. En este trabajo se busca recuperar la dimensión política de las guerras civiles del siglo XIX, al relacionarlas con el proceso de construcción del Estado-nación de Colombia. Así, en él se hace un recorrido histórico por los ocho conflictos de orden nacional, de quienes tienen derecho a participar en la vida política y el papel de la Iglesia Católica en la sociedad colombiana.

Prosigue Edwin Rodríguez Cruz, con *El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)*. Este trabajo revisa la historiografía y busca pistas para responder tales interrogantes. Primero describe el vacío historiográfico sobre el problema, luego lo examina en la perspectiva de la historiografía sobre la formación del Estado, en tercer lugar explora las explicaciones más corrientes sobre la adopción del federalismo, finalmente realiza un recuento y ofrece algunas posturas sobre las consecuencias del federalismo.

Ya que la historiografía colombiana de los siglos XIX y XX estuvo afectada por una satanización de las reformas del general Tomás Cipriano de Mosquera, principalmente las dictadas por los decretos de Tuición de Cultos y Desamortización de Bienes de Manos Muertas.

De esta manera, en cada una de estas obras referenciadas se puede evidenciar las distintas versiones y consecuencias de la ley de bienes de manos muertas que fue ejecutada por disposición del General Tomás Cipriano de Mosquera.

Son muchas las versiones historiográficas sobre las causas y consecuencias que produjo la ley de bienes de manos muertas, y cada autor narra estos hechos, dependiendo de su postura frente a dicho acontecimiento; así por ejemplo se puede constatar en las versiones que se van a analizar, hay autores que compartían las ideas del general Mosquera por afinidad con el partido liberal, otros conservadores que no aceptan la ejecución de la Ley, muchos clérigos sólo piensan en los bienes que se les quitó y no en el campo que se les abrió para salir en busca de nuevos paradigmas. Y a esto es a lo que vamos, para entender desde todas estas posturas el actuar de Dios en su Iglesia a través de la historia; por medio de un hecho concreto como fue la ley de desamortización de bienes de manos muertas.

4.2 Marco conceptual

Para una mayor comprensión de este trabajo, es necesario tener claro algunos conceptos que son relevantes en el escrito, ya que algunos de ellos pueden ser comprendidos desde otras perspectivas o campos. Es por esta razón que se definen los siguientes conceptos a la luz del trabajo en desarrollo.

Ley: Se define generalmente la ley como una prescripción de la autoridad.

Pero ya el pensamiento griego se aplicó no sólo a definir la autoridad legítima, única capaz de dar verdaderas leyes, sino también a precisar qué condiciones deben las leyes satisfacer para ser reconocidas como tales. Así, no sólo es incapaz de dictar leyes dignas de este nombre una autoridad tiránica que no tenga más fundamento que la fuerza bruta, sino que incluso una autoridad que fuera legítima en su origen corre el riesgo de dejar de serlo si las leyes que hace se apartan de lo que debe ser la ley. (Bouyer, 1973, p. 396)

En la misma medida, las leyes humanas, sean civiles o eclesiásticas, no podrían ser por consiguiente más que aplicaciones particulares, hechas para el bien de la sociedad, eclesiástica o civil, y por la *autoridad* competente en cada caso, para asegurar, según la razón humana, todo su efecto a las leyes precedentes atendidas las circunstancias de tiempo y de lugar.

Manos Muertas: Así son definidos los propietarios de bienes muebles e inmuebles, en quienes por disposiciones de ley, se retenía el dominio en un solo propietario, prohibiendo la enajenación.

En concreto, en derecho canónico, se aplicaba esta denominación a las corporaciones eclesiásticas, que perpetuándose por una sustitución de personas, se consideraban siempre las mismas, no produciendo mudanza alguna por ocurrir su muerte. El origen de las manos muertas es muy antiguo, pues dimana de la facultad concedida por los emperadores de Roma para fundar fideicomisos familiares y para que la Iglesia adquiriese bienes, pero este nombre no les fue dado hasta los siglos medios, queriendo con él expresar que todo cuanto adquirirían tales personas o corporaciones se consideraba como muerto para el comercio general de las personas. (Mellado, 1999, p. 300)

Exclaustración: Las tendencias liberales, que permearon diversos aspectos de la vida y de la sociedad en el siglo XIX, y que fueron promovidas por los reformistas liberales, afectaron en gran medida al Clero y de manera particular a las comunidades religiosas; la pérdida de

presencia y poder económico, político y social de la institución eclesiástica era una meta no tanto deseada, sino necesaria dentro del programa liberal.

La exclaustación que es el acto, mediante el cual se obliga a un religioso profeso a que abandone el claustro; es decir, su orden o la clausura y retiro en que vivía; aquí en Colombia se da con las medidas del Congreso de Cúcuta donde se obliga a cerrar todas las casas que tengan menos de siete religiosos. (Martínes , 2015, p. 320)

De esta manera, la exclaustación es una consecuencia de la desamortización, ya que, al ser obligados los religiosos a salir de sus claustros, para dejarlos en manos del Estado, se da la interrupción de su clausura.

Desamortización: esta se define como una disposición jurídica, que permite la enajenación de los bienes pertenecientes a las entidades eclesiásticas.

Es el paso de bienes eclesiásticos a manos de los seglares, y se diferencia de la simple desvinculación de patrimonios, en que por decisión de las autoridades civiles los bienes desamortizados dejaban de ser inajenables y eran vendidos a beneficio de las arcas del Estado y no de sus propietarios eclesiásticos, que perdían todos sus derechos. (Mantilla , 2010, p. 150)

Iglesia: Son muchas las definiciones de Iglesia, la que se va a mencionar a continuación, es tomada del Catecismo de la Iglesia Católica, que bien nos ilustra todos los temas que conducen la vida del Cristiano y la salvación de su Iglesia.

La Iglesia, significa convocación. Designa asambleas del pueblo (Hch 19,39), en general de carácter religioso. Es el término frecuentemente utilizado en el texto griego del Antiguo Testamento para designar la asamblea del pueblo elegido en la presencia de Dios, sobre todo cuando se trata de la asamblea del Sinaí, en donde Israel recibió la Ley y fue constituido por Dios como su pueblo santo (Ex 19). Dándose a sí misma el nombre de Iglesia, la primera comunidad de los que creían en Cristo se reconoce heredera de aquella asamblea. En ella, Dios convoca a su Pueblo desde los confines de la tierra... La Iglesia es el Pueblo que Dios reúne en el mundo entero. La Iglesia de Dios existe en las comunidades locales y se realiza como asamblea litúrgica, sobre todo eucarística. La Iglesia vive de la Palabra y del Cuerpo de Cristo y de esta manera viene a ser ella misma. Cuerpo de Cristo. (Conferencia Episcopal , 1993, p.10)

Estado: Este se designa como la sociedad política en todo su conjunto; aunque de manera incorrecta es aplicado al gobierno de una sociedad específica.

La distinción neta entre Estado, como organización de la sociedad humana con vistas a sus fines temporales, es decir, de su vida presente en la tierra, y la Iglesia va implicada en la palabra de Cristo: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios», explicada por todo su contexto (Mt 22, 15-22 y paralelos). Esta distinción supone la consistencia propia del orden temporal y por consiguiente una necesaria distinción entre la autoridad del Estado y la de la Iglesia. Pero supone igualmente la subordinación reconocida, o al menos aceptada de hecho, de los fines temporales del hombre a sus fines espirituales y eternos. (Bouyer, 1973, p. 261)

Tiempo: Con referencia a este trabajo, no podemos entender el tiempo como un instante o un punto matemático.

Se entiende como un lapso de tiempo, de modo que nuestra experiencia de tiempo no es la de una sucesión de instantes, sino la de una sucesión a veces pausada, a veces rápida, de superposiciones de lapsos de tiempo. El tiempo de la experiencia se hace lento y aburrido cuando los objetos de la experiencia cambian lentamente y de manera previsible. Pero el tiempo se convierte en un remolino, cuando los objetos de la experiencia cambian rápidamente y de maneras nuevas e inesperadas. (Sols, 1999, p. 131)

Interpretación teológica: El problema de la interpretación ocupa un lugar predilecto en la filosofía contemporánea y en la teología. En palabras de Schleiermacher: sería como el arte de evitar el mal entendido, haciendo comprensible lo que intenta decir un texto o un discurso.

Para la teología tiene especial importancia el problema de la relación entre la verdad y la historia: la verdad no puede ser más que única y universal; sin embargo, en todo lo que el hombre conoce, dice y hace está históricamente condicionado. Este problema atañe sobre todo a la cuestión de la interpretación del «dogma» como verdad revelada, transmitida en la Tradición de la Iglesia, como universalmente válida e inmutable en su substancia. Esta cuestión tiene como trasfondo la comprensión teológica de la verdad y de la realidad. Desde el punto de vista teológico, desemboca en la otra cuestión de las relaciones entre una verdad universal y siempre válida, por un lado, y la historicidad de los dogmas, por otro. Suponiendo la doctrina católica sobre la infalibilidad, se dirá que todo artículo de fe «es un modo de percibir la verdad divina, que nos orienta hacia ella». En cuanto tal, mientras que atestigua la

verdad divina, remite más allá de él mismo hacia esa misma verdad. Por este motivo la interpretación del dogma procede de las palabras y de los conceptos hacia la verdad de las cosas que éstos contienen. (Ortíz , 1995, p. 519)

Teología de la historia: Por teología de la historia se entiende una reflexión sobre el significado teológico de la historia en general.

De esta manera, “una teología de la Historia tiene su punto de partida en el carácter histórico de la divina revelación como acontecimiento indeducible que produce reales novedades históricas y promete un futuro. De esta revelación Cristo es la cumbre, la plenitud y el quicio. De aquí parte la teología de la historia que, acudiendo a sus fuentes específicas, comprende la historia del mundo a partir de la historia de la salvación. En sus expresiones va ligada a los diversos modelos empleados para expresar las concepciones del tiempo. (Ortíz , 1995, p. 615)

Misión: la misión de la Iglesia se ha entendido normalmente en su dimensión preferentemente antropológica: salvar al hombre, comprendiendo esta salvación en sentido prevalentemente negativo: «para que el hombre no se condene»

El decreto «*Ad gentes*». Esta fundamentación teológico-trinitaria de la misión de la Iglesia se quiso dar por supuesta en el esquema *De missionibus* del que se eliminaron los principios doctrinales de la misión, por estar recogidos en la LG. La mayoría de los Padres que procedían de tierras de misión se opusieron. J. Zoa, en nombre de cuarenta obispos de África y Asia pidió que figuraran los principios teológicos de la misión, anclándolos en las «misiones trinitarias»: «Es necesario que se exprese con claridad meridiana cómo la actividad misionera de la Iglesia arranca principalmente de las misiones del Verbo y del Espíritu Santo. Esta misión se continúa *en y por* la Iglesia. La Iglesia es únicamente el instrumento de las misiones del Hijo y del Espíritu. La misión es el único movimiento que trae su origen de la Trinidad y retorna a la misma Trinidad después de haber alcanzado en su movimiento al mundo y a la historia». (Pikaza, 2004, p. 625)

Constitución política: Es la norma fundamental, escrita o no, de un Estado soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) y de éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

La constitución política también es nuestra máxima ley, es la norma de normas, es un conjunto de reglas que establecen como debe ser el comportamiento de los que viven en un país. Estas normas establecen los derechos, deberes y garantías que se deben cumplir para así tener un mejor país, como por ejemplo el derecho a la vida, el derecho a la educación, a la salud, a la cultura, al amor, entre muchos más. (Perez , 2011)

5. Metodología

Ya que en este trabajo investigativo voy a realizar en primer lugar un recorrido histórico, para conocer el contexto en el que se gesta la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, y así poder desarrollar su interpretación desde la teología de la historia. Con base en lo anterior, es de suma importancia contar con una metodología y un método que me permitan desarrollar este trabajo de una manera clara y precisa. La metodología utilizada en este trabajo es la siguiente:

Cualitativa: Ya que esta me permite tener una comprensión global del tema investigado.

La investigación cualitativa ahonda en la interpretación de los datos: supone un estudio más profundo y detenido de los datos observados, y tiene sus propios medios de conseguir validez, como es el empleo de la triangulación, esto es, cotejar los datos desde diferentes puntos de vista, lo cual ayuda además a profundizar en la interpretación de los mismos.

Esta metodología es importante para el desarrollo de este trabajo, ya que por ser inductiva presenta un diseño de investigación flexible, que me permite tener una perspectiva holística y global del fenómeno estudiado.

De esta manera, lo que se busca con esta metodología es poderle dar un desarrollo adecuado al tema de investigación, ya que esta tiene por base llevar a cabo estudios intensivos a pequeña escala. “No interesa estudiar una población representativa del universo estudiado, como plantea la metodología cuantitativa, sino analizar pocos sujetos en profundidad. En este sentido, cabe decir que no se busca la generalización, sino la especificidad de la realidad observada”

(Cervantes, 2017)

6. Método

El Método Trascendental con especialización en historia expuesto por Bernard Lonergan:

La mejor definición de método nos la da, el mismo Lonergan, ya que pueden ser muchas las definiciones dependiendo el campo investigativo en el que se aplique; aunque como instrumento de investigación no deben diferir en mucho. Para Lonergan el método es:

Un marco destinado a favorecer la creatividad y la colaboración es la capacidad humana de conocer y dar valor a la realidad. Por esto, el primer método es la conciencia intencional humana (método trascendental), que realiza cuatro operaciones básicas –experimentar, entender, juzgar y decidir– mediante las cuales el sujeto afirma lo que “es” y juzga su “valor”. (Vélez , 2008, p. 109)

Este método es el más conveniente e importante para el desarrollo de este trabajo, ya que esas operaciones (experimentar, entender, juzgar y decidir) nos permiten hablar de los cuatro niveles de la conciencia intencional, porque la elaboración de este trabajo tiene un fin que está planteado con claridad en los objetivos, tanto en el general como en los específicos; de igual manera, cada una de estas operaciones tiene sus realizaciones y objetivos propios.

El primer nivel, el de experimentar, se encarga de la aprehensión de los datos. El segundo, el de entender, comprende los datos aprehendidos. El tercer nivel, el del juicio, acepta o rechaza las hipótesis y teorías que surgen de la comprensión de los datos. Y el cuarto nivel, el de la decisión, valora los datos y se dispone a actuar en conformidad con los valores aceptados. (Vélez , 2008, p. 111)

Como la labor teológica, en su parte metodológica encierra un buen número de tareas, en el proceso comprendido entre la recolección de datos y los resultados, y que cada una de esas tareas se considera una especialización funcional del método teológico; es por eso que son varios los métodos para hacer teología, y ellos a su vez encierran una especialización para cada tema que está adherido a su campo de acción.

Este método trascendente, también tiene sus respectivas especializaciones, y para el adecuado desarrollo de este trabajo, es importante articular la especialización en historia. Porque Dios, se revela, se automanifiesta, sale al encuentro del ser humano, y éste, le responde en su historia concreta, para actualizar los desafíos de cada momento histórico.

Lo primero a tener en cuenta en esta especialización es la noción de *tiempo*. Hay diversas nociones, pero aquí nos interesan dos: el tiempo que se refiere al número y a la medida ¿Qué hora es? ¿Qué fecha es? ¿Hace cuánto tiempo? Y el tiempo existencial que no es un instante, un punto matemático sino un lapso de tiempo, de modo que nuestra experiencia de tiempo no es la de una sucesión a veces pausada, a veces rápida, de superposiciones de lapsos de tiempo. El tiempo de la experiencia se hace lento y aburrido cuando los objetos de la experiencia cambian lentamente y de manera previsible. Pero el tiempo se convierte en un remolino, cuando los objetos de la experiencia cambian rápidamente y de maneras nuevas e inesperadas. (Vélez , 2008, p. 131)

Con base en lo anterior, es importante tener en cuenta, que la experiencia del tiempo existencial es individual y colectiva; en esta medida, el tiempo existencial individual se actualiza en el presente mediante las biografías y autobiografías; mientras que el tiempo existencial colectivo se actualiza mediante cantos y relatos, narraciones y monumentos, entre otras herramientas apropiadas.

Por lo tanto la significación con sus fases, sus funciones, su capacidad de unir un grupo, cuando se posee una significación común, o de dividirlo, cuando se tiene significaciones opuestas, ejerce un papel fundamental como elemento de control y constitución de ese tiempo existencial.

En consecuencia con lo anterior, el tiempo de la especialización funcional de la historia es el tiempo existencial colectivo, porque la tarea del historiador va más allá que la del exegeta; ya que su campo de acción es demasiado amplio y debe ir articulado con las distintas disciplinas del saber.

El historiador quiere captar lo que se iba gestando en los grupos particulares (...) determinar lo que, en la mayoría de los casos, los contemporáneos no saben (...) primero, porque la experiencia es individual mientras que los datos de la historia reposan en la experiencia de muchos; segundo, porque el curso real de los acontecimientos no solamente resulta de aquello a que tienden las personas, sino también de sus inadvertencias, errores y deficiencias en la acción; tercero, porque la historia no predice lo que sucederá sino que saca las conclusiones de lo que ha sucedido; y, cuarto, porque la historia no es únicamente un asunto de recopilación y examen de todos los elementos de prueba valiosos, sino que también implica

un número de descubrimientos entrelazados que ponen de manifiesto los problemas significativos y los factores operativos. (Vélez , 2008, p. 132)

En esta medida, es importante tener claro que los descubrimientos en historia, se expresan a través de escritos, y representaciones con los cuales se hace referencia a, esferas y tiempos específicos. Por consiguiente, el conocer es el proceso de experimentar, entender, juzgar y decidir, así lo va dejar muy claro Lonergan.

El conocimiento histórico, por tanto, implica la experiencia histórica, el entender histórico, el juzgar histórico y el decidir histórico. La experiencia histórica es la experiencia de sentirse constituido por el pasado y por la tradición en que se fue formando. Lo que sucede en el nivel individual es semejante al nivel del grupo. Una comunidad sin pasada a las puertas de la desintegración. La experiencia histórica comienza a ser objeto de conocimiento histórico en la medida en que se objetiva. (Vélez , 2008, p. 133)

De igual manera, las narraciones se sitúan en la historia precrítica, que consiste en promover el conocimiento del pasado. Su finalidad es de orden práctico: que el grupo se conozca a sí mismo, que tenga una identidad para que pueda funcionar como grupo.

En consecuencia con lo anterior, Lonergan nos va a decir que la historia crítica, pasa por dos momentos. En el primero, el investigador va a entender las fuentes (entender histórico). En el segundo paso el investigador hace uso de esas fuentes que ha entendido y así llegar a vislumbrar la substancia a las cuales se refiere (juzgar histórico). En el primer caso se dedica a identificar autores entendiéndolos, investigando sus fuentes, etc.; y en el segundo dirige su atención al objetivo principal: la comprensión del proceso a que se refieren las fuentes, comprensión de lo que se iba gestando en la comunidad.

La historia crítica llega así, mediante ese proceso, a dar un juicio sobre lo que se estaba gestando en un determinado momento histórico. Ese juicio “no aspira a ser más que la mejor opinión disponible”, porque toda investigación está siempre abierta a las nuevas posibilidades que favorecen el descubrimiento de nuevas fuentes o de eventos posteriores que hacen revisar los juicios dados en el pasado. (Vélez , 2008, p. 134)

Con todo lo anterior es claro, que la historia no es estática sino que da lugar a nuevos descubrimientos, y a la luz del método Trascendental que es sobre el cual se va desarrollar este trabajo, el conocer es relevante en los cuatro pasos siguientes (experimentar, entender, juzgar y decidir).

De igual manera, desde el punto de vista teológico podemos interpretar muchos sucesos de la historia, desde distintas perspectivas y no encacillarnos en una postura obstinada.

Este método lo vamos a poder identificar en el desarrollo de los tres capítulos, aunque no se va hacer mención en cada uno de los apartados que paso se va a trabajar, ya desde esta explicación del método que ha sido lo suficientemente precisa y clara, es que podemos hubicarnos en cada uno de los capítulos del trabajo; de igual manera, cada uno de los lectores de este trabajo puede hacer suyo este método y así darle su propio sentido al trabajo desarrollado.

7. Capítulo I: Contexto histórico en el que se ejecutó la ley de bienes de manos muertas

Antes de entrar al contexto político, social y religioso que se vivía en Colombia en el periodo neogranadino, es importante dar un pequeño recorrido por los principales eventos que movieron el siglo XIX, ya que en este siglo se dan una serie de acontecimientos a nivel mundial, que van repercutiendo en otros lugares y Colombia no es la excepción.

El recorrido que se va realizar de los principales sucesos acaecidos en el siglo XIX, va ser de manera muy ligera, porque aquí se pretende es tener un panorama político y religioso general, para así poder comprender el contexto en el que se gesta la ley de desamortización de bienes de manos muertas.

La Desamortización en Colombia tiene un contexto, y unas consecuencias que ya mucho antes se habían dado en otros Estados y lugares. Así por ejemplo:

La Edad Contemporánea, en el plano social y económico es el siglo de la revolución industrial, el siglo de la expansión de los imperialismos y del capitalismo, de los movimientos obreros, del marxismo. Es el siglo del romanticismo y del realismo, en el plano cultural. Es el siglo del liberalismo. Es el siglo del despertar de la conciencia social en la Iglesia. Es el siglo de la formación de las nacionalidades en Iberoamérica. Es el siglo de la restauración. (Ribero, 2016, p. 7)

Así, se da inicio al siglo XIX, teniendo como primer protagonista a Napoleón Bonaparte, un personaje que revoluciona la política y que abre la puerta a muchas transformaciones en esta época, dado que crea revoluciones llegando a conquistar territorios donde impone su poder y creencias, también utiliza el dominio de la Iglesia para poder afianzar su poder conquistador.

Es importante hacer mención de Napoleón porque los hechos con los cuales se le da apertura al siglo XIX están íntimamente relacionados con él, ya que en 1804 se declara emperador y ejerce un poder absoluto, reorganiza centralizadamente la política y la administración. En estas dos dimensiones, es que se van a gestar muchas de las guerras civiles en Colombia; en adelante estas dos dimensiones se van a compenetrar y las va a ejercer el mismo gobernante, todo esto porque en el periodo Neogranadino, la política iba por un lado y la administración por otro.

Napoleón establece una rígida censura y una todopoderosa política. Mientras hasta entonces había habido una unión estrecha altar-trono, desde la revolución francesa prevaleció la distinción

entre el orden político y el espiritual, entre el civil y el religioso, entre el temporal y el sobrenatural. Esto es lo que posteriormente se va a vivir en nuestro país Colombia.

Esta separación se acució en el siglo XIX. Durante la restauración, la Iglesia quedó marginada del mundo moderno, y al Papa no se le quiso reconocer el papel de árbitro internacional. Las grandes potencias no querían que les propusieran criterios extraños a sus intereses basados sobre la fuerza. ¿Qué criterios eran? Los criterios morales. ¿A cambio de qué criterios? Lógicamente, los liberales. (Ribero, 2016, p. 10)

De esta manera, nos podemos dar cuenta que la influencia napoleónica en todos estos acontecimientos venideros tiene mucho que ver. Así pues, la Desamortización en España y posteriormente en Latinoamérica, no era algo nuevo, eran medidas que se habían venido implementado por muchas partes del mundo.

7.1 Conflicto entre iglesia y estado

Si hay algo que identifique a nuestra patria Colombia desde los inicios de su consolidación, es su espíritu religioso y sus prácticas de piedad popular. Y esta precisamente es la nota más característica de la sociedad colombiana del siglo XIX, un aferramiento a la religión católica, sin distinción de clase, raza o género. “Conservándose al lado de los aspectos positivos los grandes defectos que habían sido transmitidos de generación en generación: la ignorancia doctrinal, la pasividad y el infantilismo religioso del pueblo cristiano que le incapacitaba para dar razón de su fe.” (Mantilla , 2010, p. 41)

Esto por parte del pueblo fiel, por otra parte estaba la jerarquía que permanecía anclada en una apologética y en una comprensión de la realidad social obsoleta, a todo esto se suma la concepción de una Iglesia con la apariencia de una estructura político-temporal, con la cual se desviaba un poco de la misión esencial a la que debía responder con eficacia.

Así, pues, el poder que tenía el clero secular y regular sobre los habitantes era de gran influjo, y los persuadía con facilidad. Esta influencia era fuerte en Santafé y en los territorios de la Nueva Granada propiamente dicha, y enorme en las que componían el gobierno de Quito.

Desde este punto de vista, se suele calificar a la masa católica neogranadina del siglo XIX con dos vicios: la *ignorancia* y *el fanatismo*, a esto apuntan las críticas constantes de políticos y gente ilustrada del país; y esta crítica debe ser retenida como un elemento clave para entender la forma como se vivía la religión y la manipulación que de ella se hacía.

Teniendo como precedente lo anterior, es en ese contexto donde empiezan a surgir nuevas ideas y formas de pensar la sociedad; ideas que por ende van a chocar y a crear una división que podemos calificar como necesaria para el futuro progreso y desarrollo del Estado.

Así pues, el choque definitivo entre estas nuevas ideas y la Iglesia se produce a mediados del siglo XIX, ya que una nueva clase compuesta por comerciantes, burócratas e intelectuales busca eliminar las supervivencias coloniales en las estructuras sociales, económicas y políticas de la nación.

Esta nueva clase busca eliminar todos los obstáculos que han estancado la economía del país, y de esta manera dinamizar la sociedad e introducir al país en el mercado internacional. Es claro que este proceso de dinamización tenía que afectar la posición de la Iglesia católica, que era una de las columnas de la sociedad colonial. De esta manera se puede afirmar que este intento de

dinamización social es también un intento de *secularización*, de buscar una autonomía de lo temporal y político con respecto a la tutela eclesial.

A la concepción tradicional y estática del mundo se va a enfrentar una concepción dinámica y secular, ya que la idea de progreso indefinido lanza al hombre a la conquista y transformación del mundo. Se sustituye el más allá trascendente por el más allá futuro que se logra por el esfuerzo del hombre individual: esta va a ser la base de la concepción moderna del mundo. (Roux, 1981, p. 351)

De esta manera el nuevo grupo quiere crear una sociedad secularizada y progresista que reemplace a la sociedad providencialista de la Colonia, ya que esta impedía todo cambio y progreso social.

Así lo afirma Germán Colmenares, ratificando la creación de un nuevo sistema de valores sociales con esta nueva clase política:

El conflicto Iglesia y Estado en la revolución liberal se debe principalmente a la introducción de un factor dinámico en una sociedad estática donde la Iglesia católica ocupaba un lugar preponderante: se busca crear un nuevo sistema de valores sociales, un nuevo *ethos* cultural más acorde con el sistema burgués de vida. (Roux, 1981, p. 352)

Por consiguiente, lo que se espera de la Iglesia en este nuevo sistema político-social, es un clero que promueva el progreso y la ilustración, es vez de permanecer declamando contra la corrupción del siglo, contra el lujo y las riquezas, contra la tendencia de los espíritus hacia la ilustración, la tolerancia y el libre pensar.

Desde este punto de vista, no es la conciencia religiosa lo que está en juego; sino la aceptación o el rechazo de un orden tradicional en el que intervine el clero como un factor decisivo y sobre todo como el estamento social más prestigioso.

Entre uno y otro intento por consolidar la nueva sociedad, y por ende de excluir a la Iglesia de su intervención en la política, es como llega el rompimiento definitivo con el primer programa del partido Liberal, elaborado por Ezequiel Rojas, apóstol del utilitarismo de Bentham y formador de la generación radical, como base de la candidatura de Jasé Hilario López.

Aclarando un poco en lo que consistió el utilitarismo de Jeremy Bentham (1748-1832) quien fue un afamado filósofo, jurista y político inglés; él, en un comienzo establece como objetivo universal la mayor felicidad de todos, sin embargo, las felicidades de los individuos pueden

entrar en conflicto, y en tal caso la felicidad de uno puede ocasionar una disminución en la felicidad de otro.

En consecuencia, la imposibilidad de garantizar la felicidad de todos, lleva a Bentham a considerar como objetivo universal no la mayor felicidad de todos, sino la del mayor número.... En palabras de Bentham: “En caso de confrontación o contienda, siendo igual la felicidad de cada parte, prefíeráse la felicidad del mayor a la del menor número. (Rivera Sotelo, 2011, p. 61)

De la cita anterior, cabe señalar dos aspectos adicionales sobre el objetivo universal: su carácter democrático y su definición como la agregación simple de las felicidades individuales. Con respecto al primer punto, dado que la felicidad de cada individuo tiene el mismo peso, en principio, el objetivo social no favorece una gratificación temporal de nadie en particular. De esta manera podemos decir que las medidas utilizadas en esta nueva sociedad y que posteriormente se le pueden atribuir al gobierno del General Mosquera, son utilitaristas.

No obstante, dicho programa insiste en un verdadero sistema democrático, donde haya libertad y seguridad, donde no se obstaculice la libre iniciativa económica y es aquí donde se insiste de manera especial el aspecto religioso.

De esta manera, la estrecha unión entre la Iglesia y el Estado que significaba el régimen de Patronato y por el peso de la Iglesia en la sociedad; explica la petición de los liberales de no adoptar la religión como medio para gobernar.

Por lo tanto en el siglo XIX Colombia se caracterizó por los profundos enfrentamientos de tinte político-religioso, que se pueden explicar en gran parte por el poderío de la Iglesia católica en el país.

Las reformas liberales de mediados de siglo tenían que afectar profundamente la posición preponderante que ocupaba la religión católica en nuestras estructuras sociales. A partir de (1848), la llamada revolución liberal quiso instaurar una nueva sociedad dinámica y progresista que ocupara el lugar de la sociedad colonial, estática y sacralizada. (Roux, 1981, p. 249)

De esta manera, y como ya se mencionó anteriormente muchas de las luchas políticas y religiosas del siglo XIX en Colombia, se debieron al enfrentamiento entre dos concepciones del mundo, entre dos maneras de concebir la sociedad, esto repercutió lógicamente en dos modos de concebir la misión de la Iglesia.

Ya que el mensaje cristiano se había encarnado en el marco de una sociedad estática, con la cual llegó a identificarse casi totalmente, llegando a confundirse lo sustancial del mensaje con la envoltura sociocultural donde se había concretizado.

Desafortunadamente, la Iglesia colombiana no comprendió que estaba naciendo una nueva sociedad y se aferró al orden existente, sin comprender que su situación era insostenible a la larga. De esta manera, en una sociedad que tendía a ser pluralista, siguió sosteniendo la obligación del Estado a profesar públicamente y defender el culto católico, más aún a considerarla como la única religión posible, a impartir obligatoriamente a todos la instrucción en la fe católica.

La eclesiología de la época de la Ilustración concibe a la iglesia desde el punto de vista de una sociedad perfecta dotada de derechos frente a otra sociedad perfecta pero inferior, el Estado. Así la Iglesia se concibe a sí misma como un Estado dentro del Estado: la Iglesia no podía depender del Estado ni directa ni indirectamente porque estaba totalmente por encima de él por su finalidad sobrenatural y su origen divino. El Estado está por debajo de su poder espiritual: debe asegurar su libertad, apoyarla, protegerla, defenderla castigando a los que delinquen contra ella o contra sus principios. (Roux, 1981, p. 250)

Es así, como se llega a la identificación del cristianismo con un sistema político, económico y social, teniendo como base el ideal de la cristiandad medieval, que se toma como el modelo de las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica, sin caer en la cuenta de lo que había pasado en la historia y así seguía su camino.

Todo esto se debió a una concepción ahistórica de la Iglesia, que absolutizó lo que era sólo una concretización relativa y contingente de la presencia de la Iglesia en el mundo, perdiendo la adaptabilidad al nuevo mundo que se gestaba.

Sin más visión, la Iglesia quedó así prisionera de su imagen y siguió procediendo según su modelo anterior, que respondía a las categorías de una sociedad estática y se oponía a los nuevos valores de la burguesía liberal. De la misma manera, esa cosmovisión estática se asociaba a formas de trabajo y organización social típicas de una sociedad agraria precapitalista, que pretendía sancionar un orden inmutable y estático, una sociedad con escasa o nula movilidad social.

Con lo anterior se puede explicar la alianza natural de la Iglesia con el sector tradicionalista, que defendía los mismos intereses y se aferraba también a una concepción estática del mundo y de la sociedad.

Y resulta cuestionable, que a pesar de su prestigio social y de su indiscutible poder político y económico, el sector tradicionalista, representado en los grandes latifundistas, antiguos encomenderos, y propietarios de esclavos, se muestra incapaz de renovación y poco productivo desde el punto de vista económico; su actitud frente a la necesidad de multiplicar la riqueza es negativa.

El sector conservador manifiesta desconfianza ante las reformas, confiando en que una lenta evolución solucione los problemas sin cambios drásticos y aceptando resignadamente la imposibilidad de crear riqueza en el país.

Es así, como en (1848) se formalizó el nombre del Partido Conservador con el manifiesto de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro. En dicho manifiesto están especificadas las directrices sobre cómo debe actuar un conservador, llamados también por los opositores como “godos”.

El Partido Conservador cree en la religión como factor de espiritualidad y de armonía del individuo y de la sociedad. El conservatismo cree en la existencia de un creador del universo, al rededor del cual gira el pensamiento filosófico del cristianismo y nos alimentamos de las doctrinas morales y sociales del catolicismo, pero no somos un partido clerical o confesional, sino una asociación política independiente. Religión y política pueden coincidir pero cada uno tiene su esfera de actividad propia, que mutuamente debe respetarse. (Arbeláez , 2006; p. 12)

Es así como desde un comienzo se estableció un fuerte nexo entre los conservadores y la Iglesia Católica, ya que este partido político desde sus orígenes refleja una cierta obediencia a los principios católicos, que hasta entonces tenían validez en la sociedad. Como ejemplo de lo anterior es que el gobierno de Pedro Alcántara Herrán Martínez (1841-1845), trajo de nuevo a los Jesuitas al País, ya que ellos habían sido expulsados en (1767).

Los jefes del tradicionalismo conciben la religión como principio de orden y elemento de cohesión social, no como elemento capaz de obrar transformaciones sociales y económicas, desde este punto de vista, la religión es la garantía de las relaciones sociales subordinadas a un principio de orden estático e inmutable. “El conservador condena todo acto contra el orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra

la propiedad y contra la civilización sea quien fuere el que lo haya cometido.” (Arbeláez , 2006; p. 14)

De esta manera los conservadores se adherían a esta estructura estática y de conservación como lo era la Iglesia en su momento, teniendo presente que el partido conservador promovía los valores y los principios respectivos sobre la unidad en todos sus campos.

Con todo lo anterior, nos podemos dar cuenta que los factores que influyen en este conflicto entre Iglesia-Estado son influenciados por el poder, por el control y la conservación de una sociedad que necesitaba un aire nuevo; la obstinación del clero por querer conservar un status y reconocimiento en la vida política, olvidándose de su verdadera misión y de quienes debía venir el reconocimiento, que no debía depender de las clases políticas, sino de los pobres y necesitados.

7.2 Nacimiento de los partidos liberal y conservador

En (1848), se formalizan los partidos Liberal y Conservador. No se puede hacer una agrupación simplista en términos regionales, profesionales o familiares para determinar los alineamientos políticos en la época, pero muy pronto serían más claras las convicciones ideológicas en nuestra vida política, como se reflejó a partir de (1849).

Es por este motivo, que no se puede hacer una cronología más detallada sobre el nacimiento como tal de los partidos liberal y conservador; lo único claro es que desde la Colonia, se trae un ideal muy conservador; y que con las guerras de independencia (1810), ya empiezan a surgir ideas liberales, aunque un poco camufladas por *respeto, temor o miedo* a la Iglesia católica; por esta razón es a partir de (1848) que estas ideas liberales se consolidan y empiezan a marcar un camino diferente en la sociedad Neogranadina.

En (1848), Ezequiel Rojas publicó en el periódico *El Aviso* un artículo cuyo título era: “La razón de mi voto”, aquí expuso sus argumentos para votar por el candidato liberal José Hilario López, en las elecciones del año siguiente. Este artículo toma gran importancia porque es considerado como el *Manifiesto del Partido Liberal*.

En resumen, quiere el Partido Liberal: Democracia verdadera, respeto por las libertades públicas, hacer realidad los derechos individuales, el imperio de la ley y no de la voluntad de los funcionarios, justicia imparcial, independencia de la rama judicial, leyes claras, precisas y terminantes, establecimiento de una carrera administrativa que profesionalice al servidor público, manejo riguroso y austero de la economía, justa redistribución de la riqueza, control a los contratos que celebre el ejecutivo, pago puntual de las obligaciones del Estado, control a los gastos públicos, separación de la iglesia y el Estado, impulsar las vías de comunicación, Congreso independiente y que el gobierno esté dedicado al beneficio de los gobernados. (Rodríguez , 2013, p. 32)

Como nos damos cuenta, hay muchas diferencias entre estos dos Manifiestos el Conservador y el Liberal. El primero se centra en la continuidad, el segundo por el contrario está promoviendo un cambio de mentalidad y un rompimiento de estructuras estáticas que no se acomodan al nuevo orden social.

El sector liberal progresista es muy anticlerical; sus críticas a la Iglesia y a las formas externas de religión son bastante convencionales y estereotipadas, sin llegar a concretarse mucho. Todo

esto, porque los liberales encontraban un influjo notable del clero en la vida de la nación, que superaba con mucho el poder de los nacientes partidos políticos y del propio gobierno. Por este motivo, se buscaron reformas encaminadas a neutralizar o al menos controlar el influjo clerical, siguiendo la tradición regalista del Patronato español, que consideraba casi como funcionarios reales a curas y obispos.

En esa configuración de los partidos, uno de los puntos de contraste es la posición frente a la presencia de las clases subalternas en la vida social y política: para los conservadores, es una amenaza de desorden social; para los liberales, es el instrumento que legitima su poder y permite concretar la revolución anticolonial. (González , 2006, p. 56)

De esta manera, si leemos con cuidado a Ospina, se puede ver que el ideal conservador es más anticomunista que antiliberal. El problema tiene más que ver con el ascenso social y político de masas, que con las ideas del liberalismo propiamente.

7.3 Centralismo y federalismo

A mediados del siglo XIX y en las décadas de instauración del radicalismo fue evidente la influencia de las teorías asociadas con la llamada cuestión social y la causa de los pobres. A más de treinta años transcurridos desde la independencia, el país aún continuaba atado a estructuras absolutistas que los radicales buscaron transformar.

En la segunda mitad del siglo XIX, esas confrontaciones complejas se centran alrededor de la lucha, en torno al federalismo y centralismo como las formas de organización estatal, y sus implicaciones para los alcances de poder ejecutivo nacional, las relaciones entre las diversas regiones; todo esto sin dejar de lado el papel de la jerarquía y el clero en la sociedad. Esto se expresa en la discusión sobre el carácter laico o religioso de la educación pública.

La admiración que despertaba en las colonias españolas la experiencia política norteamericana convirtió al federalismo en un mito. Bastaba con organizar el territorio en provincias soberanas que mantuvieran una fuerte soberanía con respecto a cualquier gobierno central que se instalara para que todos los males derivados de la etapa colonial tuvieran remedio. No había la menor reflexión sobre las diferencias enormes que distinguían la experiencia colonial anglosajona de la española ni se paraba nadie a pensar que los enormes territorios, mal comunicados entre sí, pudieran mantener una mínima unidad una vez desaparecidas las estructuras gubernamentales coloniales.

También hay que aclarar, que las reformas liberales buscan el sometimiento de la Iglesia al Estado, por medio de la abolición del fuero eclesiástico, con la protección o tuición de la Iglesia por el Estado, que consistió en someter todo decreto o bula papal al *exequatur* del gobierno.

Este proyecto político modernizante, avanzó durante los gobiernos de José Hilario López, José María Obando, José María Melo y Tomás Cipriano de Mosquera. Todo esto era un abre bocas para lo que sería la Constitución de (1863) y la época estrictamente radical.

La constitución de (1843) estableció para el país una estructura centralista y un carácter conservador que entró en choque con las reformas liberales adelantadas a partir de (1849). Por esta razón, la constitución de (1853), durante el gobierno liberal de José María Obando, comenzó la institucionalización de los avances liberales logrados en todos los ámbitos. Uno de ellos fue la tendencia federal que se plasmó luego en términos más concretos con la

creación de los primeros Estados Federales: Panamá (1855); Antioquía (1856); Santander, Bolívar, Boyacá, Cauca, Magdalena (1857), y Tolima (1861). (Rodríguez, 2013, p. 51)

Así pues, podemos decir que el siglo XIX fue una larga y penosa transición al capitalismo en Colombia, los principios políticos y económicos que lideraron este momento en la república de (1860 a 1887) se enmarcan en cuatro momentos: las polémicas entre el ideal federacionista y el centralista, el patrimonio rural, las políticas de comercio y la más relevante el lugar de la Iglesia en esta sociedad.

En relación a esta primera causa, se debe aclarar que después de un acontecimiento tan trascendente como lo fue la independencia, se entra a experimentar para comprender como se debe gobernar; los que llevan el control son los militares, es por esa misma razón que se empiezan a gestar disputas entre líderes militares y sumergen a la Nación recién liberta en una serie de guerras civiles, que conducen a grandes pérdidas económicas y territoriales.

De esta manera, los ideales contrarios de los liberales y conservadores, abren un camino, basado en formas de pensar diferente, que va a verse marcado en la consolidación como tal de estos partidos en (1848).

Junto con la discusión y los enfrentamientos militares sobre el orden político-administrativo, a mediados del siglo XIX, se gestaron procesos cardinales en la estructuración de la economía rural; antes de la desamortización, en (1848), se promulgó la repartición y venta de lotes baldíos estatales y descentralización de *ejidos*. (Rico, 2010, p. 45)

La mayoría de estos terrenos, terminaron ampliando el patrimonio de los grandes terratenientes y jefes del comercio, para que de esta manera se ampliaran las necesidades de los campesinos en varias ciudades; este mismo fin fue el que tuvieron propiedades asociadas a los resguardos indígenas.

Un tiempo después, el (21 de marzo de 1851), se dicta la ley de abolición de la esclavitud y concede compensaciones para los afectados; con esta medida se desvaloriza la mano de obra.

El capítulo más recordado sobre esta materia es el de los artesanos organizados en “sociedades democráticas”, que abogando por la imposición de barreras comerciales, apoyaron el golpe militar del General José María Melo en el año de (1854). A los ocho meses del mismo, una alianza de liberales y conservadores expulsó al militar, su ejército y a varios simpatizantes, al tiempo que derogaron las medidas de protección adoptadas en su favor. (Rico, 2010, p. 46)

Nos podemos dar cuenta, como en esta consolidación de un nuevo orden político-social, son muchos los enfrentamientos que van surgiendo, todo esto tiene como base la obtención del poder. En esta medida, el poder que había logrado consolidar la Iglesia Católica, no era algo momentáneo y provisional, sino que era el fruto de muchos años de trabajo:

Luego de su fundamental participación en la conquista y mantenimiento de la Colonia, la Iglesia católica había acumulado un poder considerable en la vida nacional, junto a la extensa autoridad ideológica materializada en su rol como institución de enseñanza; tenía en su haber la titularización de bienes, la gestión de hospitales y sanatorios, gravámenes de dedicación exclusiva (diezmos) y amplia influencia en el mercado de crédito (censos y capellanías), que le valen el título de la “*banca del periodo colonial*”. (Rico, 2010, p. 46)

Las persecuciones a la autoridad de la Iglesia, se empiezan a consolidar en la constitución de (1853), momento donde se da abolición al Patronato, que se había heredado de la corona española, y era el que le daba potestad a la autoridad civil, de hacer o sugerir nombramientos de eclesiásticos.

El patronato perdura hasta la Constitución de (1853); para entonces, los gobiernos liberales precedidos por los Generales José Hilario López y José María Obando consideraron que era mejor optar por un esquema de separación total. Los diezmos son abolidos, el clero debe buscar subvención en la caridad y las limosnas. Al tiempo, se suprime el fuero eclesiástico, lo que implica que los juicios contra la curia pasan a regirse por la legislación civil y penal, sin diferenciación alguna en las sanciones. Ante las protestas por la violación de estos “derechos de origen divino” varios religiosos son expulsados del país. (Rico, 2010, p. 47)

Entre la lista de motivos de la polémica entre estas dos entidades ya referenciadas, la educación juega un papel importante, ya que los conservadores favorecían y protegían los saberes dictados por la Iglesia, que tenían como base las buenas costumbres y la obediencia. Por el contrario los liberales apostaban por una instrucción laical, una educación más abierta y con una mentalidad de desarrollo social y económico. El ideal de los liberales era que la educación fuera para todos por igual, y que no estuviera en manos del clero, ya que este se movía en una esfera de poder excluyente; y por otra parte eso le generaba más dinero a la Iglesia, aumentando su poder económico.

Las capellanías generalmente, tenían dos formas prácticas: eran una renta por medio de la cual una persona al fallecer o incluso en vida, separaba una parte o en ausencia de herederos, la

totalidad de su patrimonio con destino a la realización de obras pías o la ejecución de misas en favor de la salvación de su alma; o también se constituían en la generación de un gravamen con sus correspondientes intereses, sobre el derecho de explotación de un bien inmueble. (Rico, 2010, p. 50)

Los liberales cuestionaban, que bajo el pretexto de salvar almas, la Iglesia se fuera llenado de bienes. Para ellos, los censos adjudicados a la Iglesia significaban un despropósito, ya que gracias a esta figura muchas propiedades en especial las fincas se quedaban sumergidas en el abandono total.

Así pues, entrado el siglo XIX, estas disposiciones se calificaban de arcaicas en una bolsa que necesitaba pasar de un extremo a otro; ya que el centro no iba a ser lo rural, sino la industria, con el fin de entrar a competir con el mercado internacional “Por esta razón no es una azar que, contemporáneamente a la preocupación por abolir los censos hayan surgido iniciativas para la fundación de bancos y que estos se hayan fundado efectivamente al decenio que siguió a la abolición.” (Colmenares, 1980, p. 95)

En este sentido, el cambio de paradigma es calificado positivamente, pues con esta implementación de una banca céntrica detención del sistema de censos es considerado positivo, pues, sugiere la necesidad de implementar una banca central y fructuosa, que tiene como centro el servicio de dineros para el préstamo, que desde la perspectiva económica le iba a producir mayores ingresos al Estado.

Esto desde el imaginario de los promotores de dicha empresa, porque si vamos a casos precisos de algunas entidades, no es posible aplicar lo anterior, ya que todas estas entidades que se encontraban en manos de la Iglesia, generaban rentas de gran número, que con su abolición le generaron un daño al país.

En resumen, el pasar de un extremo al otro, no generó lo que se pretendía, ya que aunque la idea era buena, la ejecución no se da de la mejor manera, y causa grandes disputas; aquí no se trata de entrar a calificar las disposiciones centralistas y federalistas, sino de mirar un poco la cronología de su nacimiento.

Los centralistas que eran los conservadores, contaban con el apoyo de la Iglesia católica, a diferencia de los federalistas que eran los liberales o como también los llamaban (los radicales), termino un poco complejo porque bien se pudo aplicar a los conservadores; pero lo cierto es que los federalistas que optaron por dividir el país en varios Estados independientes, para de esta

manera garantizar la seguridad y el progreso en cada uno de ellos, no contaban con la aprobación de la Iglesia, y mucho menos con su apoyo.

Es muy corto el periodo federalista, y no se puede entrar a calificar de bueno o malo, ya que como vamos a ver más adelante hay una serie de frutos positivos que se pueden recoger de dicho periodo; en cuanto al centralismo es la figura que persiste hasta nuestros días, y en cuanto a disputas y contiendas políticas eso es una guerra de nunca acabar, ya que lo que prima es el ansia de poder, dejando de lado el verdadero sentido de la política.

7.4 Las primeras guerras civiles hasta mediados del siglo XIX

Para muchas personas, el pasar de la historia colombiana durante el siglo XIX, aparentemente fue colectivo o democrático, esto a diferencia de otros países de Latinoamérica, ya que aquí no hubo gobernantes que persistieran en el mando, como prueba de esto se dieron tres golpes de Estado en un siglo; el primero en (1854) con José María Melo, el segundo el del general Tomás Cipriano de Mosquera contra Mariano Ospina Rodríguez y el tercero el de los conservadores unidos con los liberales contra el general Mosquera que se estaba perpetuando en el poder.

Si se compara este panorama con el resto de América Latina, pues pueden parecer muy pocos, pero esta apariencia no puede ocultar el hecho contundente, que se vivía una violencia permanente, que se manifestaba en nueve guerras civiles, de las cuales dos fueron de carácter internacional con Ecuador y las otras concurrían en decenas de revueltas regionales, todo esto de manera particular durante el ciclo federal promovido por los liberales (Cobo, 1982; p. 360)

En medio de tantos motivos de congoja debemos consolarnos al considerar que, con una sola excepción, todas las demás Repúblicas hispanoamericanas han tenido que sobrellevar épocas de prueba mucho más terribles, antes de rehacerse de la profunda descomposición en que cayeron, por inexperiencia, al intentar organizarse como naciones soberanas y libres

En esta medida, la primera de estas guerras y la más importante sin duda, fue la contienda de la Independencia en el periodo de (1810-1824), esta tuvo un contenido de liberación Nacional y una unión de bandos con soldados del país, así al finalizar esta guerra el nuevo Estado (la Gran Colombia), se encontró con un ejército nutrido, posteriormente algunos de ellos iban a formar parte de la vida política del naciente Estado.

Con la quiebra del Estado colonial, y el desbarajuste consecuente a la guerra, ante una burocracia no rehecha, sólo había dos fuerzas organizadas: el poder militar y el eclesiástico. Los proyectos bolivarianos de estructura de Estado –jerarquizado y “cesarista” – se basaban en el ejército que le era adicto y que por carencia de otros mecanismos debía cumplir la función de los partidos. (Cobo, 1982, p. 366)

Pero las cosas no eran fáciles ya que contra este proyecto, los opositores militares o civiles, se alzaron en nombre del civismo, contra el militarismo, y así se da inicio a otra serie de revueltas.

Ya entre (1839 y 1841), la población granadina tuvo que padecer otra guerra que fue denominada como de los “Conventos o de los Supremos”. Estos nombres hacen alusión a las causas por las cuales se dieron.

En un primer momento, el pretexto para dicha revuelta fue la ejecución de una disposición legal que había sido tomada desde (1821) con el Congreso de Cúcuta y que se había venido posponiendo hasta la fecha. Dicha disposición consistía:

En la supresión de los conventos que albergaban menos de ocho religiosos, ya que eran antifuncionales según afirmaban los partidarios de dicha disposición. Y que estos locales y propiedades debían ponerse al servicio de la educación (Cobo, 1982; p. 368).

Con este panorama, a nombre de la religión ultrajada, un Clérigo logró conseguir el apoyo de la población del sur del país contra el gobierno.

De esta manera, “el clero de la religión que tenía más vínculos y posibilidades con la jerarquía ecuatoriana apoyó el movimiento, y el gobierno de aquel país, dentro de un contexto de fronteras aún no bien definidas terció como elemento en el conflicto”. (Cobo, 1982, p. 368)

Pero la disputa no paraba ahí, ya que el caudillo militar José María Obando, defraudado porque el gobierno central no lo había designado como jefe militar para combatir la rebelión, aun así, se puso al frente de dicha rebelión para combatirla. Esto ocasionó protesta por parte de los caudillos militares sobrevivientes de la independencia, los llamados *Supremos* que no les agradó las aspiraciones de poder de Obando y se levantaron en una guerra que mantuvieron durante tres años a *nombre de la religión ultrajada*.

Posteriormente, las transformaciones llevadas a cabo durante el gobierno de José Hilario López dieron lugar a la guerra de (1851). En esta guerra los contendientes van a ser los liberales y conservadores. Las causas para iniciar dicha guerra: es que los esclavistas del occidente del país se levantan contra la medida abolicionista, y las disposiciones laicizantes del período dieron el pretexto religioso para la sublevación, a esto se suman algunas otras causas como la adecuación que adelantaba el Estado a nivel político-económico.

Con todo lo anterior, van a ser los acontecimientos de (1854) y la guerra de aquel año la ocasión en que más claramente se presenta un enfrentamiento fuerte y de cambios contundentes durante el siglo XIX.

En desarrollo del proyecto liberal, de transformación y adecuación del Estado se estaba liquidando los resguardos y ejidos, y se había implantado el libre cambio, suprimiéndose los

aranceles que hacían de barreras proteccionistas. Con estas medidas, sobre todo la última, el partido liberal, que en apoyo de su proyecto había ligado a los artesanos y sectores populares, se dividió en dos facciones por intereses económicos claros. (Cobo, 1982, p. 369)

El proyecto liberal de transformación del Estado, tenía como implicación el proceder con el ejército al igual como se procedía con la otra fuerza organizada, de esta manera, la posición laicizante del Estado tenía su correlativo en la ideología civilista.

En (1853), con el apoyo popular fue elegido presidente el general José María Obando, quien sancionó la constitución de este mismo año expedida por algunos liberales separados y los conservadores, con el fin de mermarle atribuciones.

Con todo, y que Obando tenía claro a quién debía su elección, y también sobre quiénes eran los que lo contradecían, él vaciló en su posición de Jefe de Estado, y de esto se valió el jefe del ejército el general José María Melo y con el apoyo de algunos artesanos, sectores populares y de oficiales profesionales, le dio un golpe de Estado el (17 de abril de 1854).

Miremos algunas de las disposiciones que precipitaron el golpe de Estado: respaldados en el pretexto civilista y democrático, se restringieron los grados en el ejército, esto como estrategia para prescindir de Melo y de otros oficiales de carrera que estaban ligados a la causa de los sectores populares. A esto se le suma la ley (3 de abril de 1854), que se puede decir que era de interés general, ya que en ella se les reconocía a todos los habitantes del país el derecho de comprar armas.

El derecho de comerciar con toda especie de armas y municiones y el derecho de llevar armas y de instruirse en su manejo. Las piezas de artillería, rifles, fusiles, carabinas, municiones, proyectiles de guerra que se importen a la República, pagarán los derechos correspondientes a los demás efectos análogos enumerados en el arancel de aduanas. Como es lógico, tanto civismo implicaba el armamento de los que tenían dinero, tal como se vio en la campaña que en seguida se emprendió contra el dictador Melo y sus aliados. (Cobo, 1982, p. 370)

En esta medida, con estas disposiciones, se dio vía libre para que cada quién pudiera conformar su propio ejército, llegando a conformarse ejércitos particulares con muchos hombres en sus filas, de la misma manera los cuatro generales más destacados como lo fueron Herrán, Mosquera, López y Herrera armaron sus propios ejércitos y desde los cuatro costados de la República convergieron sobre Bogotá, en donde vencieron a Melo y sus seguidores.

Otra guerra de gran relevancia es, la de (1859-1862), esta se da dentro del régimen federal de (1858), es iniciada por el Estado del Cauca y es comandada por el general Tomás Cipriano de Mosquera contra el estado central. Hay que resaltar, que en el periodo federal el Cauca abarcaba prácticamente la mitad del territorio nacional ya que sus límites iban desde el golfo de Urabá, (lo que es actualmente el departamento del Chocó), y se extendía hasta el río Amazonas.

En consecuencia con lo anterior, el general Mosquera se alió con los liberales y a nombre de este partido fue que hizo los tres posteriores periodos presidenciales (1860-1862; 1863-1864; 1866-1867). Y una vez vencedor en la guerra, fue que llevó a cabo la inolvidable reforma de desamortización de bienes de la Iglesia.

Luego de la guerra civil de (1860-1861) se propició el escenario para un ambiente constitucional más apropiado para impulsar la llamada Revolución Liberal de medio siglo iniciada en (1849). La Constitución de (1843) era conservadora y las de (1853 y 1858) no eran lo suficientemente liberales. Mediante la Constitución de (1863) o Constitución de Rionegro, proclamada en esa ciudad el (8 de mayo) de ese año, se avanzó en la consagración del ideario liberal.

7.5 Constitución de Rionegro (1863)

Así pues, (el 8 de mayo de 1863), se proclamó en la población antioqueña de Rionegro, la constitución que creó los Estados Unidos de Colombia, un país organizado bajo un sistema federal de nueve Estados Soberanos con gran independencia, amplias libertades públicas, con un amplio énfasis en la educación y sensible disminución del peso del ejecutivo central en la vida nacional. Esta Constitución fue obra de los liberales radicales que ganaron la guerra civil de (1860 a 1862).

La Constitución Política de Colombia de (1863), más conocida como Constitución de Rionegro por ser en dicha localidad antioqueña donde se reunió el Congreso que la promulgó, fue la Carta Política Nacional que rigió la vida constitucional de Colombia desde (1863 hasta 1886) cuando fue derogada por la Constitución de (1886), promulgada por Rafael Núñez.

En esta medida, la Carta Política de Rionegro, federal y radical, la más de su género y, por lo mismo, también considerada como la de mayor avance democrático de toda nuestra historia constitucional, no obstante, fue descalificada por Víctor Hugo, el poeta francés, como constitución para ángeles, pero, creemos, solo en cuanto la cotejó con las espinosas circunstancias políticas y materiales vividas en su país al final de su vida, referidas al excesivo centralismo europeo, concretamente con el régimen unitario y autoritario francés vigente en el interregno antidemocrático transcurrido entre la segunda y la tercera repúblicas, por él padecido, e impuesto abruptamente por el emperador Luis Napoleón. (Henao, 2013; p. 3)

Esta constitución como ya se ha hecho mención tuvo muchos detractores, ya que en adelante se le dio un cambio radical a la vida social, política, económica y religiosa del país; los cambios establecidos en dicha reunión, serán la guía de mando hasta (1886).

Si bien el célebre escritor e intelectual francés Víctor Hugo, al referirse a la Constitución de (1863) expresó:

Constitución para ángeles, se debe anotar que si así lo hubiere sido, lo habría sido solo en el sentido de expresar elevadas aspiraciones intelectuales y convicciones de personas –de carne y hueso y no de ángeles– que creían en la libertad de pensamiento, en el libre desarrollo de la personalidad, en un balance equilibrado entre los tres poderes, en la libertad de expresión y de

información, sin que estuvieran ubicados por fuera de las coordenadas espacio-temporales. (Henaó, 2013, p. 3)

Así pues, esta constitución es obra de la Convención Nacional de Rionegro (Antioquia), dada el (8 de mayo) de ese año, que facultó a los Estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y el recién creado Tolima, para unirse y confederarse a perpetuidad, buscando su seguridad exterior y recíproco auxilio, formando una Nación libre, soberana e independiente, denominada Estados Unidos de Colombia; de esta manera constituyó un Régimen federal de gobierno.

El artículo 17 estipuló los negocios que se someten a la autoridad del gobierno de los Estados Unidos de Colombia, con criterio ampliamente federal, entre ellos se destaca: lo relacionado con las relaciones exteriores, la organización y el sostenimiento de la fuerza pública al servicio del gobierno general, el crédito público y las rentas nacionales, la administración del comercio exterior, la acuñación de moneda, entre otras. (Patiño, 2015, p. 16)

Sobre las elecciones, el “Capítulo X”, estableció que: “La elección del Presidente de la Unión se hará por el voto de los Estados, que será el de la mayoría relativa de sus respectivos electores, según su legislación. El Congreso declarará elegido Presidente al ciudadano que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los Estados; en caso de que ninguno obtenga dicha mayoría absoluta de los votos, el Congreso elegirá entre los que reúnan mayor número de votos. Sin embargo (por prevención con el general Mosquera), estipuló que, “El ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia no podrá ser reelegido para el próximo período” (Patiño J. E., 2015, pág. 16). La Constitución, además, estipuló que el período de ejercicio del cargo del presidente, el de los senadores y representantes, el de los magistrados y el del procurador general de la Nación, será de dos años (art. 79).

A diferencia de las anteriores constituciones, la Constitución de (1863), tuvo un carácter liberal, laico y federal. Los Estados Unidos de Colombia, como se llamó el país a partir de (1863), establecieron una confederación de nueve Estados soberanos con una gran autonomía en la cual pocas funciones correspondían al Gobierno Central y las demás a los Estados que integraban la federación.

Todo este proyecto de pasar del centralismo al federalismo es obra de los liberales, pero se resalta la figura del general Mosquera en este nuevo modelo de sociedad; en todo este cambio sobresale la política anticlerical. Mosquera poco después de asumir la presidencia ordenó la

expulsión de los jesuitas y el destierro del Arzobispo de Bogotá. Además, decretó la tuición de cultos, es decir, una ley que prohibía a los religiosos ejercer sus funciones sin autorización del Gobierno. Mediante el decreto de desamortización de bienes de manos muertas, expropió los bienes que pertenecían a comunidades religiosas que no podían ser puestos en venta. Las comunidades que se opusieron a este decreto fueron abolidas.

La constitución de Rionegro, también proclamó libertades individuales tales como libertad de comercio, de opinión, de imprenta, de enseñanza, de asociación, etc. Así mismo, concedió a los ciudadanos el derecho de portar armas y de comerciar con ellas y libertad para entrar y salir del país sin pasaporte ni autorización. También suprimió la pena de muerte. Además, concedió la ciudadanía colombiana a cualquier ciudadano de las repúblicas hispanoamericanas que residiera en nuestro país.

De esta manera podemos concluir diciendo, que como todas las medidas y disposiciones que se dan en un Estado libre y democrático, tienen las posturas del pueblo divididas en dos bandos, los seguidores y los opositores; pero si se debe aclarar que gracias a la Constitución de Rionegro se entra en una manera distinta de pensar la sociedad, se abre paso a una sociedad más incluyente y democrática.

Muestra de eso es la libre expresión, la libertad de prensa, el derecho al voto, y algo de gran relevancia la abolición total de la esclavitud y la pena de muerte; con estos hechos se puede sustentar los cambios positivos que se gestan en la nueva sociedad; de igual manera es cuestionante la postura de la Iglesia frente estas situaciones que los liberales descubrieron y cambiaron; ya que ella debía ser la primera en protestar en contra de estas disposiciones que iban en detrimento de la dignidad personal, y de todos los hombres como creación de Dios.

7.6 Perfil religioso y político de general Tomás Cipriano de Mosquera

El General Mosquera, es reconocido en el campo de la religión católica como el enemigo y el perseguidor acérrimo de dicha institución. Para poder entender el ideal religioso del general, es necesario ir a su formación y a su propia postura que nunca cambió a pesar de las medidas prescritas.

A primera imagen, se puede pensar que el general Mosquera tuvo una formación anticlerical y que esta podía ser la causa para que él tomara esta postura frente a la Iglesia católica; y así por el estilo, se han dado distintos puntos de vista en relación al perfil religioso del gran general.

Pero lo único cierto, es que el tema religioso que él supo relacionar con su incidencia en lo social, era tan importante que hizo de él un objeto predilecto de sus preocupaciones, y a él se refiere de manera reiterada en sus intervenciones.

Aunque suene extraño, es muy cierto que el General Mosquera fue católico por nacimiento, por formación y lo más importante por convicción; y más extraño aún puede parecer que él nunca abjuró de esta condición. Esto lo podemos constatar en el escrito que dirigió a su amigo el Obispo Pedro Antonio Torres, a la edad de 64 años: “Me honro de pertenecer al culto católico de que sois digno pastor”. (Mantilla , 2010, p. 66)

Estas palabras así como están formuladas, a mi parecer sólo las puede pronunciar un convencido de sus creencias y prácticas religiosas, pero esta no es la única evidencia, ya que en la reunión que el General tuvo en Medellín con el obispo de Antioquia don Domingo Antonio Riaño en (noviembre de 1862), ante un multitudinario público, el general con éstas palabras le aseguró al obispo:

Que Dios lo había protegido porque sostenía la causa de la libertad y del pueblo: que era católico por convencimiento, porque estaba muy impuesto en esa materia; que conocía las Escrituras a fondo, y Dios le había dado la capacidad suficiente para entenderlas. El señor obispo le manifestó que sólo la Iglesia podía explicarlas; pero el general dijo que la Escritura era para todos, y que por qué los clérigos, por qué unos pocos hombres se atribuían el derecho exclusivo de interpretarlas; y que él era responsable ante Dios de su conducta; que para eso le había dado inteligencia para discernir y que él iba a responder en virtud de su propia conciencia y no según la inteligencia de otros; que él era católico, pero no con fe del carbonero, sino por convencimiento. (Mantilla , 2010, p. 66)

Por lo siguiente podemos afirmar que el General Mosquera, no fue un enemigo de la Iglesia Católica en cuya fe murió, aunque esto último es un poco confuso y da pie a algunas controversias. Él fue un católico practicante, que no tuvo reparo en sostener e imponer la supremacía del poder civil sobre las pretensiones de los defensores de la Iglesia.

En consecuencia, ya, que él fue formado desde su niñez en el seno de una familia católica, Tomás Cipriano dio muestras de haber asimilado las enseñanzas de ese catolicismo formal. Lo que sí evitó el General, fue fusionar sus creencias religiosas con el ejercicio de sus funciones políticas. Por esta razón, en varias ocasiones él mismo afirmó: “el gobierno no tiene religión, aunque los individuos que lo conforman profesen privada y personalmente la que a bien tengan”. (Mantilla , 2010; p. 67)

Son muchos los testimonios que revelan que la familia del general Mosquera había ido configurando su identidad en torno a la religión católica, cuyos vínculos se concretizaban en la expresión “la fe santa de nuestros padres”. Estas palabras él mismo las utilizó en la carta que le escribió al Papa en agosto de 1850 para interceder por un buen candidato para la vacante de la cede de Popayán: “Aquí se necesita un obispo muy virtuoso e ilustrado para que no se pierda la fe santa de nuestros padres”. (Mantilla , 2010, p. 70)

No sin razón, le ofendió tanto al General la carta que le envió desde un monasterio de la Visitación en España su prima Sor María Inés García Toledo, donde lo criticó fuertemente por su *irreligiosidad*, la respuesta a dicha carta es en unos términos un tanto enérgicos pero muy puntuales, aclarando que para juzgar, primero hay que conocer.

Ha de saber usted que la revolución de Colombia ha sido hecha por los conservadores, y que mis hechos y mis sentimientos en nada dicen de la educación y religión que recibí de mis padres; y que no es una monja en su edad avanzada y a dos mil lenguas de distancia la que puede hablar a un hombre de Estado en cosas que ella no entiende, y que debe limitarse a orar y a rogar a Dios por los prójimos [...] No entro a rebatir su falsa creencia de usted porque no estoy llamado a dirigirle su conciencia, y sólo le diré a usted que en vez de ocuparse de cosas que no entiende debía limitarse a orar por los pecadores, y frecuentar los sacramentos, cumpliendo con las reglas de su instituto, enseñando a las alumnas de ese real colegio a amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo [...] Ya usted ve que no me he separado de la doctrina del Apóstol de las Gentes, y que como él dice, hay también ministros

de bastón y espada, y he recibido esta misión para llenar mis deberes sobre la tierra...

(Mantilla , 2010, p. 70)

Esta defensa que Mosquera hace de su convicción religiosa y de su fe ante su prima, nos deja clara la formación católica del General, y no sólo la formación sino su convencimiento frente a lo que predica, aunque con su actuar parezca incoherente.

En la misma línea, él mismo sostenía, que la cristiandad era aquella religión civilizadora que había colmado las naciones cultas de Europa. “Basta esto para que todos los que somos verdaderos católicos, pero católicos viejos, conforme a la primitiva Iglesia, adoremos al que nos trajo la civilización: el fundamento de que habla el Antiguo Testamento.” (Mantilla , 2010, p. 72)

El Gran General estaba convencido, que lo que hacía no era por un capricho, sino que era una misión que debía cumplir, porque todos los hombres tienen una misión en la tierra, y la misión de gobernar es la que exige mayor responsabilidad, él afirmaba no ser libre pensador, ya que su credo estaba en el Símbolo de los Apóstoles, y era tanto su convencimiento que rezaba con fervor el Padrenuestro, con los ojo elevados hacía Dios para que se compadeciera de él.

Hay otra cuestión en la cual no voy a profundizar mucho y es el tema de la masonería en Mosquera, los opositores para hacerle frente a todo lo antes expuesto, se valen de este tema.

Es cierto que el General alcanzó grados muy altos dentro de la masonería y que al concluir su primera presidencia en 1849 la Logia le dio un título importante dentro de esta secta.

Algo claro, es que Mosquera no utilizó su alta posición dentro de la masonería con intenciones discrepantes a la religión católica, ya que se puede decir que su adhesión a esta secta masónica solamente tenía un fin intelectual que en ella se desenvolvía, pero algo más interesante aún era el carácter social que se agrupaba en estos clubes, que se reflejaba en vínculos muy estrechos de amistad y solidaridad a personas de avanzada, con fines altruistas y de progreso social.

En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior, lo extraño hubiese sido que el nombre del gran General Tomás Cipriano de Mosquera no figurase entre los masones de la Nueva Grana.

Con el realce que le imprimía su recia personalidad, su afición al boato y la suntuosidad; teniendo en cuenta que en las logias masónicas estaban inscritos los académicos de élite entre los cuales se contaba también un buen número de clérigos y que su pertenencia era sinónimo de estatus social y un signo inequívoco de la moda de la época. (Mantilla , 2010; p. 72)

Pero sobre todo, que las logias eran el único ámbito social en donde se podía disentir del fingimiento y del fanatismo religioso de la época y respirar un aire menos enrarecido que el de las sacristías.

Como testimonio claro de que la masonería de la época era inofensiva para la Iglesia, hay que ver la expresión que suscitó en la logia de Cartagena la dura Alocución “*Multiplices Inter*” emitida por Pío IX, el (25 de septiembre de 1865), en la cual volvía a excomulgar la masonería y sus adeptos.

Con estos términos los dirigentes de la Logia masónica de Cartagena presentaron sus reclamos al Papa:

Manifestándole claramente que los masones granadinos de la ciudad de Cartagena eran católicos, apostólicos y romanos, siendo como es la religión dominante en el país; y que ni sus constituciones, ni sus creencias, ni sus estatutos y prácticas tienen alguna cosa contraria a los dogmas, ni a la disciplina de la Iglesia católica; siendo como lo es, la masonería, una institución esencialmente tolerante y benéfica de conformidad con los preceptos de nuestro divino redentor. (Mantilla , 2010, p. 77)

De esta manera se puede decir que esta era la mentalidad general que cobijaba a los masones colombianos coetáneos del General Mosquera. Así también, se tienen noticias de que la logia “Unión Fraternal de Santa Marta celebró la fiesta patronal de San Juan Bautista el (24 de junio de 1847)” (Mantilla , 2010, p. 78). Todo esto como muestra de que el actuar del General no era movido por su adhesión a la masonería, y que en su mentalidad nunca estuvo la destrucción de la Iglesia Católica.

La preocupación del Payanes siempre fue por la formación de los files, para que tuvieran una opinión ilustrada en materia de religión, que no fueran movidos por el mero sentimentalismo, sino que estuvieran guiadas por la razón, es por este motivo que su discurso religioso superaba en mucho el del común de la gente de Iglesia, y por esto también le reprochaba al pueblo la *fe del carbonero* ya que no había convicción, sino un fanatismo.

Es necesario dejar claro, que el General Mosquera no era un teólogo y tampoco pretendió serlo como afirman algunos; pero su inteligencia, su perspicacia, sus lecturas y sobre todo su interés por la religión; aunque sus contradictores le nieguen estas cualidades, fueron tales las que lo llevaron a superar en mucho a los que ostentando de estos títulos, aun así no habían

conseguido la evolución mental a la que él llegó, dejando muy atrás a los llamados *curas de misa y olla*, que no eran pocos y así orientaban la vida religiosa del país.

Él mismo escribió en su proclama a los liberales el (6 de abril de 1863), que la materia del *romanismo* de que se ocupaba, no era para discutirla en un ligero artículo: “Ella necesita volúmenes y una hábil pluma, y no tengo tiempo para escribir, *ni mi profesión es otra que la militar*” (Mantilla , 2010, p. 79).

También es necesario aclarar, que la visión que tenía el General sobre la Iglesia y sus ministros antes de la revolución de (1860) era muy distinta de la que tuvo después; ya que como el mismo General afirma, se dio un comprender de su misión, que a este término se refiere en varias alocuciones, mencionando que lo que hace es cumplir con su misión en la tierra, de esta manera vio el pasado y penetró con su gran inteligencia en las regiones del porvenir.

En cuanto a lo político es importante resaltar, que en la historia de Colombia del siglo XIX, sobresalen cuatro hombres que se destacaron en ella, y que por diversa que fuera su personalidad ellos moldearon la vida social, política, religiosa, económica y en general el desarrollo nacional, de esta manera: Bolívar libertó al país, Santander lo organizó, Mosquera lo sacudió y Núñez lo reintegró; aunque este último también hizo parte de la sacudida.

La figura del General Tomás Cipriano de Mosquera (26 de septiembre de 1798 – 7 de octubre de 1878), quien intervino en muchas ocasiones y de diversas formas en la situación militar, política, religiosa, económica, social e intelectual del país; ha sido causa de conflictos, disputas y controversias en torno a su actuar, algunos a favor y otros muchos en contra. Es claro que él fue un hombre de temperamento y de un actuar fuerte, apasionado, obstinado, recio, etc. Pero también razonable y coherente en sus ideales.

El General nació en Popayán, entre sus hermanos se destacan también en la historia de Colombia Joaquín María quien fue presidente de la Gran Colombia y sucesor de Bolívar, Manuel María un ilustre diplomático de la época y Manuel José arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Su primera inmersión en el campo político lo tiene desde su carrera militar, ya que desde muy joven recibe importantes ascensos: El (15 de julio de 1815) recibió en ascenso de Subteniente, y el de Teniente el (24 de junio de 1816) (Castrillón , 1978, p. 3)

Como nos podemos dar cuenta, la influencia en la sociedad colombiana que tenía la familia Mosquera no era poca, ya que todos sus miembros entregaron su vida en servicio a la naciente Nación. El período de (1829 a 1830) es de suma importancia para el General, ya que se dan

sucesos trascendentes que conmueven y lanzan a Mosquera a iniciar una nueva etapa en su vida, tales hechos son los siguientes:

Muere su patriarcal padre Don José María, el rápido desarrollo de los sucesos precipita el colapso de la Gran Colombia, en el sur con la separación del Ecuador bajo el General José Antonio Páez, y en la N. G. con el horrible asesinato del Mariscal Antonio José de Sucre, la triste separación del Libertador del mando, el efímero gobierno ejercido tímidamente por Joaquín Mosquera, el éxito de la sublevación del General Urdaneta, y la muerte de Simón Bolívar. (León, 1966, p. 28)

De esta manera, las influencias más determinantes e influyentes de su juventud han desaparecido, han sido eliminadas, la de su padre y la de su hermano mayor. La de su padre por la serena muerte y la de su hermano por su flaqueza de hombre sin ambiciones en tiempos que requerían acciones decisivas.

La vida militar y política del General Mosquera queda inscrita en las páginas indelebles de la historia, y de la anécdota nacional queda la crónica de los hechos que enaltecen su vida, sus cualidades como militar, como caballero, como hombre de Estado y de empresa, sumado a los errores políticos, al descontrol súbito de su carácter psicopático que le impulsó a la crueldad, a la injusticia hasta llegar al atropello cuando se le contradijo o se le quiso detener en la carrera incontenible de su poderosa voluntad, de su amor propio, o se le apartó del derrotero bolivariano que lo acompañó hasta sus postrimerías.

Amó a su Colombia hasta rescatar para la Nueva Granada tan glorioso nombre al inducir la creación de los Estados Unidos de Colombia. La gobernó en forma inolvidable y ejemplar cuando pudo ejercer el poder libremente, sometido lealmente a la Constitución Granadina. La primera administración Mosquera no ha sido revaluada en la plenitud de sus aciertos; en el poderoso impulso progresista que la distinguió; en la tolerancia política que hizo de ella un verdadero gobierno de concordia nacional. (León , 1966, p. 30)

Por su carácter progresista vinculó en su primer mandato en su gabinete como Secretario de Hacienda al economista, periodista y catedrático de derecho y administración Florentino González, quien impulsó y defendió las políticas de libre cambio promulgadas a mitad de siglo.

Después de terminar su primer periodo como mandatario, Mosquera pretendía agrupar en una Sociedad, a sus viejos amigos políticos y militares de diferentes tendencias: liberales

progresistas, conservadores de tendencia moderada, miembros de la Iglesia y a la gran masa de la población.

Él tenía muy claros sus ideales, y para llevar a cabo su plan, Mosquera propuso una serie de lineamientos para el programa de su partido, en donde manifestaba abiertamente la intención de cambiar la configuración del Estado neogranadino centralista por uno federal, con gobiernos propios. También hacía alusión a asuntos educativos, para instruir a la mayoría de la población siguiendo el proyecto civilizatorio. Proponía, además, la tolerancia en relación a la religión, el desarrollo y progreso material del país, entre otros asuntos.

El plan definido por Mosquera para poner a funcionar su partido en toda la República, estaban basado en las ideas de “*moral, progreso, unión y fraternidad* lo cual implicaba el desarrollo de las vías de comunicación, las ciencias, las artes y oficios, la agricultura, la minería y la educación de las masas, como lo indica en la cita anterior” (Mantilla , 2010; p. 80).

Para llevar a cabo este plan, Mosquera consideraba que la clave estaba en *la unión electoral progresista*, que requería un trabajo de base desde las localidades y las municipalidades, por eso hacía un llamado a los hombres que tuvieran esos principios y que manifestaran más amor al progreso del país y más interés por la clase pobre que necesitaba de su apoyo.

Es posible que sus ideales, se hubiesen quedado en las meras ideas, y que nada de lo que pensó lo hubiera puesto en la práctica al momento de asumir su segundo mandato, apoyado por los liberales y no por el partido que él quiso crear; pero lo cierto es que con todo el revuelo que causó la Constitución de Rionegro (1863), sí se dan grandes cambios positivos en la sociedad Colombiana, como ya se mencionaron anteriormente, gracias a todo este estremezón es que se logra consolidar la vida de la Nación a partir de (1887) con Rafael Núñez que bien conocía los ideales de Mosquera porque también hacía parte de su gabinete en el proceso desamortizador.

7.7 Exclaustración y desamortización (1834-1890)

Se da inicio a este recorrido teniendo como base Europa y en particular lo vivido en España. Con la muerte de Fernando VII en (septiembre de 1833), se abrió un periodo de inestabilidad e incertidumbre que en pocos días condujo al conflicto político y a la guerra civil. El inicio de las persecuciones a la Iglesia se da con Francisco Martínez de la Rosa.

Martínez de la Rosa y sus ministros habían abandonado su antiguo radicalismo, pero seguían viendo en los religiosos la recapitulación de todos los defectos que ellos querían corregir en la Iglesia y en la sociedad y llegaban al poder dispuestos a atajar sus demasías (Martínez , 2015, p. 146)

De esta manera se empiezan a ir dando una serie de hechos como: invitación a la pacificación del país, prohibición a los obispos y superiores para que ni en púlpito ni en el confesionario se extravíe la opinión de los fieles, ya que le debían guardar obediencia al gobierno, y en cambio las medidas del gobierno eran: supresión de conventos, imposición del servicio militar para los novicios, prohibición para recibir nuevos formandos, entre muchos más abusos en contra del clero.

Pero es interesante resaltar, algo que ha llamado la atención a los historiadores en lo que refiere a la exclaustración, es que los políticos liberales no se contentaron con expulsar a los religiosos de sus claustros, sino que les fueron despojados todos sus bienes tanto muebles, como inmuebles.

Ese despojo, confiscación u ocupación de sus posesiones por el Estado lleva el nombre de desamortización eclesiástica. El término desvela con claridad algunos aspectos esenciales del fenómeno, pero su asepsia jurídica deja en la sombra otros de carácter humano, político, e ideológico. Técnicamente, la desamortización no es otra cosa que la liberación de bienes amortizados, es decir, de bienes sujetos a un estatuto especial que los substraía a la libre circulación” (Martínez , 2015, p. 196)

De esta manera, los primeros gobiernos liberales, sin medios para financiar la guerra carlista (1833-1840), aprovecharon las simpatías legitimistas de muchos religiosos para reprimir centenares de conventos y de esta manera aplicar sus bienes a la extinción de la deuda pública o pago de sus rentas.

A raíz de lo anterior, se empiezan a formar una serie de motines populares que muchas veces eran patrocinados por las autoridades civiles. Esto le sirvió a Mendizábal para legalizar las

supresiones efectuadas por la revolución e impulsar nuevas exclaustaciones reguladas por las autoridades provinciales.

Su intención, claramente expuesta el (21 de febrero de 1836), culminó quince días más tarde con el decreto del (8 de marzo). Su primer artículo suprimía todas las casas religiosas masculinas de la península e islas adyacentes y el vigésimo aplicaba todos «sus bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes, rentas, derechos y acciones a la Real Caja de Amortización para la extinción de la deuda pública». Otros artículos del decreto señalaban el destino de las iglesias (22), vasos sagrados, ornamentos y demás objetos del culto (23), conventos (24), cuadros, libros y objetos artísticos (25), etc.” (Martínez , 2015, p. 198)

Así pues en el proceso desamortizador confluyeron motivos de diversa índole, aunque todos germinaron en un mismo humus cultural y crecieron entrelazados, afianzándose y fortaleciéndose mutuamente. Desde la perspectiva de lo económico, ideológico, político y religioso; se creía que la desamortización iba a producir grandes cambios en pro de permitir un mejor desarrollo de la sociedad.

Otros aspiraban a quebrantar el influjo de la Iglesia en la sociedad. Y otros, en fin, esperaban que ampliaría la base política del partido cristiano, asegurándole la fidelidad de los burgueses, los únicos capaces de adquirir las tierras de la Iglesia. Todos ellos aparecían en la presentación del decreto del (19 de febrero de 1836), que declaraba vendible todos los bienes de las instituciones ya suprimidas que hubieran pasado, o pasaran en el futuro, a formar parte de los bienes nacionales (Martínez , 2015, p. 198)

Como nos damos cuenta, todas estas medidas desamortizadoras tenían un fin meramente económico, los gobernantes o los que ejercían el poder en cada uno de los lugares que se ejecutó dicha disposición, pretendieron pagar y sustentar las deudas públicas por motivos de guerras con los bienes que pertenecían a la Iglesia, dejando desamparados a los religiosos y clérigos que se sustentaban de dichos bienes. Los fines del General Mosquera no eran en su inicio tan desviados como los de Mendizábal en Europa, ya que Mosquera no lo hace por odio o resentimiento con la Iglesia a diferencia de Mendizábal que no era simpatizante de la Iglesia Católica.

Así pues, una vez visto todo este contexto nos podemos dar cuenta que la Desamortización en Colombia no es un fenómeno, ni nada por el estilo, ya que viene ligada a una serie de medidas implementadas por los gobiernos liberales en varios Estados, en este caso la imagen más próxima es España, con Mendizábal que fue el que lideró todas estas medidas en (1835)

7.8 Desamortización y exlaustración en Colombia

Este fenómeno de la desamortización, se repite en Colombia con el General Tomás Cipriano de Mosquera. El (1 de abril de 1845) Mosquera llegó por primera vez a la Presidencia, con el respaldo de los antiguos bolivarianos o ministeriales, que comenzaban a denominarse conservadores.

En lo que se refiere a lo político, el General es el que da inicio a las transformaciones e ideales del partido liberal; éstas van a ser causa de estudio e interpretaciones en la posteridad, y en lo que se refiere a los negocios y manejos de la economía fue de gran relevancia el desarrollo industrial, sobre todo la exportación del tabaco.

En materia religiosa, la ley del (25 de abril de 1845) declaraba a los funcionarios, corporaciones y empleados eclesiásticos, responsables ante la ley por funciones eclesiásticas que les fueran atribuidas por el Congreso; esta ley suscitó la protesta del Papa Gregorio XVI. Mosquera propuso una ley contra la inmovilidad de los censos, y enunció el principio: “Tierra para los que la trabajan, y renta para los que no están destinados a producción. Otro proyecto establecía la conversión en deuda pública de los bienes de la Iglesia y las comunidades religiosas, lo mismo que los bienes de los colegios y los establecimientos de beneficencia” (Mantilla , 2010; p. 84).

Con lo anterior, nos podemos dar cuenta que los ideales de Mosquera se empiezan a gestar desde su primer Gobierno. Ya que la figura de la Iglesia católica, en la vida social y económica se comparaba con la importancia que se le daba a la política, es por eso que se van a gestar grandes conflictos entre estas dos entidades, los motivos más sobresalientes en dicha disputa es la separación de poderes y la figura en la economía por parte de la Iglesia; de igual forma era cuestionable la actuación del clero en la educación.

Los miembros de la mencionada ala radical del Liberalismo se identificaban con el ideario liberal clásico del *laissez faire*. Entre sus principales representante estuvieron Manuel Murillo Toro, Salvador Camacho Roldán, Santiago y Felipe Pérez, Aquileo Parra, Miguel Samper, José Eusebio Otálora, José María Rojas Garrido, Eustorgio y Januario Salgar, Francisco Eustaquio Álvarez, Manuel Ancízar, Aníbal Galindo, Felipe Zapata, Luis A. Robles, Eugenio Castilla, Modesto Garcés, César Conto y Andrés Cerón. (Jaramillo, 2008, p. 6)

Todos ellos fueron partidarios de todas las medidas llevadas a cabo por los liberales, y que sin duda comprometían de manera directa a la Iglesia; ya que para los liberales, la separación del poder de la Iglesia debía estar separado del poder del gobierno Nacional.

Ya que este proceso desamortizador, no se da únicamente en Colombia así como se referenció en el capítulo anterior; es por eso, que se debe comprender la desamortización colombiana como un asunto político civil; ya que los motivos para su ejecución fueron de orden fiscal.

Siempre que se habla de ley de desamortización de bienes de manos muertas, se piensa en el General Mosquera; pero la realidad es que el primero en implementar dicha ley en todo lo que va a comprender el periodo de poder liberal (1849-1885), es José Hilario López, que se puede calificar de ser más obstinada que la del general Mosquera.

Sí a nivel eclesiástico, la ley de desamortización resultó un fracaso, en materia económica va a representar todo lo contrario, ya que si se hiciera un análisis económico de lo que se logró en este periodo, con seguridad que los balances van a resultar muy positivos. Aunque esto se puede salir un poco del tema de investigación, pero como para tener un pequeño panorama de los resultados económicos de dicha ley, miremos a continuación la situación económica del país hasta (1862):

De esta manera hasta (1861) se habían redimido censos por \$1.758.164, pero sólo se habían recibido efectivamente \$432.041. Es decir, que el descuento de los bonos era del 49%, ya que sólo había que pagar la mitad del valor del censo. La situación fiscal del gobierno era difícil por el alto costo del servicio de la deuda. Buena parte de los ingresos corrientes estaban comprometidos de antemano con diferentes acreedores. El informe presentado al Congreso en 1861 se calculó que en el año fiscal 1861-1862, los ingresos serían de \$1.824.000 y los egresos \$2.136.517. Es decir, un déficit de \$312.517. (Jaramillo, 2008, p. 12)

Ante esta situación y con un panorama económico demasiado precario, es que es impulsado el general Mosquera, para apresurar la ejecución del decreto de desamortización de los bienes que pertenecían a la Iglesia, de manera particular a los religiosos. Este decreto fue dictado el (9 de septiembre de 1861)

De esta manera, Mosquera lideró todo el proceso desamortizador, reconociendo que su causa era: “un arbitrio rentístico. Además, agregó es de conveniencia publica realizar, cuanto antes, el pensamiento social, económico y político de la desamortización; también se buscaba dar movilidad a muchos “bienes encadenados” para que circularan libremente en el mercado”.

(Jaramillo, 2008, p. 5)

En esta medida, para llevar a cabo este proyecto se realizan diversas estrategias, una de ellas fue la de dividir la tierra para así poder ser vendida con más facilidad, ya que los religiosos tenían

en su poder grandes haciendas; entre las medidas adoptadas, ninguna tuvo como fin la repartición de la tierra entre los pobres para que la cultivaran.

De esta manera, la desamortización de (1861) consistió en la expropiación de todos los bienes raíces, semovientes y censos pertenecientes a las entidades religiosas controladas por la Iglesia católica, para ser subastados entre el público. Los pagos de los bienes subastados los recibía el Estado en bonos y en diversos instrumentos de deuda pública (tales como vales flotantes y vales de manumisión), aunque el 10% del pago de los censos debía ser en efectivo. Con los recursos obtenidos se suponía que se amortizaría la deuda interior, que a (1 de septiembre de 1860) era de \$6.007.796. (Jaramillo, 2008, p. 14)

Con este panorama, es claro que las relaciones Iglesia-Estado, durante todo el período neogranadino y de manera particular a partir del ciclo comprendido entre (1849-1885), van a ser nefastas, los fuertes tropezones con el partido liberal y en particular con los radicales, van a significar para la Iglesia un periodo de purificación.

En medio de grandes conflictos y disputas, el decreto desamortizador avanzó de manera rápida, ya que eran muchas las personas, que aprovechaban para hacerse a las propiedades que habían pertenecido a la Iglesia.

Ya para el (31 de diciembre de 1864) se habían vendido bienes raíces, muebles y semovientes y se habían redimido censos por un valor de \$2.335.785. En los cuatro años siguientes se obtuvieron ingresos por más de \$7.000.000. Es decir, ese fue el período de mayor movimiento relativo. La desamortización fue un proceso que se adelantó principalmente entre (1861- 1877). En este último año se dictó la Ley 8ª, que declaró cancelada toda la renta nominal perteneciente a las iglesias, cofradías, archicofradías, patronatos y capellanías y, en general, a todas las entidades religiosas o eclesiásticas de cualquier clase y denominación que sean. (Jaramillo, 2008, p. 16)

Aunque resulte polémico, en muchas intervenciones el General Mosquera declara que el génesis de la ley de desamortización de bienes en manos muertas, tiene como objetivo un fin social, y no como represalia u odio a la Iglesia católica.

Esto se puede constatar en el decreto expedido el (9 de septiembre de 1861), que en los seis primeros numerales va a describir con claridad la causa y fin de dicha disposición desamortizadora, en esos numerales queda claro, y no se percibe despotismo en contra de la Iglesia.

Aunque en principio, la idea del General Mosquera se basará únicamente en un ideal social, es claro que en la ejecución esa idea se fue desvirtuando y pasó a un atropello sin medidas a la Iglesia, y este es el gran error de la desamortización ya que a simple vista pareciese más una medida en contra de la Iglesia, que una disposición con un fin social y económico. Es claro también que la Iglesia tenía derecho a reclamar y protestar sobre algo que era suyo, porque para eso estaba estipulado el derecho de propiedad.

7.9 La regeneración

Es el periodo posterior a las medidas de la constitución de (1863), que era federalista; con el pasar del tiempo, se empiezan a gestar contradicciones, que tiene como eje principal el papel de la Iglesia en lo referente a sus privilegios, el carácter privado de la enseñanza en manos del clero; a esto se le suma los intereses por adoptar definitivamente el federalismo como única forma de gobernar, a lo que se oponen los centralistas en unidad con la Iglesia, es así como las políticas de los Estados Unidos de Colombia, implementadas por los liberales radicales empiezan a desestabilizarse y a dividirse las posturas y los partidarios.

Los esfuerzos del gobierno radical por acabar la guerra civil, de (1877), fracasan y solamente la crudeza de la misma guerra, impondrá a los Radicales la negociación política con los conservadores, que aliados con el clero católico y con el apoyo político de un grupo disidente de los radicales conocidos como Liberales Independientes, logran la dimisión del presidente radical Aquileo Parra, y de su sucesor el General Sergio Camargo, en favor del principal líder opositor de los Radicales, Rafael Núñez, representante de los Liberales Independientes, quien se compromete a convocar a elecciones para el período 1882-1884. (Andrade , 2011, p. 158)

De esta manera, surge un partido político distinto a los dos que venían en disputa por el poder desde hacía unas décadas; aunque suene extraño, este nuevo movimiento político, va a estar liderado por Rafael Núñez, que pertenecía a los liberales radicales, que había sido el ministro de Hacienda en el gobierno de Mosquera, y que fue partidario de las medidas desamortizadoras.

Esta nueva etapa para el país tiene como fecha de inicio (1884), que es cuando Núñez asume el poder político y va a tener como emblema el Orden, ya que el país se encontraba un tanto revolcado.

De esta manera, las políticas del converso Núñez se irán a identificar con un orden regenerador oficial; buscando la solidificación de la sociedad, a partir de políticas centralizadas, limitando el voto público junto con las autonomías públicas; pero sobre todo, el gobierno de Núñez va a buscar una nueva cristianización de la Nación contando con la ayuda de la Iglesia, que también se a renovado y ha comprendido sus fines

Así pues, lo que hace Núñez para poder llevar a cabo su plan de *regeneración*, es volver a unir la Iglesia con el partido conservador; una vez unidos los católicos y los conservadores,

crea un consejo nacional, y de esta manera se gesta la Constitución (1886), mediante la cual, se disponen las herramientas para volver al orden el país; aunque las disputas con los liberales radicales continuaban.

El Señor Núñez no modificaba su pensamiento: las necesidades del país hacíanse más evidentes. La reforma que la Nación exigía tendía a hacer imperar la sinceridad, por decirlo así, en los preceptos constitucionales. Víctimas de un ensayo desgraciado por prematuro y quimérico, habrían hecho sí traición a su conciencia los que no hubiesen reconocido el error de ese ensayo. La habilidad, el tino, la sagacidad, la fuerza de un hombre de Estado, consisten en conocer en qué momento caen, convertidos en despojos, los organismos que correspondieron a un período de la evolución social. Si ese hombre es gobernante, será sabio, porque la oportunidad es hermana de la sabiduría. (Calderón , 1895, p. 95)

En esta línea, estos son los cambios que promueve la regeneración, expuestos en la Constitución de (1886), las letras fundantes en el derecho deben ser Nacionales; de igual manera la administración que se encarga de hacerlas efectivas. El sufragio debe ser reflexivo para evitar los fraudes, se debe instituir en el sistema educativo los sentimientos religiosos, implementando la enseñanza cristiana como principio primero en la sociedad.

De igual manera, en esta nueva Constitución el federalismo quedó abolido. El artículo 19 decía:

La Nación colombiana se reconstituye en forma de República unitaria. En lugar de los Estados Soberanos, se crearon los departamentos para el servicio administrativo. A este va ligado el artículo 182 que prosigue: y a la cabeza de éstos se colocaron gobernadores, como agentes directos del poder central, con la obligación de cumplir y hacer que se cumplan en el departamento las órdenes del gobierno. (Calderón , 1895, p. 96)

Entre otras medidas determinadas en dicha Constitución, fortalecimiento del poder ejecutivo en relación con al legislativo, se extiende el periodo presidencial a seis años con derecho a ser reelegido; también se reformó la manera de votar, se restableció la pena de muerte porque la existencia de la sociedad y la civilización excluyen la impunidad; no autorizó el libre comercio de armas, porque éstas son en Colombia un elemento de guerra, no un producto de la industria nacional; ni reconoció el extraño y funesto principio del derecho de insurrección; porque fue la necesidad de orden uno de los más poderosos factores de la reforma.

Sin duda, que la disposición más importante de este periodo regenerador y que benefició en gran medida a la Iglesia Católica, fue el restablecimiento del Concordato entre la Santa Sede y la República colombiana; este hecho trascendente se lleva a cabo (1887), esta sin duda es la hazaña que le va a devolver a Núñez su comunión con la Iglesia, ya que por haber hecho parte del gobierno de Mosquera y haber aprobado la ley de desamortización de manos muertas, se encontraba excomulgado de la Iglesia; gracias a este hecho, se acoge de nuevo en el seno Materno de la Iglesia y va a pasar a la historia como uno de los grandes gobernantes del siglo XIX.

Entre las disposiciones más favorables para la Iglesia estipuladas en el Concordato se pueden resaltar las siguientes:

Le permite a la Iglesia católica abolir la ley de bienes de manos muertas y le reconoce privilegios tributarios, la jurisdicción eclesiástica, y sobretodo le otorga el control y monopolio de la enseñanza primaria y secundaria. Igualmente, el Concordato le otorga a la iglesia el control y el monopolio de la educación en Colombia. La Iglesia adquiere entonces la facultad legal de escoger los libros de religión y de moral cristiana para todos los niveles de enseñanza, al igual que la facultad de suspender y denunciar ante las autoridades a todos los instructores o maestros que no respeten la doctrina católica durante la realización de sus cursos de enseñanza (Andrade , 2011, p. 161)

Con estas medidas, en favor de la Iglesia se consigue un control en el campo educativo, siendo ésta la encargada de aprobar los contenidos que se imparten en las instituciones educativas, por su parte el gobierno apoya las disposiciones de la Iglesia y prohíbe cualquier tipo de contenido que atente contra los dogmas del catolicismo y que irrespeten la debida veneración al saber de la Iglesia.

Los gobiernos conservadores de la Regeneración intentan imponer un sistema educativo católico-moderno orientado hacia el control y dominio de la técnica con el fin de civilizar a la sociedad y conllevar al país hacia el progreso. Aunque se trataba de un proyecto que se evidencia en (1844), cuando las elites conservadoras en el poder manifiestan su inconformismo por la carencia de técnicos, agrónomos e ingenieros en el país.

Debido a la necesidad de industrializar e impulsar la actividad comercial del país, el gobierno con la ayuda de los religiosos franceses impulsa la creación de la Escuela Central de Artes y Materias de Colombia, para acceder a una fuerza de trabajo calificada, lo cual conlleva a la

institucionalización de la enseñanza industrial, gracias a la promulgación de la Ley 39 de (1903) creada por Marroquín, quien autoriza la creación de nuevas escuelas en las principales ciudades, conocidas como Institutos Técnicos Industriales (Andrade , 2011, p. 169)

La educación es uno de los principios relevantes en el gobierno de Núñez, ya que gracias a la ignorancia es que se han justificado muchos de los sucesos del siglo XIX, como ya se ha reseñado, la mujer en este periodo de la historia no tenía acceso a la enseñanza, esto por varios motivos de contexto, pero Núñez se preocupa por la educación de las mujeres, con la llegada de comunidades religiosas femeninas al país, se crean colegios femeninos; y aunque es privatizada la educación, ya al menos se les abren las puertas.

8. Capítulo II: Causas y consecuencias de los sucesos que condujeron a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas

Estas causas, y más que causas, las consecuencias, serán presentadas de manera sucinta ya que en el capítulo anterior se han tratado de manera más detallada, aunque en el anterior capítulo no estén explicadas las consecuencias de una manera explícita sino de una manera implícita; es por eso que en este apartado, no voy a redundar en detalles y definiciones, sino que voy a mencionar las consecuencias más relevantes de los distintos sucesos acaecidos en el siglo XIX, dejando claro que todo lo anteriormente expuesto y lo que sigue a continuación, es para poder entender el contexto donde se gesta y las razones por las cuales se ejecuta la ley de desamortización de bienes de manos muertas.

8.1 Causas y consecuencias del conflicto entre Iglesia y estado

Estas causas y consecuencias están enmarcadas en lo religioso, político, económico y social; como se ha estudiado a lo largo de la historia, desde la llegada de los Españoles a estas tierras Americanas, el papel de la Iglesia fue de suma importancia en esta labor de *conquista* de los pueblos Latinoamericanos.

Luego de su fundamental participación en la conquista y mantenimiento de la Colonia, la Iglesia católica había acumulado un poder considerable en la vida nacional, junto a la extensa autoridad ideológica materializada en su rol como institución de enseñanza; tenía en su haber la titularización de bienes, la gestión de hospitales y sanatorios, gravámenes de dedicación exclusiva (diezmos) y amplia influencia en el mercado de crédito (censos y capellanías), que le valen el título de la (*banca del periodo colonial*) (Rico , 2010, p. 46).

En consecuencia con lo anterior, toda esta autoridad, relevancia e importancia que poseía el clero continuó intacta aún después de la guerra de Independencia, en la formación de la naciente Nación independiente, la Iglesia católica seguía deliberando, condenando y mezclando lo espiritual con lo material temporal.

Como ya se dijo en el capítulos anteriores, la fe que dominaba estos pueblos libertos, lo que es la Nueva Granada, ya fuera por imposición o por convicción era en su gran mayoría la Católica, por este motivo y con el correr del tiempo la Iglesia había ido acumulando bienes raíces urbanos y rurales en gran cantidad, estos bienes eran donaciones de algunos fieles adinerados que bajo

condición de celebrar misas, responsos o hacer obras de caridad en su nombre los daban a la Iglesia, y que eso les valiese para la salvación de sus almas.

Precisamente, van hacer estas propiedades la causa de todo el conflicto entre Iglesia-Estado; ya que estas posesiones es lo que se conoce como los bienes amortizados, estos bienes quedaban fuera del mercado como propiedades estáticas, y de esta manera no circulaba el capital en el país.

Ya desde (1821) con el Congreso constituyente de Cúcuta, en cabeza del General Francisco de Paula Santander. empieza la Iglesia a tener conflictos con el Estado, en razón de que éste ordena la supresión de conventos que tuvieran menos de siete frailes.

Pasando al punto de interes el conflicto entre Iglesia-Estado se empieza a agudizar en (1848), la causa es el nacimiento oficial del liberalismo como partido político, nuevas ideas que se imponían en el país, que tenía como fin el progreso, la apertura a nuevas ideas en la vida de la sociedad, que se encuentra encerrada en el conservatismo, y el poder de la Iglesia.

Es por eso, que para el General Mosquera las propiedades acumuladas por el clero representan un medio de opresión política y religiosa. Partiendo de esta postura es que se va a desatar todo lo que se enunció en el capítulo anterior.

Así pues, podemos decir que la principal causa del conflicto entre la Iglesia y el Estado en este periodo y posteriormente en los Estados Unidos de Colombia, es la desamortización de los bienes en manos del clero, así lo afirma el General Mosquera: “Quitemos esta rémota que impide los progresos del país, y restituyamos a la circulación todos esos valores muertos, haciendo cesar el mal uso que se ha hecho de propiedad.” (Mantilla , 2010, p. 139)

Es a partir de esta causa, que se gesta toda esta disputa, que va a traer serias consecuencias para el país en lo religioso, político, económico y social. Teniendo presente también que la economía del país estaba por el suelo y que realmente se necesitaban los bienes amortizados en manos del clero, para darle un aire a la banca del país.

De esta manera, en (junio de 1853) el líder liberal José María Obando decretó, lo que se venía gestando desde (1821), la separación Iglesia-Estado; con estas medidas el poder político se sentía autónomo para tomar decisiones sobre la República.

El patronato republicano, herencia no reconocida por Roma de los antiguos privilegios de la Corona hispana, pesaba sobre las Iglesias americanas. Desde el sector eclesiástico se había reclamado la extinción de régimen patronal del Estado y la firma de un concordato que garantizase la independencia de acción de la Iglesia. Así lo había sostenido en (1836) el

arzobispo Manuel José Mosquera, al defender a la Iglesia neogranadina de la injerencia estatal. (Martínez, 1992, p. 94)

En esta medida, para los clericales que aprobaban la unidad política entre Iglesia-Estado, y que por lo tanto el concordato con la santa Sede representaba para ellos una estabilidad social; al darse la separación se sentían que transitaban por caminos inciertos, que iban a obstaculizar la labor de la Iglesia.

Esto no eran más que miedos infundados, ya que se estaba dando un cambio de paradigmas sociales, que sacudían con fuerza las estructuras políticas y religiosas. Después de implementadas las medidas desamortizadoras de López en (1854), apenas pasado algunos años en (1861), Monseñor Miecislao Ledochowski va a sostener: “la separación del Estado proporcionó a la Iglesia neogranadina plena libertad en su labor pastoral y le permitió recuperar la conexión sin trabas con el Papa” (Mantilla , 2010, p. 170)

Pueden ser más las causas y las consecuencias del conflicto entre Iglesia-Estado, pero podemos decir que toda la problemática radica en lo siguiente:

Por motivo de los censos y capellanías apoyados en la administración eclesiástica, un conjunto de propiedades agrícolas o urbanas es extraído del mercado y su destino como unidad productiva se estanca sin ninguna restricción de tiempo. Esto por supuesto se percibe como una barrera inaceptable, en un país, que como se señaló antes, tiene una economía precaria y un Estado con enormes deudas y pocos ingresos. (Deas , 2010, p. 48)

Así pues, en conclusión la problemática entre Iglesia-Estado, puede tener motivos diversos y algunos hasta ocultos, pero como ya se a dicho reiteradas veces el génesis de dicha disputa se da por tres factores: poder, política y economía; es a raíz de esto que se da inicio a un conflicto que revolcó el país, y en el cual la Iglesia perdió en su momento, no sólo materialmente sino humanamente; esto en su momento, porque más adelante la Iglesia vuelve a recuperar su lugar en la sociedad, redirecciona su misión apostólica y hasta la unión con la política.

8.2 Causas y consecuencias del nacimiento de los partidos liberal y conservador

Teniendo como punto de partida el año 1848, que es cuando se da la consolidación como tal de estos dos partidos, el liberal con el programa esbozado por Ezequiel Rojas, aunque desde mucho antes ya se gestaran muchas ideas liberales; y el conservador (1849) con su programa redactado por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro así como fue expuesto en el capítulo anterior.

El tema que nos compete aquí son las causas y las consecuencias de dichos partidos, y es bueno dejar claro que estas causas y consecuencias no están desligadas del Clero; sino que por el contrario van muy unidos a la Iglesia Católica, todos los hechos acaecidos en esta época ya sean de índole político, económico o social.

Como es bien sabido, desde la independencia de Colombia hasta (1849), los gobiernos que habían dirigido los destinos de nuestra Nación eran de trayectoria conservadora, aunque no se conociera como partido aún, y una característica especial de estos gobiernos era la unidad, y obediencia a las tradiciones de la Iglesia Católica, se tenía en cuenta la opinión del clero y la Iglesia católica era la que impartía el saber. También se respetaba la autoridad de las familias relevantes y burgueses que tenían derecho a deliberar sobre los designios del país, la mayoría de estas familias venían de descendencia española.

De esta manera lo que proponía el partido liberal era un cambio, y eso incluía una separación del maridaje entre Iglesia-Estado. Este cambio significaba el surgimiento de una nueva sociedad, una sociedad en la que la Iglesia debía limitarse a cumplir su misión evangelizadora sin intervenir de manera directa en los asuntos del gobierno nacional.

Con el siguiente párrafo, obtenido del Manual de Historia de Colombia nos van a quedar muy claras las causas que conllevan al surgimiento del partido Liberal y por ende los principios sobre los cuales estaba el conservador:

Cambiar que era lo que proponía el partido liberal, implicaba transformar el Estado colonial que se había prolongado en el tiempo en un sentido más de acuerdo con los intereses burgueses que insurgían. Era modificar la reglamentación particularista y sustituirla por leyes de carácter general; era convertir a la tierra en mercancía y darle libre circulación; sustituir un Estado omnipotente por otro que sin trabas permitiera comerciar, suprimir los monopolios y

dejar que las actividades reglamentadas se movieran al impulso de la libre actividad. (Cobo, 1982, p. 336)

En consecuencia con lo anterior, el ideario liberal iba más lejos y se proponía una serie de medidas, que sin duda iban a redundar en bien de la población civil; ya que eran mucho más inclusivas. En este nuevo ideario las jerarquías quedaban suprimidas, y el nombre de ciudadano era para todos los miembros de la Nación, y los privilegios de impartir el saber ya no serán exclusivos de la Iglesia Católica que era la encargada de impartir el conocimiento tanto en el púlpito como en las aulas.

En este orden de ideas es natural que el ejercicio de tanta libertad, resultara incomodo para los que le apostaban a la conservación, de las viejas estructuras políticas de la Colonia. De modo particular, las siguientes disposiciones liberales va a generar grandes controversias con los conservadores y el clero:

La abolición de la esclavitud, libertad de imprenta y de palabra, libertad religiosa, libertad de enseñanza, libertad de industria y comercio incluyendo armas y munición; abolición del despotismo eclesiástico, supresión de la pena de muerte y ablandamiento en los castigos, abolición de la prisión por deuda, disminución de las funciones del Ejecutivo, fortalecimiento de las provincias, abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos; sufragio universal directo y secreto. (Samper, 1979, p. 38)

Estas ideas son las que van a resplandecer en la Constitución de Rionegro en (1863).

Como ya se dijo anteriormente, el gobierno de José Hilario López fue la ocasión para que los liberales radicales desarrollaran sus ideas sobre el Estado y la política. Contra las prolongaciones del Estado colonial jerarquizado, autoritario y casuístico alimentado por los conservadores; en su tributación y legislación, se inició una tarea de demolición y desmonte, de adecuación a las nuevas circunstancias internacionales.

Con el propósito de dar libre circulación a la propiedad territorial se expidió la ley (30 de mayo de 1851), sobre la redención de censos. La ley (22 de junio de 1850), autorizó a las cámaras provinciales para proceder a la división y repartición de los resguardos, y la ley (21 de mayo de 1851) abolió la esclavitud. Pocos años después, la liberación de la propiedad territorial se completó con las disposiciones de Tomás Cipriano de Mosquera sobre los bienes de la Iglesia. Su decreto (9 de septiembre de 1861), por el que se promulgó la desamortización de bienes de manos muertas. (Cobo, 1982, p. 345)

Por lo tanto, lo que se dio con el surgimiento de los partidos fue una sustitución de funciones, el cambio de instituciones volviendolas más acordes con la nueva realidad internacional y a los intereses de las nuevas clases que iban a comandar la hegemonía; para esto era necesario el debilitamiento del Estado existente, que era vestigio colonial y expresión de dominación de grupos oligárquicos.

En esta medida, lo que se tiene desde los orígenes de los partidos, y desde la misma independencia, donde hasta el mismo Bolívar encontró retractores que fueron mal llamados *liberles*, en vez de ser llamados *legistas*, estos últimos los identifica algunos libros con leyes de papel sin ningún apoyo en las costumbres, y mucho menos en el carácter de los mismos que las han dictado.

Así pues, debe quedar claro que el legismo, no es igual al liberalismo, como tal podemos identificar a los conservadores, ya que el miedo a lo nuevo y al rompimiento de tradiciones anquilosadas les causaba estupor.

La teoría de Santander era cualquier cosa, con tal que eso fuera una ley. Con esto, puede un hombre quedar muy inferior a su tiempo. Antes de Justiniano existieron Nerón, Calígula y Heliogábalo, y nunca hubo más leyes en Roma. En medio de esas leyes se depravó el pueblo y bajó la frente ante los soldados de Alarico. (Samper, 1979, p. 39)

Con base en lo anterior, podemos decir, que de nada valen las leyes plasmadas en un papel, cuando las mismas leyes son viciadas por estructuras educativas y políticas, que intervienen en la conciencia del pueblo; en esta medida, de nada sirve la ley, si no es para el servicio del pueblo, para liberar, en vez de oprimir.

8.3 Causas y consecuencias del centralismo y federalismo

Como ya se ha mencionado anteriormente, con la Emancipación las nuevas repúblicas latinoamericanas se constituyeron de acuerdo con los límites administrativos del imperio colonial. Es claro que esas estructuras se van reformando con el transcurrir del tiempo; ya que en la medida en que surgen disputas y contradicciones en torno al poder político, de igual forma van surgiendo nuevas ideas, con el fin de hacerle frente a las que se van quedando anquilosadas. Este es el caso del Centralismo y Federalismo, cada uno de ellos identificado con los respectivos partidos políticos, conservador y liberal.

Estas son las causas, que conllevan al surgimientos de estas dos formas de querer gobernar la naciente Nación independiente, y esto va ser el caballo de batalla durante todo en siglo XIX.

En esta época surgieron dos formas de pensar entre los criollos independentistas, relacionadas con la manera en que se debía gobernar y conformar la nueva nación: el federalismo y el centralismo. Este período, entre (1810 y 1816), se conoce con el nombre de Patria Boba, debido a que las discusiones entre los criollos y sus posteriores enfrentamientos, generaron pérdida de tiempo, dinero y esfuerzos que pusieron en riesgo la Declaración de Independencia. Las ideas del federalismo consistían en dar mayor autonomía a las provincias de tal manera que tuvieran su propia administración y gobierno. Su principal representante era Camilo Torres. Los partidarios del centralismo pensaban que las provincias debían estar regidas por un Gobierno Central, radicado en Santa Fe desde donde se impartirían las leyes para el país. Su principal vocero era Antonio Nariño. (Cruz , 2013, p. 112)

Entre una serie de altivajos, entre uno y otro pensamiento, se llega al periodo que comprende desde (1853 a 1877), donde el Estado colombiano adoptó el federalismo que era característico de las ideas liberales. Así pues, la Constitución de (1853) liderada por López estableció un régimen federal y permitió la creación de Estados a partir del agrupamiento de provincias. La paulatina creación de Estados obligó, en (1858) a redactar una constitución federal; sin embargo los desacuerdos entre el gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez y la oposición liberal en varias regiones alrededor de las leyes de (1859), que limitaban la soberanía estatal, llevaron a una guerra civil, que fue ganada por los liberales en cabeza del General Tomás Cipriano de Mosquera y que termina con la Constitución de Rionegro en (1863).

De esta manera, entre los liberales existió un consenso sobre el gobierno federal, compartido por sectores conservadores. Pero apenas entrada en vigencia la Constitución de (1863), empezó una discusión sobre el significado del federalismo.

En adelante se presentaron intentos de reforma constitucional, que enfrentaron a quienes querían salvaguardar una soberanía absoluta en los estados, con quienes se inclinaban por limitarla para que el gobierno de la unión pudiera intervenir en los asuntos de orden público en su interior. Esa disputa propiciaría la división del Partido Liberal y la alianza de una de sus fracciones, los independientes, con sectores conservadores que, tras conseguir el gobierno central, reformaron la Constitución para permitir dicha intervención en (1881). (Cruz , 2013, p. 113)

De esta manera, los movimientos Centralista y Federalista ordinariamente se conciben como el resultado de la actividad de las autoridades públicas legítimas ya que es a través de ellas que se ejerce el poder; en la misma medida se gesta un programa de acción, que muchas veces termina en una lucha por el dominio enmarcada en un conjunto de acciones y normas que derivan de los actores públicos. En esta medida, cada partido político, trazaba su línea de gobierno; los conserbadores por el centralismo y los liberales por el federalismo. Así describían los representantes Ricardo Vanegas y Juan Nepomuceno en (1849) el federalismo:

La federación es necesaria cuando un país há llegado á cierto grado de civilización, cuando sus diferentes estados poseen los recursos ó elementos necesarios para poder gobernarse de por sí, sin necesitar de la unión que constituye la fuerza y la riqueza. Nosotros creemos que la federación es la perfección, ó mejor dicho el complemento del sistema republicano; pero al mismo tiempo estamos persuadidos de que las masas no están todavía suficientemente ilustradas para poder reconocer las ventajas de este orden de gobierno. (Gilmore , 1995, p. 208)

En conclusión el federalismo, muchos lo definen de manera despectiva como una forma de apoderamiento del patrimonio Nacional, sin asumir mayores consecuencias; es difícil tomar partido en cada una de estas formas de gobernar, ya que tanto el centralismo como el federalismo, tienen tantos elementos positivos así como negativos. Lo importante aquí es que ambas políticas le van a dar solidez a los partidos que ejercen el poder. Las diferencias y quizá la principal consecuencia está en que los dos bandos políticos se disputan el poder, los federales

posibilitando una mayor *independencia* y los centralistas queriendo mantener el *monopolio* de todo lo que concierne al pueblo que dirige.

8.4 Causas y consecuencias de las primeras guerras civiles de inicios, hasta mediados del siglo XIX

En este apartado, no voy a entrar en mucho detalle ya que se encuentra bien desarrollado en el capítulo anterior, solo voy a resaltar algunos puntos que son relevantes en el desarrollo del tema, en esta medida hay que tener claro, que de las nueve guerras propiciadas en el siglo XIX, la de 1810, que es la de la independencia, es sin duda la de mas relevancia, ya que gracias a ella se consigue la consolidación de un Estado Independiente, que va a cambiar el paradigma político colonial que hasta la fecha imperaba.

Aunque toda guerra trae como consecuencia la perdida de muchas vidas, y destrucción de muchos sectores; también es cierto, que gracias a ellas se da la consolidación de nuevas sociedades y estructuras políticas, que cambian los paradigmas obsoletos, para abrirle paso a nuevos ideales; que pueden resultar nefastos y deprimentes, pero que en muchos momentos es necesario que sucedan.

Con la consolidación de una nueva Nación, representada por instituciones, que se encargan de liderar las disposiciones legales, y velar por las precarias necesidades de los ciudadanos que deben afrontar este nuevo orden político, aún sin estar en total acuerdo. Miremos a continuación lo que en realidad debe ser una Nación: “es imaginada como un espacio para la acción política, unificada y articulada por la guerra y en la cual se instaura un nuevo sistema de referencias culturales modernas que proveen identidades de corte ciudadano” (Uribe, 2001, p. 37)

Hasta aquí sería perfecta; ya que la guerra tendría un sentido progresista, y no la incidencia de ideas opuestas, que lo unico que buscan es el bienestar de unos pocos, pasando por encima de la mayoría; en el período neogranadino, que es multicultural, no es posible pensar y concebir un plan de gobierno que cambiara el plano cultural de forma inmediata.

La nación imaginada de esta manera resultaba precaria y frágil, pues en la sociedad tradicional, los ciudadanos eran virtuales, la sociedad no estaba formada por individuos autónomos. En lugar de un pueblo soberano predominaban, los territorios, los vecindarios, las localidades, los grupos étnicos, las corporaciones cuya complejidad era irreductible a la unidad, como se proponía desde el discurso universalista de la razón. Este campo de tensiones tiene varias implicaciones sobre el discurso político y sobre las argumentaciones orientadas a proveer sentidos de pertenencia e identidad; las mutaciones culturales de la modernidad demandaban otros lenguajes y nuevas formas de argumentar y polemizar. (Uribe, 2001, p. 13)

Así pues entre las consecuencias más relevantes de dichas guerras, se tiene como primera medida la independencia, a partir de este hecho se va a empesar a gestar una consolidación política, con distintos actores.

La Iglesia Católica es figura clave en los resultados de estas guerras, ya que podía verse respaldada o rechazada; algunas de estas guerras tuvieron como emblema la religión; otra consecuencia generada de estas guerras es el nacimiento de los partidos políticos que han intervenido en el manejo del país hasta el día de hoy; los liberales y concervadores, que se pueden ver como dos polos opuestos, pero en muchos momentos han concordado y de una u otra manera se han mantenido en el poder desde el periodo Neogranadino.

8.5 Causas y consecuencias de la constitución de rionegro (1863)

Como ya se expuso anteriormente, la causa principal de esta constitución es la guerra civil de (1860-1862), ganada por los liberales; pero esto tiene como base, que los estados soberanos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima; encabeza del General Mosquera dieron origen a una nueva estructura política, la cual se denominó como Estados Unidos de Colombia.

Se inicia con el triunfo de la rebelión de los Estados – regiones, liderada por Mosquera en 1861, el único caso de acceso al poder por las armas que produce, como reacción, la consagración del extremo federalismo y el debilitamiento del poder ejecutivo en la constitución de Rionegro de 1863, que muestra la manera como los partidos logran neutralizar el caudillismo de Mosquera (Gonzalez , 2006, p. 70)

Esta nueva organización política en el cuarto artículo plasma sus ideales, en los cuales se resalta la libertad religiosa, cada ciudadano estaba en libertad para abrazar la fe desde cualquier tipo de religión; de igual importancia fue la autonomía y libertad de los mandatarios de cada Estado independiente, para que los gobernase cada quién como se quisiera; aunque se debía rendir informes al Presidente Nacional para tener conocimiento de lo que se realizaba.

La Constitución política de Rionegro es sin duda, una de las más importantes del siglo XIX, es en ella donde se ponen por obra todos los ideales liberales; esto le va a dar un aire a la Nación; con las medidas dispuestas en esta constitución el pueblo neogranadinos se va a sentir más libre, la población civil que hasta entonces se encontraba marginada, tanto por el Gobierno Nacional como por la Iglesia, va ser redimencionada y por fin van a ser reconocidos como ciudadanos.

Gracias a esta Constitución se da la abolición total de la esclavitud, la libertad de prensa, de expresión y de educación; se abre la puerta a la educación pública, en manos de ciudadanos con pensamientos distintos a los de la Iglesia.

Con la Constitución de Rionegro en (1863), llega a su culmen la consolidación del poder liberal, la forma de gobernar bajo un Estado Federalista, con nueve Estados sufraganeos, que tenían como fin el desarrollo económico de la Nación, la implementación de medidas agrícolas que permitieran dar paso al mercado internacional.

8.6 Causas y consecuencias de la exclaustación y desamortización en Colombia

Como nos hemos dado cuenta, toda esta disputa radica en el poder político, económico y religioso. Es por eso que ligado a el decreto de desamortización, se da la exclaustación, ya que los bienes deamortizados eran propiedad de la Iglesia, y de manera particular de las Ordenes religiosas; es por eso, que los religiosos son obligados a salir de sus conventos y propiedades sin un rumbo fijo.

Como ya se dijo anteriormente, las medidas desamortizadoras se basan en la apropiación oficial de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al clero, que pasan a ser legalizados por el gobierno y posteriormente son vendidos o subastados, con el fin de darles plena libertad de uso; así funcionó la desamortización en el XIX.

Es claro que en la ejecución de la ley de desamortización, se dieron grandes arbitrariedades y abusos en contra de los clérigos y religiosos; esto condujo a la desintegración de comunidades religiosas, a la renuncia de muchos sacerdotes y religiosos que no veían más camino que ir a refugiarse donde sus familias; como ya se dijo los más lesionados con estas medidas fueron las comunidades religiosas, que no sólo perdieron sus bienes materiales, esto es lo de menos, ya que en el periodo de la Regeneración algo de todo eso se va a recuperar; sino que las pérdidas más grandes fueron a nivel espiritual, ya que muchos de sus miembros movidos por la desesperanza volvieron a su estado laical y otros se pasaron al clero diocesano.

En esta medida, el fin del movimiento político contra la Iglesia Católica, tenía como fundamento reducir la influencia del clero en la toma de decisiones del gobierno de la Nación; esta es una de las causas principales y por ende de las consecuencias. Se puede decir que es a partir de este momento histórico, que el concepto de bienes de manos muertas será una medida que el gobierno liberal consolidará en moldes de leyes y decretos, para debilitar el poder eclesiástico.

Anteriormente se dijo, que las medidas del General Mosquera tenían como base un ideal social, es así, como muchos seguidores afectuosos de los gobiernos de Mosquera aprueban su política económica, y reconocen que con la desamortización de bienes de manos muertas, se buscaba no sólo mejorar el deterioro del tesoro público; sino que también traía como consecuencia el beneficiar a los campesinos, poniendo a su disposición las grandes propiedades agrarias reunidas bajo el poder de la Iglesia. De esta manera es calificada esta acción como la

primer Reforma Agraria en nuestro país, con un sentido muy particular como lo era la repartición de la tierra, aunque fuera de manera arbitraria.

Claro que, si se analizan estas palabras del General Mosquera en la instalación de la convención de Rionegro en (mayo de 1863), se le puede dar la razón en mucho de sus argumentos:

El mundo no ha sido hecho para el beneficio exclusivo de algunas familias, ni para provecho de algunos individuos fanáticos. Si el derecho de propiedad es perdurable, es a condición que la propiedad no pierda su carácter de movable, de transmisible, y siempre de accesible a todos... para que después de cierto número de años toda la propiedad, todo el territorio, viniese a ser del dominio de corporaciones, que hacen voto de pobreza para convertirse en señores y poseer todas las riquezas de la tierra, viniendo los pueblos a verse condenados a la condición de sirvos o esclavos de toda la gente de iglesia que jura no poseer nada, pues solo la congregación es propietaria. (Mantilla , 2010, p. 143)

Son muchas las consecuencias que deja la desamortización, tanto positivas como negativas, cada grupo se inclina hacia la que más le convenga.

Como consecuencias de la desamorización a nivel general, y en relación a la Iglesia aparte de la apropiación de los bienes, se enumeran: el derecho de tuición o protección de todos los cultos, donde se le prohibía a los eclesiásticos el ejercicio de sus funciones sin la autorización pertinente por parte de los presidentes o gobernadores de los Estados; expulsión del delegado apostólico y de los Jesuitas, incautación de todos los bienes muebles e inmuebles de las comunidades religiosas tanto masculinas como femeninas, el abandono de ministerios por falta de recursos para ser atendidos o por el desanimo de los religiosos; estancamiento en las profesiones religiosas por cuestiones de edad impuesta por el gobierno, a esto se une el declive total de vocaciones.

En conclusión son muchas las contradicciones que surgen con relación a las consecuencias de la desamortización, anteriormente se han mencionado aunque muy someramente, como principios se resaltan los beneficios en la política y la economía del país; las pocas que se han tratado aquí y que están implícitas en el apartado anterior, en realidad son escasas en comparación a la magnitud de lo que significó esta ley desamortizadora. Con seguridad que esto es un abre bocas, para seguir escudriñando la historia de Colombia y de manera particular el siglo XIX, que es la base para comprender muchos fenomenos que aún percisten en materia politico-religiosa.

8.7 Causas y consecuencias del período regenerador

Para no redundar en lo dicho en el capítulo anterior, que implícitamente lleva las causas y consecuencias de lo que fue este período Regenerador; sólo quiero hacer énfasis en la causa principal que fue la que marcó el camino hacia el fin del federalismo y apaciguó el poder de los liberales.

Es cierto que las extrategias y alianzas políticas se ha dado desde siempre, pues aquí podemos evidenciar una que con seguridad va ser recordada por toda la historia; ya que para ponerle fin a la guerra civil de (1877), un grupo de liberales que no era de los radicales, entra en negociación política con un grupo de los conservadores, que aliados con la Iglesia Católica logran la renuncia del presidente Aquileo Parra en esta medida Rafael Núñez que había sido del grupo de los liberales radicales y ministro de hacienda en el gobierno del General Mosquera, es quien toma el control y se compromete a convocar a las elecciones presidenciales.

En consecuencia con lo anterior, es precisamente Rafael Núñez quien ira a deponer la constitución de (1863) y a poner en marcha la de (1886), la cual irá a darle un mayor orden al país y a terminar por completo con el federalismo, de esta manera se va a entrar a una época marcada por el centralismo.

Como consecuencias de todo esto, la más beneficiada sin duda es la Iglesia, que tiene una segunda oportunidad para reafirmar sus estructuras y replantear su actividad pastoral.

El hecho concreto para esto es el concordato entre el Estado Colombiano y la Santa Sede firmado en (1887), mediante el cual la Iglesia adquiere plena libertad para su labor pastoral y consigue grandes beneficios civiles.

Otro hecho importante es el compromiso con las misiones, en el decreto sobre las misiones dado en (1902), donde el Gobierno se compromete a velar por las necesidades, de los territorios establecidos para las misiones, que de no ser por la presión y oportuna gestión de hombres audaces como lo fue Fray Ezequiel Moreno, con seguridad estas regiones no abrían alcanzado el más mínimo desarrollo.

La provincia Recoleta como consecuencia de la la regeneración, recupera los tesoros más preciados, sus conventos insignes, que son muestra de identidad y de muchos años de evangelización. Pero sobretodo consigue consolidar las misiones del Casanare.

8.8 Impacto de la desamortización en los Agustinos Recoletos (OAR)

Algo que ha caracterizado en Colombia a los Agustinos Recoletos desde su nacimiento a orillas del Gachaneca en (1604), fecha en que se le impone el hábito a los tres primeros recoletos, es sin duda su disponibilidad y entrega a las misiones en tierras casanareñas.

Los Agustinos Recoletos llegamos a Casanare en (1662), y nos establecimos en la región suroeste llamada Santiago de las Atalayas y regiones circunvecinas. La Junta de Notables en Santa Fe, presidida por el arzobispo, encomienda a los Agustinos Recoletos la misión casanareña de Santiago de las Atalayas. (Patiño, 2003, p. 169)

Ya en la misma independencia, el número de misioneros era favorable y su trabajo le daba estabilidad a muchos pueblos que se encontraban en abandono total.

Con estas palabras el canónigo chileno-venezolano José Cortés de Madariaga, expresa su sentimiento hacía la labor de los misioneros: “Con dificultad se hallarán entre los ministros del santuario consagrados al ejercicio de misiones hombres más celosos, más despreocupados y de más fina educación que los religiosos del Meta; pero no es de extrañar, habiéndose formado en el seminario ejemplar de los agustinos de Santafé.” (Martínez , 2015, p. 323)

Todo marchaba muy bien, hasta que se da inicio a las guerras civiles, teniendo como origen la de independencia, ya que la guerra en Casanare alcanzó especial malignidad y duración, porque empiezan a surgir guerrillas que van a contribuir con el debilitamiento de las misiones.

Es así como algunos en la imposibilidad de ejercer su misión, se van a refugiar a Tunja, otros por el contrario van a servir de capellanes a las tropas libertadoras y otros huyen de la misión.

La situación es preocupante; pero los misioneros no se quedan quietos ante esta situación, es así, que a finales de (1819) Pedro Briseño Méndez, le escribía al General Santander para informarle sobre esta situación del Casanare y le pedía tomar medidas frente a los hechos:

¿No tienen estos infelices derechos para reclamar la más alta y decidida protección del gobierno? No son ellos [...] los más beneméritos hijos de la Nueva Granada? ¿Los que acostas de sacrificios inauditos adquirieron su libertad, la conservaron y poderosamente cooperaron a darla a sus hermanos? Por qué pues, ahora los abandona el gobierno y los mira con indiferencia? ¿Por qué se ve devastar y asolar su territorio por una peste y no se sacrifica una parte del fondo público en contener a sus ruinosos y espantosos estragos? (Martínez , 2015, p. 332)

En consecuencia con lo anterior, los religiosos entran en continua lucha, tanto civil como personal para mantenerse en la misión, no dejan de buscar luces que les permitan continuar en su ejercicio misionero. A todo esto se le suma que la provincia recoleta tuvo que afrontar muchas tensiones internas que habían permanecido latentes durante la guerra, y que saltaron a la superficie turbando la paz de sus comunidades y disminuyendo su capacidad de resistencia ante el acoso frontal al cual las sometió el gobierno desde (agosto de 1821 hasta julio de 1828) y desde (1832 hasta 1885).

Como ya se mencionó anteriormente, el (6 de agosto de 1821), el congreso de Cúcuta suprimió todas las comunidades religiosas que en sus conventos tuvieran menos de ocho sacerdotes, con esta ley la provincia recoleta perdió tres de sus seis conventos estos fueron los de Tunja, Honda y Cartagena; quedando únicamente con los de la Candelaria en el centro de Bogotá, el Desierto en Ráquira y el de Panamá. Aunque posteriormente le va a llegar la hora al Desierto de la Candelaria y al de Panamá.

Así pues, los golpes contra la Iglesia proseguían, y el (4 de marzo de 1826) el gobierno prohibió la admisión de novicios menores de 25 años: “Ninguna persona, sea del sexo que fuere, podrá admitirse en calidad de novicio en convento o monasterio antes de tener la edad de 25 años cumplidos.” (Martínez , 2015, p. 137)

De esta manera en (1826), la provincia quedó sin novicios y reducida a las misiones del Casanare, que estaban en plena decadencia y a los conventos de Bogotá y Panamá que será el próximo en ser perdido.

En este transcurrir de sucesos, es como a finales de (1826) retorna al poder Bolívar, dando muestras de un mayor equilibrio político, aprecio a las necesidades de las misiones y de los pueblos que sus antecesores habían olvidado. De la misma manera el (10 y 11 de julio de 1828) abrogó la legislación antirreligiosa del quinquenio anterior. Restableció las comunidades suprimidas con la mayor parte de sus edificios y posesiones, y también autorizó la admisión de novicios menores de 25 años; esto significó un breve respiro para la Iglesia.

En este transcurrir de la historia, prosiguen los acontecimientos; con la muerte de Bolívar en (1830), el corto periodo de Joaquín Mosquera como su sucesor, y la subida de Urdaneta al poder; es como en (1832) Santander restablece las leyes de (1821), y se vuelve arremeter contra la Iglesia; esta segunda ley redujo drásticamente el ya mermado número de religiosos y minó su confianza en el nuevo gobierno. Por lo tanto la provincia recoleta quedó reducida a los conventos

de la Candelaria en Ráquira y Bogotá; y también a unos pocos pueblos en Casanare; los otros cuatro fueron víctimas de la ley y del rigor con que se aplicó; aunque en un primer momento sólo se había podido salvar el de Bogotá, se vuelve a prohibir la admisión de novicios menores de 25 años.

Los decenios siguientes, caracterizados por continuos enfrentamientos entre liberales y conservadores, fueron tristes para los recoletos colombianos. Acosados por el gobierno y en constante declive numérico, se limitaron a sobrevivir, sin ilusión ni energías para cambiar la situación. Desde noviembre de (1830) hasta el mismo mes de (1859) solo profesaron en la provincia 22 jóvenes... y a partir de (1859) no hubo profesiones. (Martínez , 2015, p. 356)

Como consecuencia, para la provincia recoleta de esta etapa desamortizadora, a parte de la enajenación de sus propiedades, se pueden resaltar: la pérdida de apoyo político, la progresiva disminución de frailes y rentas, la insipiente secularización de las clases medias; desvinculación con las autoridades de la orden, distanciamiento de Roma, individualismo, conflictividad externa e interna; entre (1858) la comunidad recoleta estaba reducida a 25 miembros, entre los que se contaban enfermos, ancianos, menguados y desesperados. Este sin duda es un panorama muy desalentador; y para acabar de llenar la copa, la gota final a todo este cumulo de atropellos y medidas *desequilibradas en contra de la Iglesia*, iban a venir de parte del General Tomás Cipriano de Mosquera a partir de (1861).

El (20 de julio de 1861) el dictador se arrogó el derecho de tuición o protección de todos los cultos, prohibiendo a los eclesiásticos el ejercicio de sus funciones sin el pase o autorización del encargado del poder ejecutivo o de los presidentes o gobernadores de los Estados en sus respectivos casos. Los infractores serían extrañados del territorio de la nación. El 25 expulsó al delegado apostólico y al día siguiente a los jesuitas. Dos meses más tarde, el (9 de septiembre), se incautó de todos los bienes muebles e inmuebles de las comunidades religiosas; y el (5 de noviembre) suprimió todos los conventos, monasterios y casas religiosas de los estados de Cundinamarca y Boyacá, tanto masculinos como femeninos. Mosquera justificó el último decreto con la resistencia que los religiosos oponían a la desamortización. (Martínez , 2015, p. 379)

En consecuencia, estas leyes conmocionaron la Iglesia colombiana y acabaron con institutos religiosos que se remontaban a los años de la conquista. Es así como en medio de mil pericias se lograron conservar los edificios de Bogotá y el Desierto; pero en (1863) es expropiado el de

Bogotá y destinado a cuartel militar en (1865), la misma suerte corrió el Desierto de la Candelaria que fue vendido en subasta pública y que posteriormente es recuperado bajo cuerda. Con este panorama es evidente que las misiones en el Casanare quedaron abandonadas por completo.

Dados todos estos acontecimientos, en (1876) el padre Bustamante viajó a Roma y España con el fin de restablecer las relaciones jurídicas con el gobierno general de la congregación en cabeza del padre Gabino; ya que éstas se habían perdido desde (1810); y así poder concretar con él un plan de ayuda.

Sin embargo, pasaron muchos años sin que ni el padre Gabino ni los religiosos en Colombia tuviesen gestiones concretas, ya que desde el gobierno general no se disponía ni de personal, ni de recursos económicos; y también había dudas sobre la jurisdicción que tenía sobre los recoletos colombianos.

El primer paso concreto se dio en (1876) con el viaje del padre Nepomuceno Bustamante a Roma y España. En el mes de septiembre con el objeto de ventilar algunas cuestiones que urgía esclarecer antes de embarcarse en la obra de la restauración. Ante todo, era necesario reanudar las relaciones jurídicas entre la provincia y la congregación. (Martínez , 2015, p. 380)

De esta manera, la ayuda restauradora se demorará algunos años más, entre tanto los recoletos en Colombia seguían pasando por muchas más dificultades, ya que con el periodo de la Regeneración Nacional, los obispos estaban recibiendo los bonos en nombre propio.

Pero la espera no fue en vano; entre una y otra dificultad, el (2 de enero de 1889) llegan a Bogotá los siete Frailes encargados de restaurar la provincia recoleta en Colombia, en cabeza del padre Ezequiel Moreno que se queda en Bogotá junto con el padre Matute, los otros cinco religiosos marchan al Desierto de la Candelaria para poner en marcha la restauración.

Fr. Ezequiel Moreno, después de haber hecho lo propio en la Ciudad de Bogotá, viaja al Desierto de la candelaria de donde sale a restaurar las misiones en Casanare el (7 de noviembre de 1890) “salí del Desierto de la Candelaria, pasando por Tunja, rumbo a los llanos”. (Ayape , 1950, p. 203)

Viaja a Casanare con el fin de restaurar las misiones abandonadas desde (1855), y en (1893) lo nombran Vicario Apostólico de Casanare y posteriormente en (1895) Obispo de Pasto.

Este Fraile y sus acompañantes reviven la vida recoleta y se restaura la provincia, sin duda va hacer también un ejemplo de pastor ya que se apropió de las necesidades de su rebaño y no le importo enfrentarse a los liberales en el púlpito.

En (1906) vuelve enfermo a España y muere a consecuencia de un cáncer el (19 de agosto) del mismo año en el convento de Monteagudo. Se atribuyen a su intercesión innumerables curaciones, sobre todo de cáncer. Beatificado el (1 de noviembre de 1975) y canonizado el (11 de octubre de 1999) en Santo Domingo con ocasión del V centenario de la evangelización en América. (Patiño , 2003, p. 178)

Así es como este Fraile de nacionalidad Española, pasa los últimos días en Colombia, y la huella que deja es muy grande, de no haber sido por su entrega y amor a la causa de la Evangelización y de manera particular en las misiones de Casanare, con seguridad que se habría perdido este campo de evangelización tan importante para la OAR. La entrega a la misión de Fray Ezequiel Moreno no tenía límites, ya que antes de venir a Colombia, había pasado quince años como misionero en Filipinas, con ese antecedente, fácilmente se hubiese podido negar a venir a estas tierras, de donde las noticias no eran muy alentadoras y motivadoras.

9. Capítulo III: Lectura teológica a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, y sus frutos espirituales en la reestructuración y revitalización en la Orden de Agustinos Recoletos.

9.1 Teología de la historia desde Ignacio Ellacuría

Esta teología nace de una experiencia personal de Ignacio Ellacuría, enmarcada en el tiempo y el espacio, ya que a su regreso al Salvador en (1967), donde da inicio a su trabajo académico-intelectual; se encuentra con un contexto continental en ebullición, con ideales políticos izquierdistas que exigían transformaciones estructurales en la política y en la economía.; pero que de igual manera reclamaba una reorganización social y por ende cultural.

De esta manera, lo antes expuesto se debe entender, a la luz de lo que sigue a continuación; la exposición de la teología histórica de Ellacuría, no es para completar páginas; sino que es para que a través de ella se entiendan todos estos sucesos acaecidos en el siglo XIX, y de manera particular la ejecución de la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, para así poder descubrir los planes y el actuar de Dios a través de la historia, que es una sola.

Así pues, para Ellacuría no puede haber una teología que aborde el tema de Dios y otra que aborde los problemas humanos, ya que en su edificio teológico sólo cabe abordar el tema de Dios desde los problemas humanos, y sólo cabe abordar teológicamente los problemas humanos desde la reflexión acerca del Reino de Dios anunciado por Jesús.

Ya con esta premisa, podemos dilucidar la manera como se van a interpretar todos estos acontecimientos acaecidos en el siglo XIX, hechos que van a conducir a un nuevo orden social, y que nos van a permitir ver el actuar de Dios a través de la historia; que fue la herencia que Ellacuría recibió del teólogo Rahner.

En Karl Rahne, Ellacuría encontró un teólogo que introduce la historicidad como algo esencial a la revelación, a la experiencia de Dios y a la teología. Para Rahner, la revelación se da en forma de historia de salvación y se da en la historia de los hombres, sin que, para él, haya que confundir ésta con aquélla. La misma revelación es ya histórica, por ser historia de salvación, y la acogida de la revelación es también histórica, por ser el hombre un ser esencialmente histórico. (Sols, 1999, p. 25)

Así pues, no se puede pensar que la Obra del Mesías terminó en el último capítulo del libro de los Hechos de los Apóstoles; sino que aún hoy en día el Señor sigue obrando en su pueblo elegido, este pueblo que es representado por la Iglesia, en esta línea, los estudios referentes a la

teología histórica y de la historia, nos ayudan a comprender que las Doctrinas Bíblicas esenciales en la fe cristiana han sido proclamadas y reconocidas a través de la historia de la Iglesia.

En consecuencia con lo anterior, lo influenciado en Ellacuría de parte de Monseñor Romero, no se puede calificar como una sucesión de ideales; sino que se da una configuración evidente en su personalidad cristiana, concertada evidentemente en el orden jerárquico católico, pero de manera especial en su compromiso hasta el final a la causa popular que en su gran mayoría sufría las consecuencias de una estructura socio-económica injusta y de una represión político-militar progresivamente violenta e inhumana.

Esto es algo contrario a la Iglesia del siglo XIX, que en lugar de defender los derechos de los civiles; lo que pretendía, era estar unida al poder político para seguir manteniendo el control y reconocimiento en una sociedad viciada.

Ellacuría y otros teólogos deciden no hacer abstracción de su fe a la hora de atender a este clamor político, sino que se interrogan por la relación que pueda haber entre la fe y la historia concreta en la que viven; de esta manera se preguntan por la posición de Dios ante esta situación histórica concreta; pero que bien puede trasladarse a cualquier otra situación en el transcurrir de la historia, como son los sucesos del siglo XIX.

Es así, como llegan a la siguiente pregunta: ¿Hay algo en la fe cristiana que tenga que ver con la liberación política?, la respuesta a esta pregunta va a ser de gran importancia, ya que a raíz de ella se va a desarrollar toda la teoría de salvación a través de los hechos, de la historicidad propuesta por Ellacuría.

Como respuesta a la pregunta anterior, se parte de la premisa que la teología cristiana es esencialmente soteriológica; y de la misma manera el anuncio cristiano es un mensaje de salvación, ésta es la palabra cristiana en la que la teología debe girar, así lo va a desarrollar Ellacuría.

Sería absurdo imaginar una salvación que se olvidara de alguna dimensión humana. Una salvación tal sería insuficiente, ya que no habría salvado al hombre como tal, sino sólo algún aspecto de su existencia. Y no cabe duda de que lo político forma parte de lo humano. Eso ya lo decían los clásicos griegos: por ejemplo, Aristóteles concebía al hombre como ser político. Por tanto lo salvífico debe atravesar, de algún modo, lo político y lo económico, lo cual no es sinónimo de que la Iglesia se construya en una fuerza política. (Sols, 1999, p. 84)

En consecuencia con lo anterior, no se trata de que la Iglesia sea o no una fuerza política, que entre en colisión con otras fuerzas políticas, que fue precisamente lo que se percibía en el siglo XIX, pero la función de la Iglesia nunca debe ir en busca del poder político; De lo que se trata, es que la Iglesia sea fiel a su misión salvadora del hombre en su integridad; y esta salvación en su integralidad, así como ya se mencionó antes, tiene una dimensión política como realidad de lo humano. Por lo tanto lo salvífico-cristiano no se desentiende de ninguna dimensión humana como la política, espiritual, psicológica o meramente corporal; porque el hombre es un ser integral y todas estas dimensiones hacen parte de esta integridad.

En este orden de ideas, debe quedar claro que la historia es siempre una; en esta medida Ellacuría no acepta las expresiones *historia sagrada e historia profana*, como si una pudiera ser inteligible sin la otra, ya que eso sería como entender al hombre Jesús sin la categoría de Hijo de Dios, ni ésta sin el hombre Jesús, pues la divinidad de Cristo no está añadida a su humanidad, sino que se manifiesta en ella.

No hay dos historias, aunque tampoco haya una “mezcla confusa” de lo humano y lo divino.

La acción de Dios y la acción del hombre no son lo mismo, pero una y otra acontecen en una sola historia, de modo que no se puede hablar de una historia de Dios o de una historia de los hombres en cuanto excluyentes una de la otra, o en cuanto inteligibles una sin la otra. (Sols, 1999, p. 105)

Con lo anterior, podemos articular todos estos acontecimientos antes expuestos que se producen en el siglo XIX, ya que todos tienen su razón de ser, y van a contribuir a la liberación de la Iglesia que va por el camino equivocado, y que de no ser por la ley desamortizadora, la Iglesia seguiría siendo una entidad de apoyo para los ricos, y de opresión para el pobre. Es ahí donde tenemos que reconocer la intervención Divina, Dios que libera y Salva a través de la historia, de hechos confusos se vale para llevar a cabo su plan de Salvación.

Se insiste aquí en que lo dado es unitario, pero lo es en una unidad estructurada; la experiencia humana es histórico-teológica, esto se entiende como histórico-interpretada, ya que los acontecimientos se viven interpretados y no en un estado puro; y la interpretación más profunda de la historia humana, la que ahonda en todas las dimensiones de lo humano, no puede ser otra que la historia de la salvación.

En consecuencia con lo anterior Ellacuría, reafirma su postura de que es una sola la historia pero ésta no excluye las diferencias, ya que no se trata de entrar en un monismo, sino en lo

estructural que es distinto. En este orden de ideas, se admite una unidad estricta desde lo histórico, esto no quiere decir, que la historia se ajuste a un solo elemento; sino que todos los elementos que se dan en la historia hacen parte de una unidad estructural, que no es igual a un monismo. De esta manera, todos los sucesos acaecidos en el siglo XIX, van hilados unos con otros; nos hemos podido dar cuenta que no son pocos, y aunque los hechos sean distintos, los actores siempre serán los mismos en relevos de tiempo.

Así pues, lo anterior, no se trata ni de un monismo ni de un dualismo; tampoco de dos cosas separadas que luego se relacionan entre sí, sino de una unidad estructural; y esta unidad estructural, por su propia definición exige pluralidad cualitativa de elementos que enriquece la unidad, pero de modo también que todas esas cosas distintas son de un todo y constituyen una unidad primaria. Un tiempo que se prolonga a través de la historia en hechos concretos.

De esta manera, la salvación es ofrecida como historia y de ahí la expresión *historia de salvación*, Ellacuría nos va a recalcar, que es imposible comprenderla fuera de la historia de los acontecimientos terrenos, así como la significación antropológica y religiosa de liberación es inabordable si no es atendiendo a una visión trascendente del hombre, a una concepción antropológica que sitúe al ser humano más allá de un animal simplemente más inteligente que otros. “De igual manera el teólogo defiende que la salvación cristiana se historiza en el tiempo y el espacio, toma «carne histórica» siempre y en todo momento, adaptándose a la pluralidad de momentos históricos” (Sols, 1999).

Es a partir de estas premisas, que un suceso tan importante para la historia del país, como lo fue la ley de desamortización de bienes de manos muertas; no se queda en una disposición política, sino que se trasciende a otra dimensión como lo es la liberación de la Iglesia.

De lo anterior, se puede afirmar que lo salvífico se consolida, se hace historia, se efectúa y se formula con eficacia en lo liberador

El hecho que no se pueda identificar salvación con liberación, no impide que en el sistema de Ellacuría sea inconcebible la una sin la otra; de esta manera liberación y salvación pasan a constituir entonces un binomio inseparable, ya que van siempre juntas, son auténticas y no se confunden.

Aclarando un poco, la liberación viene a ser un proceso histórico. Pero si observamos que de la articulación liberación-salvación surge una nueva manera de hacer teología, que nace en lo

soteriológico y que abarca la historia profana, entonces damos un paso más y empezamos a hablar de historia, más que de liberación.

«La historia de salvación es salvación», es el despliegue histórico de la salvación, es la donación de la salvación al ser humano, que es esencialmente histórico. No se trata sólo de un «relato de la salvación», sino de un «acontecer de la salvación», acontecer que es narrado. Así, el término «historia» aplicado a «historia de la salvación» mantendrá siempre su dualidad de significado: historia como lo que acontece, historia como narración de lo acontecido. En segundo lugar, hay que decir que la salvación, para que sea salvación de lo humano, debe acontecer en lo humano, en la historia, pues de no ser así, no sería lo humano lo salvado, sino otra cosa. (Sols, 1999, p. 120)

Se entiende por lo tanto, que la salvación en la historia es una salvación de la historia; ya que en la historia de la salvación, es claro que lo salvado es la misma historia, esto no es otra cosa que el hombre en toda su magnitud humana; esa humanidad que sólo es comprensible en su historia y en su devenir sociotemporal. Es lo histórico lo que es salvado, y lo histórico en su totalidad y en su complejidad. En esta medida, podemos interpretar la ley desamortizadora, como un instrumento de liberación, y más que liberación, de salvación; porque la liberación es un paso para la salvación.

En consecuencia con lo anterior, si la salvación se da en la historia, en lo histórico, en lo humano, entonces, en un continente que continuamente está clamando liberación, entonces esa salvación ha de pasar a través de la liberación sociopolítica, con esto no se quiere decir que la salvación sea la liberación política, pero sí que en una sociedad donde hay explotación humana, la salvación se da mediante la liberación de esa explotación. Así lo vemos de manera clara en el libro del Éxodo. De igual forma, lo expresa de una manera sucinta el mismo Ignacio Ellacuría:

Una salvación histórica que no traiga consigo la solidaridad humana no es salvación *histórica*, pero no es tampoco salvación *de la historia*. Una salvación histórica que no abra al hombre hacia lo que en él le trasciende no puede ser el signo de Dios, no puede ser historia de la salvación, pero tampoco puede ser plena salvación de la historia. (Sols, 1999, p. 121)

En conclusión, Ignacio Ellacuría habla de una reflexión situada y temporalizada, esto es, que, consciente o inconscientemente, incorpora las grandes cuestiones humanas y la mentalidad de los hombres de su tiempo, ya que el teólogo no puede perder, aunque lo desee, su condición de hombre de su tiempo. Esto es lo que da lugar a una pluralidad de teologías.

El lenguaje teológico no está exento de esta historicidad. Tal cosa significa, para Ellacuría, que el gran mensaje de la salvación acontecida en Jesucristo no puede ser expresado solamente en las categorías lingüísticas de un tiempo histórico como es el de los primeros Cristianos, o el de los primeros Concilios; ya que, por mucho que debamos confrontarnos una y otra vez sobre estos primeros interrogantes históricos de la fe cristiana, no podemos quedarnos ahí; sino que debemos encontrar en cada época y en cada cultura su lenguaje adecuado.

En conclusión de todo lo anterior, “lo que se ha tratado de explicar desde el inicio, es cómo vehicular la fe cristiana en una situación histórica particular, y cómo comprender (releer, reinterpretar, reexperimentar) esa fe desde esa situación concreta” (Sols, 1999, p. 123).

Con base en lo anterior, podemos comprender que todos estos sucesos narados en los capítulos anteriores, con sus causas y consecuencias, no son hechos aislados; sino que forman parte de una época, y deben ser leídos, reinterpretado y experiementados en la medida que me involucro en ellos, para poder establecer un juicio sobre ellos.

9.2 Articulación del actuar de Dios en sucesos políticos, como fue la ley de desamortización de bienes de manos muertas

Para el desarrollos de este apartado se va atener como punto de partida la definición de la Iglesia como el Nuevo Pueblo de Dios, así fue definida en el Concilio Vaticano II en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* que trata sobre la Iglesia, su estructura, misión y dimención.

En este orden de ideas, esta intervención Divina en esta parte de la historia, la vamos a ver reflejada en dos etapas: la primera es, en el redireccionamiento de la misión de la Iglesia, en la aplicación de la ley desamortizadora y la segunda es en el escuchar de Dios la voz de la Iglesia, que clamaba ante la obstianción que el gobierno ejercía frente a ella.

Como se vio en los dos capítulos anteriores, la narración de unos sucesos histórico-políticos en los que la Iglesia católica juega un papel preponderante, siendo la protagonista en esta historia.

Todo estos estos sucesos, han hecho parte de un cumulo de anécdotas que se han quedado olvidadas en el tiempo, y que aún hoy día en pleno siglo XXI, no se ha dimensionado lo que estos hechos significaron en la consolidación de lo que es la República de Colombia hoy, esto en lo político que es lo que algunos historiadores resaltan; pero en lo religioso la misma Iglesia ha

olvidado este hecho que le causó el estremezón más grande de la época (siglo XIX), ya ha pasado más de siglo y medio desde la vivencia de dichos acontecimientos, y muchos fieles y hasta clérigos desconocen lo que es la desamortización.

A continuación nos vamos a valer de la teología de la historia, para darle sentido a todo lo sucedido, y articularlo con lo que vive nuestra Iglesia hoy, y de manera especial la Orden de Agustinos Recoletos en la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria; que me atrevo a decir, no ha dimensionado los frutos espirituales que dicho periodo desamortizador del siglo XIX contrajo para lo que sería la futura Provincia de la Candelaria.

Tal como nos pudimos dar cuenta, son muchos los acontecimientos que se dan desde la primera guerra de independencia en (1810), hasta la ejecución de la Constitución de Rionegro en (1863). Desde (1821) la Iglesia Católica empieza por decirlo así su camino al Calvario.

Calvario que tal vez, ella misma se había labrado, ya que se puede poner en cuestión su actuar en este periodo, el papel que realmente desempeñaba como Nuevo Pueblo de Dios, portadora del mensaje Evangélico, protectora y defensora del débil y oprimido.

Claro que si damos una mirada retrospectiva, al papel de la Iglesia católica desde *el descubrimiento* de América, nos podemos dar cuenta que el papel de los clérigos fue más de distracción, para que los españoles se llevaran lo que no les pertenecía, y cometieran un sin número de atropellos contra los nativos; si nos remetimos a las crónicas del propio Fray Bartolomé de las Casas, él con desazón va a narrar los abusos de los mismos clérigos contra los pobres nativos indefensos.

Para dar inicio a la primera etapa en la que se puede ver la intervención divina, un Dios que actúa en la historia, así como lo constatamos en la teología histórica de Ellacuría, y que ese actuar se da en tiempos precisos; haciendo alusión al contexto antes expuesto, en el que se da la ley desamortizadora; tengamos presente que todo ese contenido, es una narración de hechos históricos y representan un abre bocas para lo que va hacer la interpretación de la ley de bienes de manos muertas, a la luz de la teología histórica de Ignacio Ellacuría.

Teniendo en cuenta lo que nos dice Ellacuría: que “la historia de la salvación, es la salvación en la historia”. Partiendo de esta premisa podremos descubrir ese actuar de Dios en la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas.

9.3 La Iglesia nuevo pueblo de Dios

Esta definición se encuentra con precisión en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II, el hecho de retomar esta categoría antigua es de suma importancia y relevancia para la Iglesia, es una manera de hacerle frente al institucionalismo jurídico que se había venido anidando desde la reforma católica. Con esta significación se abren las puertas de nuevo para que todos nos podamos sentir como miembros vivos de la Iglesia, ya que en este significado hay una doble intención como es la voluntad de disminuir las interpretaciones demasiado jurídicas e institucionales de la Iglesia a partir de la Contrarreforma. No cabe duda que este distintivo es cercano y se adapta al plan salvífico de la Iglesia que es la casa de todos.

En esta medida, esta simbología de pueblo abarca todos los componentes y desmonta el orden jerárquico que era consecuencia de la antigua estructura, donde la Iglesia era la que sentenciaba y a la cual no se le podía juzgar. Era una estructura que se semejaba de manera perfecta con el antiguo pueblo de Israel, donde los reyes eran la máxima autoridad, y que por su obstinación conducen el pueblo al exilio. Por lo tanto, la denominación de “pueblo” provoca a visitar el pasado y a imaginar el futuro.

Así es como se nos presenta la figura de Pueblo de Dios en la *Lumen Gentium*; es, esa continuidad en la historia de lo que era el pueblo elegido por Dios, para llevar a cabo su plan de salvación universal; para que un pueblo se mantenga a través de la historia se debe ir transformando, teniendo como base los desafíos que se afrontan, porque si se basa en las estructuras jurídicas, que lo que buscan es retener el tiempo, es claro que el pueblo está condenado a extinguir. Esto lo podemos constatar en el exilio a Babilonia que sufre el pueblo de Israel, su causa fue por dejarse aprisionar de legalismos impuestos por los reyes y perversión de la alianza pactada con Dios.

Reconocer que la Iglesia es el pueblo de Dios reaviva un recuerdo doloroso: el pueblo que Dios convocó fue el de la primera alianza mosaica, al que se dio la Ley y se le prometió una tierra. Este pueblo, a través de una historia agitada y cuya tragedia está subrayada por las dos destrucciones de la ciudad que simbolizaba su unidad, es el mismo pueblo al que estamos haciendo alusión en estas líneas, es el mismo pueblo que subsiste a través de la historia.

(Duquoc, 2001, p. 181)

Pero hay un detalle que no podemos olvidar, y es que el pueblo al ser elegido, debía cumplir con lo pactado, lo revelado para darle estabilidad a la alianza:

Ya que fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente. Por ello eligió al pueblo de Israel como pueblo suyo, pactó con él una alianza y le instruyó gradualmente, revelándose a Sí mismo y los designios de su voluntad a través de la historia de este pueblo, y santificándolo para Sí. (Duquoc, 2001, p. 182)

Pero ese pueblo fue desobediente a ese pacto trazado, que más que la ley, era esa alianza que lo identificaba como pueblo elegido, este es el motivo por el cual es exiliado de esta tierra prometida y debe pasar un largo periodo de dolor y pruebas lejos de su patria.

El contexto histórico de todo este periodo lo encontramos en el 2 libro de los Reyes capítulos 24 y 25; los responsables del exilio a Babilonia, son los reyes de turno en Israel, descendientes de Josías que es el único rey de este periodo que se puede calificar de bueno; el resto hacen lo que desagrada a Dios, obran como a ellos les parece, y no según las leyes de Dios, de esta manera arrastran al pueblo a la destrucción. Va a ser un pueblo desterrado, desorientado, sin dinastía ni templo, sin culto ni tierra; y esto en resumen es el fin para ellos.

Este actuar deplorable de los reyes, y como consecuencia de ello la desgracia que se les aproxima, lo podemos constatar en la predicación de los profetas de manera relevante: Jeremías, Isaías y Ezequiel. Que profetizan lo que va a ser la destrucción y el exilio a Babilonia; pero también predicaban un mensaje de esperanza; después de la destrucción la llegada de un nuevo pueblo con una nueva ley.

Así pues, en estos pasajes bíblicos podemos encontrar ejemplos de denuncias explícitas de pecados y con visiones (Ez 6,11-13; 7,20-27; 8; 11,1-13; 22). Y mensaje esperanzador salvífico (Ez 33-48). (Biblia de Jerusalén, 2009)

El Deutero Isaías (40-55) le anuncia a ese pueblo en el Exilio, que Yahvé no se ha olvidado de ellos, y les va a enviar un salvador, aquí se narra un mensaje de consuelo y esperanza; ya que con Ciro rey de Persia se va a volver a la libertad.

Jeremías (21-52) el tema principal es la venida inminente de la cautividad de Judá. Dios juzga el pecado y recompensa al justo. Se enfrentó a los sacerdotes hipócritas, falsos profetas y reyes corruptos.

Todo esto como para tener un panorama general de las causas del Exilio a Babilonia, ya que fue doloroso, fueron bastantes personas las que vivieron este destierro, y a raíz del mismo muchas vidas se apagaron en medio de largas travesías y trabajos forzados.

No sin razón, este exilio Babilónico, ha pasado a la historia judía como un periodo de amargura y mortificación lejos de su patria; aunque reconociendo el actuar de Dios en la historia, este exilio a Babilonia trae consecuencias decisivas para lo que va a ser la consolidación de la religiosidad y de la política judía; ya que antes del exilio se encontraba un pueblo con desordenes tanto religiosos como políticos, era un pueblo politeísta, con rituales y rigorismos que contribuyeron a su perdición.

Una vez, regresa del exilio esa pequeña porción, que teológicamente se conoce como *el resto de Israel*, los sacerdotes configuraron y estructuraron un pensamiento monoteísta, de igual manera fue durante el destierro que se ponen por escritos algunos de los libros del Antiguo Testamento que componen la Biblia en la actualidad.

En la misma línea, gracias a este hecho, los desterrados a su vuelta a Jerusalén instituyen un nuevo modelo político-religioso que va a marcar el devenir del pueblo por el resto de su historia.

La reflexión de los hechos históricos a la luz de la fe ha estado presente a través de los milenarios procesos que dieron forma al pueblo de Israel y luego también a las iglesias cristianas. Las comunidades creyentes judías y cristianas han visto en la historia un lugar en el que acontece la revelación de Dios. El resultado de su particular interpretación de la historia ha sido consignado en las Sagradas Escrituras y ha hecho de ellas, a su vez, un hontanar de criterios para interpretar el sentido de los hechos históricos y para orientar las acciones humanas hacia la construcción de nuevos mundos posibles, más próximos a la realización histórica del Reino de Dios. (López , 2005, p. 472)

En conclusión, la historia escrita no se limita a unir palabras, sino que su sentido va mucho más allá de la unión de oraciones, y su sentido no se puede separar de cada oración; de esta manera la historia no podría ser comprendida adecuadamente si se lee de manera sedimentada y dividida, esto tergiversaría la versión de los hechos y cerraría el campo a la interpretación de dichos sucesos. “Por lo tanto, la interacción entre el presente de la acción y la historia que resulta de ella puede ser la clave para dar con una teología de la acción, atenta al sentido histórico del obrar humano y con una teología de la historia que permita actualizar el sentido de este actuar” (López , 2005, p. 473)

9.4 La ley de desamortización de bienes de manos muertas como instrumento de Dios

Para entender este apartado, es necesario tener bien claro lo que es la Iglesia, su creación, su misión y su fin en este mundo terrenal; es por eso que no quiero especular en la definición de Iglesia como *El Pueblo de Dios*, me voy a basar de la definición dada en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II, aquí sin lugar a dudas, vamos a encontrar la definición más hermosa de lo que es la Iglesia, y sobre todo entender su elección como el pueblo elegido por Dios, es aquí donde se va a comprender ese paso trascendental como es, que la Iglesia ahora represente al pueblo de Israel.

Esta definición que a continuación se va a exponer, está tomada del Concilio Vaticano II, y aunque puede parecer un poco larga, aun así la voy a tomar de manera literal, porque gracias a ella comprenderemos la dimensión de la Iglesia como Pueblo elegido por Dios para continuar su plan Salvífico.

En todo tiempo y en todo pueblo es grato a Dios quien le teme y practica la justicia (Hch 10,35). Sin embargo, fue la voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente. Por ello eligió al pueblo de Israel como pueblo suyo, pactó con él una alianza y le instituyó gradualmente, revelándose a Sí mismo y los designios de su voluntad a través de la historia de este pueblo, y santificándolo para Sí. Pero todo esto sucedió como preparación y figura de la alianza nueva y perfecta que había de pactarse con Cristo y de la revelación completa que había de hacerse por el mismo Verbo de Dios hecho carne... (Jr 31,31-34).

Dios que desde el principio de la creación ha mirado con amor a sus hijos, porque el fin de la creación es el amor de Dios, Él siempre ha estado actuando con misericordia y le ha ofrecido un plan de Salvación Universal, es decir que es el mismo para todos los hombres, en principio se lo ofreció al primer hombre creado Adán, pero como él no se sintió a plenitud solo en el paraíso, es creada la mujer Eva con la cual constituye una sociedad y se abre el plan salvador para esta sociedad, que se plenifica con la Encarnación de su propio hijo, renovando esa promesa de salvación es decir la Alianza.

Este pacto nuevo, a saber, el Nuevo Testamento en su sangre (1Cor11, 25), lo estableció Cristo convocando un pueblo de judíos y gentiles, que se unificaran no según la carne, sino en

el Espíritu y constituyeran el nuevo Pueblo de Dios. Pues quienes creen en Cristo, renacidos no de un germen corruptible, sino de uno incorruptible, mediante la palabra de Dios vivo (1P 1,23), no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo (Jn 3,5-6), pasan, finalmente, a constituir «un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo de adquisición..., que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios» (1P 2,9-10). En consecuencia, este pueblo mesiánico tiene por cabeza a Cristo, «que entregado por nuestros pecados y resucitó para nuestra salvación» (Rm 4,25), y teniendo ahora un nombre que está sobre todo nombre, reina gloriosamente en los cielos...Así como al pueblo de Israel, según la carne, peregrinó por el desierto, se le designa ya como Iglesia (2Esd 13,1; Nm 2, 4; Dt 23,1 ss).

Esta renovación de la alianza que se hace por medio de Jesucristo, se da por el amor, amor representado en el Espíritu Santo, que es plenitud del amor del Padre con el hijo, este amor es dado a los apóstoles en la noche de Pentecostés, que es recibido el Espíritu Santo y los constituye en predicadores de ese reino de Dios que se ha manifestado en Jesús el Hijo de Dios. Es por esto que la misión de la Iglesia no debe estar limitada a algunos sectores o grupos escogidos, sino que se debe extender hasta los confines, siendo la voz de los pobres y marginados.

Así el nuevo Israel, que camina en el tiempo presente busca la ciudad futura y perenne (Hb 13,14), también es designado como Iglesia de Cristo (Mt 16,18), porque fue Él quien la adquirió con su sangre (Hch 20,28), la llenó de su Espíritu y la dotó de los medios apropiados de unión visible y social...Debiendo difundirse en todo el mundo, entra, por consiguiente, en la historia de la humanidad, si bien trasciende los tiempos y las fronteras de los pueblos. Camina, pues, la Iglesia en medio de tentaciones y tribulaciones, se ve confortada con el poder de la gracia de Dios, que le ha sido prometida para que no desfallezca de la fidelidad perfecta por la debilidad de la carne, antes, al contrario, persevere como esposa digna de su Señor y, bajo la acción del Espíritu Santo, no cese de renovarse hasta que por la cruz llegue a aquella luz que no conoce ocaso (Vaticano II, 1965, p. 24)

Como podemos apreciar, es trascendente este paso que se da entre el pueblo de Israel y la Iglesia como nuevo pueblo elegido, con una misión específica que debe cumplir para no ser exiliada, así como paso con Israel.

De igual manera se ha mencionado, que la causa del exilio fue responsabilidad directa de los reyes, que eran puestos con el fin de defender los principios del pueblo, para dictar sentencia en

favor de los pobres y oprimidos; pero éstos en su lugar, lo que hicieron fue pervertir el pueblo elegido.

En consecuencia con lo anterior, de igual manera pasa con el Nuevo Pueblo de Dios, que es su Iglesia; ella necesita de alguien que la guíe y dirija, que la conduzca por las leyes del amor, que dicte sentencia en favor del pobre y el oprimido, y que reconozca que la mejor manera de anunciar a Jesucristo es viviendo como Él.

Es necesario que todos los miembros se hagan conforme a Él hasta el extremo de que Cristo quede formado en ellos (Ga 4,19). Por eso somos incorporados a los misterios de su vida, configurados con Él, muertos y resucitados con Él, hasta que con Él reinemos (Flp 3,21; 2Tm 2,11; Ef 2,6; Col 2,12, etc.). Peregrinando todavía sobre la tierra, siguiendo de cerca sus pasos en la tribulación y en la persecución, nos asociamos a sus dolores como el cuerpo a la cabeza, padeciendo con Él a fin de ser glorificados con Él (Rm 8,17) (Vaticano II, 1965, p. 20)

No podemos hablar de la Iglesia como el Nuevo Pueblo de Dios, sin relacionarla con unos dirigentes; todo barco necesita un capitán, porque de lo contrario naufraga, eso fue lo que vivió el pueblo de Israel, los capitanes no tuvieron pericia, no supieron conducir la barca y naufragó; se llenaron de terquedad y de orgullo, los reyes de Israel no quisieron escuchar a los profetas, que con insistencia los exhortaban al cumplimiento de la alianza, a ser justos y a mirar las necesidades de los pobres que clamaban justicia. Por no actuar conforme a la misión y a la ley de Dios fue que hicieron naufragar el pueblo.

Para apacentar el Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo el Cuerpo. Pues los ministros que poseen la sacra potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos pertenecen al Pueblo de Dios y gozan, por tanto, de la verdadera dignidad cristiana, tendiendo libre y ordenadamente a un mismo fin, alcancen la salvación. (Vaticano II, 1965, p. 33)

Entendiendo lo que es la Iglesia, entendiendo su misión, y la de los que la dirigen es que podemos entrar a establecer esa relación como pueblo de Dios.

Los numerales 19 y 20 de la *Lumen Gentium*, explican de manera precisa cómo se da esa sucesión apostólica, que va más allá de ejercer un ministerio por comodidad o por obligación; es necesario tener muy presente el fin de la Iglesia como Nuevo Pueblo de Dios.

Nos va a decir la Palabra de Dios (Mt 28,20), que la misión confiada a los Apóstoles, al ser conferida por el mismo Cristo permanecerá hasta el fin del mundo, esta misión de Evangelizar y

llevar el reino de Dios a todos los lugares no puede ser limitada por coaliciones personales, que en su gran mayoría son de tinte político-económico, siempre en busca de dadas personales que van en detrimento del Pueblo de Dios.

En efecto, no sólo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio, sino que, a fin de que la misión a ellos confiada se continuase después de su muerte, dejaron a modo de testamento a sus colaboradores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra comenzada por ellos, encomendándoles que atendieran a toda la grey, en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para apacentar la Iglesia de Dios (Hch 20,28). Y así estableció tales colaboradores y les dieron además la orden de que, al morir ellos, otros varones probados se hicieran cargo de su ministerios. (Vaticano II, 1965, pág. 34)

De igual manera, en los numerales siguientes, nos va a describir cada una de las funciones de los distintos ministerios que hacen parte de la jerarquía de la Iglesia, donde podemos apreciar, que su función no es otra, que la de guiar a este pueblo elegido hacia la Salvación, sin olvidar que el reino de los cielos le pertenece a los pobres y oprimidos; y mientras llega ese Reino, la Iglesia debe ser la voz de ellos aquí en la tierra.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, nos vamos a trasladar al siglo XIX, como ya nos dimos cuenta en los dos primeros capítulos, son muchos los sucesos que se presentan en esta época y que están directamente relacionados con la Iglesia.

Una Iglesia que como Nuevo Pueblo de Dios, debía cumplir con las responsabilidades propias de dicho encargo; pero que por el contrario, como se expuso anteriormente, a la estructura de la Iglesia Neogranadina, le pasó lo mismo que a los reyes del pueblo de Israel, se desviaron de su misión y se dedicaron a hacer lo que a ellos les pareció bien.

Ya con todo el recorrido anterior, hemos podido dilucidar el contexto social, político, económico, social y religiosos en el que se dicta la ley de desamortización de bienes de manos muertas, aunque aún no se ha podido ver con claridad lo teológico de dicha ley, a continuación se va a realizar lo que vendría a ser la causa y fin de este trabajo investigativo; para esto quiero partir de la visión general antes expuesta, que era como se encontraba la Iglesia en el siglo XIX:

La nota más característica de la sociedad colombiana del siglo XIX es su aferramiento a la religión católica. Sin distinción de clase, ni de raza, ni de género, esa religiosidad se mantenía intacta como herencia monolítica recibida de los tres precedentes siglos de la época colonial, conservándose al lado de los aspectos positivos los grandes defectos que habían sido

transmitidos de generación en generación: la ignorancia doctrinal, la pasividad y el infantilismo religioso del pueblo cristiano que le incapacitaba para dar razón de su fe; por otra parte la jerarquía permanecía anclada en una apologética y en una comprensión de la realidad social obsoleta, a lo que se agregaba la concepción de una Iglesia con la apariencia de una estructura político-temporal. Si a todo ello se añade que al momento de la Independencia el 80% de la población colombiana no sabía leer ni escribir, principalmente la mujer... la religión del pueblo se dirigía casi enteramente a prácticas exteriores, algunas de ellas supersticiosas y tenían en general bastante fanatismo e intolerancia... el catolicismo que el clero les ha enseñado consiste en un conjunto de supersticiones groseras, de actos de iconolatría, una ciega credulidad respecto de cuanto el sacerdote afirma, y sobre todo la noción de deber de pagar diezmos y primicias, y de la eficacia de las misas para rescatar almas del purgatorio, el clero dominaba a sus habitantes por medio de sus conciencias... (Mantilla , 2010, p. 41)

Con este panorama, es claro y necesario un cambio de estructuras y mentalidad en la Iglesia colombiana, que depure al catolicismo de las anomalías que lo pervierten empezando por sus dirigentes, y que mesure al clero, lo obligue a ser ilustrado, desinteresado y diligente en beneficio propio de la sociedad; en ser la voz del débil, del pobre y oprimido; que no pocos, se encontraban clamando de esto en esta época.

Por falta de formación tanto religiosa como intelectual, era que la Iglesia caía en tantos errores; es precisamente en estos contextos donde nace la típica frase de “Curas de misa y olla”; el mismo General Mosquera la va a utilizar en reiteradas ocasiones para manifestar la inminente necesidad que tenía el Clero de ser formado, para así poder obrar con autonomía y criterio; y no por ideas sin fundamento o inducidas por la política.

Aun así, a todo lo antes expuesto se suma, el poder y la autoridad considerable de la Iglesia y el clero en la sociedad, algo que se había ido consolidando desde la conquista, que no era fruto de su radiante ilustración académica; sino, más bien, del miedo a la condena eterna infundido en los ciudadanos. Todo este poder, en la Nueva Granada con el apoyo de las ideas conservadoras quería perpetuarse.

Gozaba de gran influencia en la vida política, junto a la extensa autoridad ideológica materializada en su rol como institución de enseñanza; tenía en su haber la titularización de bienes, la gestión de hospitales y sanatorios, gravámenes de dedicación exclusiva (diezmos) y

amplia influencia en el mercado de crédito (censos y capellanías), que le valen el título de la *(banca del periodo colonial)* (Mantilla , 2010, p. 200)

Por lo tanto, en referencia y como consecuencia de lo expuesto, es que cobra sentido la ley de desamortización de bienes de manos muertas, que se da en varias etapas, pero que tiene su punto álgido en (1861) con el decreto dictado por el General Tomás Cipriano de Mosquera; y mayor aún con la implementación de la constitución de Rionegro en (1863), es aquí donde el poder temporal de la Iglesia se ve atropellado por completo.

Si comprendemos bien lo expuesto en los dos capítulos anteriores, nos debe quedar la duda en base a esta pregunta: ¿Cómo sería la Iglesia hoy si no se hubiera ejecutado la ley de desamortización de bienes de manos muertas?, la respuesta a esta pregunta, la vamos a poder vislumbrar a medida que vamos avanzando en el desarrollo de lo restante en este trabajo, aunque no se va a dar una respuesta de manera explícita, si va a estar implícitamente en todo lo expuesto.

Es a través de la historia, que se va edificando el reino de los cielos, si damos una mirada retrospectiva a toda la historia de la salvación, nos damos cuenta, que Dios de las ruinas vuelve a darle aliento a la creación. La escatología no sólo se cumple en actos religiosos; sino también en las realizaciones estéticas, morales, filosóficas o políticas. El reino de Dios puede estar prefigurado en aquellas obras aunque los hombres no tengan conciencia de ello, y aun cuando crean oponerse a él. De esta manera podemos decir que la historia sólo tiene inteligibilidad si lo individual y particular es reducido a categorías universales.

Solo podemos entenderla si aceptamos la idea de un sujeto universal que obra y se manifiesta en lo histórico y que a la vez es esencia universal normativa. Este sujeto es Cristo, en quien se unen lo universal, divino y normativo con lo particular, fáctico, histórico. (Danielou, 1957, p. 215)

Si en la Historia de la Salvación, el pueblo de Israel se pervirtió y Dios lo envió a un exilio que le sirvió para consolidarse como pueblo, con sus creencias y estructuras. De igual forma en el periodo neogranadino, con la perversión de la Iglesia que es el *Nuevo Pueblo de Dios*, se empieza a gestar un nuevo exilio, de esta manera la ley de desamortización de bienes de manos muertas, vendría siendo ese instrumento mediante el cual Dios le muestra a su pueblo que va por el camino equivocado y que necesita ser reorientado.

Y esa reorientación, se da por medio de la ley desamortizadora, que es la que envía al Nuevo Pueblo de Dios al exilio, los religiosos se liberan, de las cadenas que los tenía anquilosados y se da el divorcio, del maridaje religioso-político que dominaba a la Iglesia de esa época, esto le impedia ser la voz del pobre y oprimido, y el cumplimiento de su misión Evangelizadora con eficacia.

Como lo afirma Ellacuría: “los acontecimientos se viven interpretados y no en un estado puro; y la interpretación más profunda de la historia humana, la que ahonda en todas las dimensiones de lo humano, no puede ser otra que la historia de la salvación.” (Vélez , 2008, p. 127)

Por lo tanto, el acontecimiento de la desamortización, se puede calificar como un suceso de salvación y no de destrucción, como puede parecer a simple vista, ya que gracias a él la Iglesia católica se pudo liberar de las cadenas que la mantenían atada; de igual manera pudo redireccionar su misión apostólica, evangelizadora, consolidar sus estructuras en el país y descubrir nuevos campos de evangelización a través de la misión.

“La experiencia religiosa de Israel evoluciona, pero se mantiene fiel a su primera fuente. Se enriquece la experiencia de Dios, se matizan las formulaciones acerca del misterio de ese Dios misterioso, pero toda la experiencia teológica del pueblo hebreo queda atravesada por ese acontecimiento político leído en clave teológica.” (Sols, 1999, p. 89)

De esta manera se concluye este apartado Igual que con el pueblo de Israel, que ese Resto que vuelve del exilio purificado y consolidado, así le pasa a la Iglesia con la Regeneración, ya se ha purificado y los que aún sobrevivían y habían permanecido firmes en su ministerio a pesar de las dificultades, eran los que de verdad tenían los ojos puestos en un Dios, que obra y salva en la historia, y no en las estructuras materiales que se perdieron.

9.5 Frutos espirituales en la OAR con base en la ley de desamortización de bienes

Con el panorama expuesto en los capítulos anteriores, que sin duda es muy desalentador ya que prácticamente la provincia recoleta se había extinguido, sólo quedaban cinco religiosos que eran los que aún le daban soplos de vida a la recolección en Colombia. Este abandono de las misiones desde (1855), representaban años de tristeza para la Iglesia, para la República y de manera especial para la provincia recoleta que estaba en trance de muerte.

Pero como vimos también anteriormente Dios actúa en la historia, y de las ruinas construye

edificios sólidos. Me atrevo a decir que nuestra Provincia de la Candelaria ganó más con la ley desamortizadora, que lo que perdió; ya que si vamos a su estado antes de la ley de desamortización, no se contaba más que unas pocas casas, entre ellas los cuatro conventos de mayor relevancia para la Orden; y con presencia en algunos lugares de Casanare; aunque tampoco era que excediera la cantidad de religiosos.

Sin contar, con los problemas internos que se vivían en la provincia recoleta; esto era lo que se había consolidado desde (1604), que es cuando nace la provincia Recoleta a orillas del Gachaneca, en Ráquira Boyaca hasta (1863) que es cuando se tensionan las relaciones Iglesia-Estado.

Como consecuencia de la desamortización, se da lo que yo llamo los frutos espirituales y estos, son los siguientes: restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y con el gobierno general de la Orden, relaciones que se habían perdido desde (1810), fueron más de 70 años de navegación independiente, a la deriba del resto de la Orden; otro fruto es la revitalización y reestructuración que se da en la provincia recoleta, el restablecimiento de las misiones en Casanare con un mayor compromiso y solidificación, el Vicariato Apostólico de Casanare, un Santo Obispo, entre otros muchos que en adelante se van a ir exponiendo.

Gracias a esta restauración de las relaciones, ya que si no se hubiese pedido ayuda al gobierno general, con seguridad la recolección en Colombia habría expirado; lo anterior, sin saber los planes que Dios tenía, pero a raíz de los hechos este habría sido su desenlace.

De esta manera podemos ver el actuar de Dios en estos hechos concretos, gracias a la llegada de esa ayuda que se pidió al gobierno general, llegan a Colombia desde España seis religiosos, en cabeza de Fray Ezequiel Moreno, a los que con razón se les llama los restauradores; este grupo de religiosos se encarga de inyectarle vida a la moribunda provincia y no sólo se encargan de recuperar los monasterios más importantes para la recolección, sino que se dirigen a los llanos de Casanare a las misiones a restaurar este campo de evangelización característico de la provincia desde sus orígenes.

Y es en este campo donde más relevancia va a tener esta empresa restauradora y sin duda vamos a poder apreciar el actuar de Dios a través de la historia, y los frutos espirituales que no son pocos, ya que es esta la labor que debe caracterizar la vida de la Iglesia.

De esta manera, nos describe el padre Eugenio Ayape, un poco del abandono y descuido de las misiones del Casanare; pero también la preocupación del Clero por restablecerlas.

La religión oriental de Colombia, tras los aciagos y tormentosos acontecimientos del siglo XIX, se hallaba en estado de profundo abandono civil y de reseca aridez religiosa. En (1881) fue erigida la nueva Diócesis de Tunja, y entonces alumbró la aurora de redención para Casanare. El ilustrísimo señor Moisés Higuier auxiliar del obispo de Tunja don Severo García, recorrió los Llanos y abrió en Nuchía el Colegio para sacerdotes o Seminario especial para Casanare. La guerra de (1885) echó por tierra esperanzas y promesas (Ayape , 1950, p. 208)

No se puede desconocer la preocupación por parte de la Iglesia, por restablecer las misiones en el Casanare, aquí se nos narra una de las tentativas, pero en realidad fueron varios los intentos que se vieron frustrados por distintas razones, que cuando no eran influenciadas por el gobierno, eran por parte de los jerarcas y por ultimo por los mismos misioneros; que al ver la realidad de esta población se desanimaban y truncaban este proyecto. Todos estos intentos fallidos, tendrán su fin con la llegada de los restauradores españoles.

Hasta que el Venerable Padre Ezequien Moreno, restaurador de la Provincia de los Agustinos Recoletos de La Candelaria en Colombia, se internó en aquellas llanuras y pensó en continuar a todo trance en estos parajes las proezas de los antiguos Frailes. Sin tardanza adquirió realidad la idea de erigir un Vicariato Apostólico. Las cartas que escribió el Padre Moreno cuando hizo el famoso viaje de exploración, el año de 1891, en compañía de los Padres Manuel Fernández y Marcos Bartolomé, fueron publicadas por la prensa de Bogotá y arrancaron muchas lágrimas... por la pintura tan dramática que contenían de la desolación espiritual de Casanare. (Ayape , 1950, p. 209)

Fray Ezequiel, de igual forma comprendía dichas dificultades y limitaciones, pero no se contuvo ni se atemorizó; sino que hizo caso omiso de cualquier cosa que tratara de estorpecer este proyecto misionero, porque para este santo misionero, una sola alma valía más que la vida del hombre, ya que este cuerpo mortal es corruptible, en cambio por las almas él debía rendirle cuentas a Dios; en su proyecto misionero Fray Ezequiel, pudo contar con religiosos abnegados, que accedieron a quedarse para afrontar estas dificultades.

De esta manera estos Frailes en cabeza de Fr. Ezequiel Moreno, se dedicaron a recorrer todos los rincones de la tal olvidada región del Casanare, trabajando como lo que eran, excelentes operarios del Evangelio llevando el mensaje de Cristo a todas las almas. Es interesante en este periodo, la comunicación amena que se tiene entre el nuncio y el presidente de República, que

estaban al tanto de esta obra misionera que sin lugar a dudas, iba a traer como consecuencia muchos frutos para el bien de la Iglesia, de la Provincia y de la Nación.

Mientras que los misioneros trabajaban por la gloria de Dios y por el bien de las almas en aquellas inmensas regiones de Casanare, en Bogotá se estudiaba el modo de dar vida y estabilidad a sus desvelos. Monseñor Antonio Sabatucci, delegado apostólico en Colombia, se dirigió a la Santa Sede solicitando la creación de un vicariato apostólico en Casanare y proponiendo para primer vicario, con carácter episcopal, de acuerdo con el arzobispo de Bogotá, monseñor Herrera, y con el presidente en funciones de la República, doctor Miguel Antonio Caro, al padre Ezequiel Moreno. (Restrepo, 1992, p. 132)

El compromiso del Gobierno de la República fue de gran importancia en el restablecimiento de las misiones en Casanare; tanto que dimencionando el porvenir de esta región y lo grande que era la patria, y que el departamento de Boyacá era demasiado extenso como para cumplir acabadidad con lo que requería las tierras Casanereñas, lo que hizo fue segregar del departamento de Boyacá el territorio perteneciente a los Llanos del Casanare, constituyéndolo en intendencia y posteriormente será un departamento independiente.

Un hecho que ratificaba el compromiso de la provincia recoleta y de la Iglesia en general con las misiones del Casanare, es sin duda el haber sido erigido como Vicariato Apostólico en (1894), y el nombramiento de Fr. Ezequiel Moreno como el primer Vicario en esta porción de la Iglesia.

Esto le imprimirá más responsabilidad y entrega de parte de los Recoletos a las misiones Casanereñas; ya que ahora, debe dar razones y rendir cuentas de su actividad misional en este territorio directamente a la Santa Sede en cabeza del Nuncio Apostólico.

Realmente ha sido una gracia de Dios este encargo tan particular como ha sido el Vicariato Apostólico de Casanare; Así dice el Breve Pontificio dictado por el Papa León XIII, mediante el cual fue erigido dicho encargo:

Por tanto, consideradas con atento y cuidadoso estudio todas las razones del caso con nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, puestos para despachar y fenecer los negocios eclesiásticos extraordinarios, de “motu proprio”, ciencia cierta y madura deliberación Nuestra en fuerza de la plenitud de potestad Apostólica, en virtud de las presentes desmembramos la Diócesis de Tunja; separamos de ella el territorio llamado Casanare, e igualmete, con Nuestra Autoridad Apostólica, le eregimmos por las presentes en

Vicariato Apostólico, en el cual se han de comprender las poblaciones situadas dentro de los límites de la Independencia civil de Casanare, a saber, las principales: Nuchía, Tame, Arauca, Orocué, Moreno, Pore, Trinidad y Támara la cual ciudad mandamos que sea la nueva sede del nuevo Vicariato Apostólico. Por tanto, a este nuevo Vicariato Apostólico le damos el nombre de Casanare, y encomendamos su régimen al cuidado de los religiosos descalzos (recoletos) de la Orden de San Agustín de la Congregación de España, llamados vulgarmente Candelarios. Además queremos que los límites de este nuevo Vicarito Apostólico sean los mismos de la Independencia civil de Casanar. (Ayape , 1950, pp. 209-210)

Junto con este Breve, también el señor Secretario de Estado de su Santidad León XIII, hizo llegar el comunicado oficial, de Fray Ezequiel Moreno para que fuera el primer Vicario Apostólico de Casanare y obispo titular de Pinara. Para este Fraile abnegado y fiel a la misión, el ser Obispo de una tierra tan lejana y olvidada no iba a representar una carga y mucho menos, añoranzas de una diócesis metropolitana, para él esto significaba poder ayudar más y mejor a todas las ovejas puestas en su rebaño.

El trabajo del nuevo Obispo fue intenso, ya que desde el (30 de junio de 1894), en que hizo su entrada en Támara, hasta el (8 de febrero de 1896), en que se despedía en Nunchía del último de sus misioneros; recorrió varias veces el vicariato, estructuró su administración en torno a cuatro centros (Arauca, Támara, Chámeza y Orocué) en los que colocó a 16 religiosos, estableció una comunidad de religiosas en Támara y preparó la instalación de otras en Orocué y Arauca, abrió orfanatos para hijos de guahibos y sálivas, trabajó en la moralización de la vida pública, promovió la creación de escuelas rurales, y, sobre todo, se empeñó en que la palabra de Dios volviera a resonar con fuerza y regularidad en parajes en que durante los últimos 40 años se había dejado oír. (Martínez, 1995, p. 388)

El Obispo Ezequiel, en todo este recorrido, le tocó afrontar varios problemas, entre los que se destacan: la necesidad espiritual y un sin numero de parejas que vivian en union libre; aunque no pueden ser juzgadas apresuradamente, ya que en muchos casos no es culpa de ellos; sino que las condiciones del contexto donde viven dificulta la llegada de ministros ordenados, para que administren con frecuencia los sacramentos.

Monseñor Ezequiel intenta darle solución pronta a estos problemas, el primero resulta más facil que el segundo; aunque su oficio de Pastor lo cumple con eficacia y siempre el trato dirigido a sus ovejas, se va a caracterizar por el amor a las almas, así se lo expresa a los

misionero en sus exhortaciones a entender el contexto, para que no carguen de culpas a los fieles que en su ignorancia han caído en muchas faltas, que con seguridad pueden resultar vergonzosas.

Con estas palabras: “No hay obligación, ni puede haberla, de hacer cosas imposibles” (Martínez, 1995, p.389); en muchos momentos se dirigirá el santo Obispo a sus misionero, para prevenirlos y alentarlos a no desfallecer en el servicio al Señor, que no puede ser otro, que la salvación de las almas.

Con todo lo anterior, podemos entender el sentir, ideal y expresión que inundaban el alma de Fray Ezequiel al tomar posesión del territorio Casanereño, así lo manifestó en su primera carta pastoral que firmó en la capital del País el mismo día de su ordenación episcopal; y de una forma más insistente en sus reuniones con los misioneros y religiosos.

La vocación del misionero es sublime, porque consiste en el anuncio de Cristo, camino, verdad y vida de los pueblos y única fuente de salvación individual. Su misión es de carácter espiritual, pero produce reflejos benéficos en todos los aspectos de la vida humana, como podemos deducir del evangelio, de la historia universal y de la misma situación actual de Casanare: «los individuos, lo mismo que los pueblos y las sociedades», serán tanto más dichosos, cuanto más cerca estén de Cristo. Como embajador de Dios, como enviado suyo, el misionero está llamado a mostrar al hombre el camino que lo conduzca a su felicidad integral, tanto eterna como temporal. Deberá predicar «la humildad de corazón, la castidad, la mansedumbre, la resignación en las adversidades, el perdón de las injurias, la compasión con el desgraciado» y todo cuanto ennoblece al hombre y purifica y santifica sus afectos, poniendo siempre de relieve los valores de la fraternidad universal, de la igualdad ante la ley y del derecho de todos a participar en la herencia del padre común. (Martínez, 1995, p. 399)

Con esta cita, que es un apartado de una carta de autoría del mismo Ezequiel Moreno, nos podemos dar cuenta, lo que significaba la misión para este Fraile abnegado y entregado de corazón a su vocación. ¡Que bien le hubiese hecho este consejo a los misioneros en toda la etapa de la colonización!; ya que gracias a la dirección de este Pastor, que con su ejemplo imprimía disponibilidad y amor al trabajo misional; y sobretodo constancia para no desfallecer ante las dificultades, que no eran pocas; ya que la suerte de sus ovejas es en todo momento su preocupación dominante.

Gracias a esta semilla es que hoy día, se cuenta con cinco casas y 15 misioneros en Casanare, que de la mano del septimo Obispo de este Vicariato, trabajan en la Evangelización de estas

tierras, que aún hoy en día son descuidadas por parte del Gobierno Nacional, y llegar a las distintas veredas resulta dificultoso.

Con todos los obstáculos que tuvo que afrontar, en todas sus dimensiones el Santo misionero Fray Ezequiel, él nunca dudó de su misión, aún cuando por obligaciones le toca salir de estas tierras y asumir otros ministerios; nunca se olvida de la región Casanereña, siempre va a ser motivo de preocupación e intranquilidad, para que no se desatienda este territorio que a su partida ya se encontraba bien constituido.

Ezequiel Moreno habría deseado quedarse para siempre en Casanare: «¡Con qué gusto me hubiera quedado entre ellos!», exclama en una carta cuando todavía no ha salido de la región. «Siento que mi corazón desea volver a estas tierras para quedarme entre ellas y entregar mi alma al Señor en el temido Casanare» (Martínez, 1995, p. 402)

Son pocos los misioneros que se refieren con palabras tan efusivas y de tanta añoranza cuando salen de territorios tan hostiles como lo son estas tierras de Casanare.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta todos los frutos espirituales, que como consecuencia de la ley desamortizadora se dan para el bien de la Iglesia, y en particular para nuestra Provincia de la Candelaria.

Aunque esta cosecha, no termina ahí, ya que este Fraile que había llegado al país para apoyar la moribunda provincia recoleta, después de ser su restaurador en todas sus estructuras, convierte a la lejana y olvidada region del Casanare que dependía de Tunja, en un territorio independiente, gracias a su labor fue erigido el Vicariato Apostólico que es delegado a la Comunidad Recoleta, no de palabra sino con un Breve Pontificio.

Después de todo este trabajo eficaz en Casanare por parte del Obispo Ezequiel Moreno, es trasladado a Pasto como Pastor de esta porción, allá también deja su huella al hacer lo que lo caracterizaba; después de desgastar su vida en estas tierras Colombianas regresa a España, su Patria Natal enfermo de un cáncer que lo atormentó sus últimos años de vida, a raíz del mismo muere en Monteagudo el (19 de Agosto de 1906).

Pero, como *todo obrero tiene derecho a su salario*, el salario de Ezequiel Moreno no fue material, sino espiritual; ya que 69 años después de su muerte el (1 de noviembre de 1975), es llevado al título de Beato de la Santa Iglesia; y 17 años después el (11 de octubre de 1992) en República Dominicana es elevado a los altares; gracias a la comprobación directa de su

mediación en la curación de varios enfermos de cáncer. Por este hecho también se le declara como Patrono de los enfermos de cáncer.

9.5.1 Otros frutos espirituales: la fundación san Ezequiel Moreno.

Esta institución que cuenta con un gran número de voluntarios en todo el país, es una obra que tiene sus bases en la Iglesia Católica, es sin ánimo de lucro, ya que su función primordial es llevar un poco de consuelo a las personas que sufren los fuertes dolores del cáncer. El nombre de esta fundación se inspira en el santo misionero Ezequiel Moreno, el restaurador de la provincia Recoleta en Colombia, que sin duda ha pasado a la historia como un Pastor abnegado, entregado a las necesidades de sus ovejas y administrador inagotable del mensaje Evangélico.

El religioso Agustino Recoleta, Fr. Sebastián López de Murga, también español, motivado por el carisma de san Ezequiel Moreno y movido por las súplicas de muchos enfermos que acudían a él para que intercediera por la sanación de sus dolencias, orando ante el Santísimo el Jueves santo (15 de abril de 1976), es inspirado por Dios para fundar una Obra en favor de los enfermos más pobres especialmente los que sufren el flagelo del cáncer.

Este Religioso hizo su primera visita el 7 de mayo del mismo año a una enferma de cáncer en Bogotá; así nació la Fundación San Ezequiel Moreno, y poco a poco abrió sedes en las diferentes ciudades del país, con el apoyo de laicos que desde su experiencia de fe se comprometieron a visitar los enfermos. Esta Fundación es una gran familia que se dedica con empeño a conocer, visitar, acompañar al hermano que sufre, junto con su familia, prodigándoles todo lo necesario para que asuman con entereza y generosidad de vida su dolor, uniéndolo cada vez más a la pasión, muerte y resurrección de Cristo para la redención del mundo. El fin de la Fundación, no consiste en reunir enfermos en centros asistenciales; sino que cuando el enfermo es muy pobre, la Fundación le ayuda hasta donde alcancen los recursos, con una suma mensual en efectivo para que pueda suplir sus necesidades más elementales; ayuda que casi siempre se prolonga hasta la muerte o hasta mejorar la situación. (Agustinos , 2017)

De esta manera, podemos apreciar el actuar de Dios a través de la historia; ya que se puede afirmar, que gracias a los hechos acontecidos en el siglo XIX, en particular la ley de desamortización de bienes de manos muertas, es que llega a nuestro país un religioso, que en su

mente no se concebía otra idea, que la de ayudar a sus hermanos de hábito que se encontraban al borde de la extinción en nuestro país; es así como cien años después de la llegada a estas tierras, y de ejercer una actividad pastoral más comprometida y eficaz que los propios ciudadanos de esta patria, se dan frutos que tienen como génesis, un hecho que escandaliza y reprueba el país, y de manera particular la misma Iglesia.

Es por eso que esta ley desamortizadora se puede interpretar como el medio que utiliza Dios, para redireccionar la actividad de su pueblo, para no dejarlo naufragar y extinguir; porque, de no haberle puesto freno, a la perversión que se estaba dando en la Iglesia del siglo XIX, fruto de su maridaje con el poder político, no sería esta Patria el país más católico de Latinoamérica.

Es así como esta fundación que inicia en Bogotá, poco a poco se va extendiendo por otras Ciudades y a la fecha cuenta con sedes en casi todo el país; con un gran número de personas comprometidas con esta causa, que a semejanza del santo Obispo Ezequiel, trabajan incansablemente por la salvación de las almas, ya que llevan a los enfermos de cáncer a una configuración con Cristo en su Pasión.

De esta forma, el sueño del Fr. Sebastián es una realidad ya que encontró muchas personas de buen corazón y sencibles a las necesidades del que sufre; pero su obra no termina ahí, puesto que esta obra exige en un 100% de amor, disponibilidad y sobre todo de espiritualidad.

Dios que siempre envía obreros a su mies, y máxime cuando la obra es en bien de los más pobres, necesitados y desfavorecidos; no hace esperar a este Religioso que ha iniciado una obra que requiere de mucha entrega y amor. Así pues, Fray Sebastián encuentra un grupo de mujeres dispuestas a entregar su vida a Cristo, sirviéndole a los que sufren en la enfermedad, y en especial la cruenta enfermedad del cáncer.

9.5.2 Congregación de religiosas agustinas de los enfermos (ARE)

Esta Congregación nace el (18 de enero de 1985). Fundada por el Padre Sebastián López de Murga, Agustino Recoleta, con el fin de perpetuar el carisma de acompañamiento humano y espiritual a los enfermos que sufren de cáncer. Todo su trabajo pastoral es acompañado por la meditación de San Ezequiel Moreno, ya que son muchos los enfermos de cáncer que son atendidos espiritual y materialmente por estas religiosas.

En el fondo de esta obra hay un gran movimiento espiritual, que conforta a los enfermos, estimula a los que trabajan y colaboran, garantizando una verdadera fraternidad y comunión de los Santos en el dolor, en la plegaria y en la ayuda. La Orden de Agustinos Recoletos apoya material y espiritualmente esta noble obra inspirada por Dios y a la cual las religiosas Agustinas Recoletas de los Enfermos dedican su vida y su consagración, según el querer de su fundador, el padre Sebastián López de Murga. (Religiosas , 2017)

No quedan dudas, que son muchos los frutos recogidos, a causa de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, aquí se ha hecho mención de algunos, pero si entramos a escudriñar un poco más, con seguridad se van a encontrar otro tanto.

Así pues, se le da conclusión a este capítulo, y por ende a este trabajo investigativo, que tenía como fin interpretar teológicamente la ley de desamortización de bienes de manos muertas y de igual manera descubrir algunos frutos espirituales que se gestan como consecuencia de este suceso; que como nos damos cuenta, es indiscutible, que el actuar de Dios a través de la historia es impredecible, y que gracias a tantos hechos es que se nos permite escribir la historia, que de no ser así, no sería posible reconocer la mano de Dios en acontecimientos que a simple vista son una desgracia.

Así lo expresa Ignacio Ellacuría al referirse a la historicidad: “en su edificio teológico sólo cabe abordar el tema de Dios desde los problemas humanos, y sólo cabe abordar teológicamente los problemas humanos desde la reflexión acerca del Reino de Dios anunciado por Jesús”. (Vélez, 2008, p. 88)

Así pues, no podemos negar que la Iglesia que incursiona en el siglo XX, es muy diferente en cuanto a mentalidad y estructuras, como consecuencia de la purificación recibida en el siglo anterior, que la hicieron madurar y reconocer el sentido de su existencia y misión en este mundo.

De igual manera, no podemos negar el papel relevante de la ley desamortizadora, en esta maduración de la actividad evangelizadora de la Iglesia, la apertura a nuevos ministerios y el desprendimiento de esas cadenas, que la mantenían obstaculizada y no la dejaban cumplir su misión con eficacia.

Conclusiones

Después de haber dado un recorrido, en el que se incluyen los sucesos más trascendentes del siglo XIX, aclarando muchos interrogantes que se han ido gestando a través del tiempo, en lo referente a las causas por las cuales es dictada la ley de desamortización de bienes de manos muertas, el *supuesto odio* del General Mosquera a la Iglesia Católica, la disputa entre los partidos Liberal y Conservador, las causas y consecuencias de una serie de acontecimientos que agitaron el transcurrir del siglo XIX, todo esto para llegar a una serie de frutos espirituales que bien se pueden extraer de hechos que aún causan confusión.

A continuación se van a exponer algunas conclusiones de este trabajo; aclarando que todo suceso trae implícita una causa, y una consecuencia, que bien puede ser negativa o positiva dependiendo de la repercusión en otras instancias, y muchas veces, del interés del lector de dicho suceso.

En este orden de ideas, del primer capítulo que es un recorrido histórico, de los sucesos más relevantes del siglo XIX; de aquí se concluye que la ley de desamortización de bienes de manos muertas, no fue un capricho del General Mosquera, sino que fue una necesidad eminente, en busca del bienestar de la inexperta Nación.

Lo que el General Mosquera hizo, fue darle continuidad a un proceso que se había iniciado desde (1821), con el General Francisco de Paula Santander, con José Hilario López y José María Obando, que dan los primeros pasos a este proceso, aunque cuando se habla de desamortización siempre salen limpios estos tres militares, y toda el agua sucia se la lleva Tomás Cipriano de Mosquera.

Es así, como se debe leer la historia, porque el General Santander se tiene en los altares de la Patria; mientras que el General Tomás Cipriano de Mosquera, sigue siendo el chivo expiatorio al que se le cargan todas las consecuencias nefastas de la desamortización; a sabiendas, que lo que hizo, fue continuar un proceso emprendido en (1821), y a la fecha de (1863) los ideales de la desamortización eran los mismos.

Gracias a la naciente oposición y contraposición a la estructura administrativa de la Iglesia, se da origen a una nueva sociedad, que se preocupa por pensar de manera diferente y tomar partido en los asuntos políticos del país, que no se van a conformar con reflexiones piadosas sobre la salvación de las almas, sino que van a exigir ejemplo y testimonio de vida.

Aunque a nivel de clero, la desamortización signifique fracaso y ruina, eso es refutable, ya que gracias a este decreto, la Iglesia consigue liberarse de cadenas, expresadas en propiedades que limitaban su actividad misionera y pastoral.

La ley de desamortización de bienes de manos muertas contrajo consecuencias tanto negativas como positivas, ya que gracias a ella se limita el poder político del eclesial; de igual manera surgen corrientes políticas con ideales nuevos, que impiden la perduración en el poder del mismo partido, impidiendo el debido desarrollo y apertura de la Nación.

Con el nacimiento del partido liberal y por ende del federalismo, se da la abolición de leyes y medidas que mantenían estancada y disipada la Nación, con la creación de Estados federales independientes, se da paso al desarrollo y apertura a la exportación.

De igual manera en este periodo se destaca la Constitución de Rionegro, gracias a la cual la Nación es liberada, de leyes nefastas como es la pena de muerte, la esclavitud, la limitación del voto nacional, la privacidad de la educación, etc.

En lo teológico es interesante hacer una lectura, partiendo de la Imagen actual de la Iglesia como Pueblo de Dios; una imagen que se remonta al Antiguo Testamento, al pueblo elegido por Dios para llevar a cabo su Plan de Salvación; este pueblo elegido es Israel, a esta porción de tierra y en especial de gente, porque hay que identificar el pueblo elegido, no sólo como una porción de tierra, sino también como un grupo de elegidos por Dios.

Este pueblo elegido que gracias a sus reyes, se dejó arrastrar a la perversión, dejando a un lado lo que estaba pactado en la Alianza; y como consecuencia es exiliado sacado de su tierra y de sus costumbres, y así tiene que sufrir un largo periodo de esclavitud. Hasta que se purifica y regresa un pequeño grupo de nuevo a su tierra y esto les sirve para consolidarse nuevamente como pueblo.

Es así, como con la llegada del Mesías, con Jesús el Hijo de Dios, y con la elección de los doce Apóstoles, que van a ser los nuevos elegidos por Dios para que por su medio se lleve el mensaje salvador hasta los confines del mundo, y se consolide el Nuevo Pueblo elegido por Dios. De esta manera transcurre la historia y se llega al siglo XIX, en este periodo, el Nuevo Pueblo Elegido por Dios se pervierte y es exiliado de nuevo; esta interpretación teológica de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, se debe entender como el medio, mediante el cual, Dios que ama a su pueblo elegido lo lleva a una purificación, es en esta medida que le

podemos dar el significado teológico a esta ley desamortizadora, comprendiendo la historia como una sola y el actuar de Dios a través de ella.

Con la Regeneración ejecutada por Rafael Núñez, que se da a partir de (1886), y de manera especial con la firma del Concordato entre el Estado y la Santa Sede en (1887), se le devuelve a la Iglesia en su mayoría lo que había perdido, y se afirma una Iglesia que va a incursionar en el siglo XX, con ideales claros y una estructura firme.

La Orden de Agustinos Recoletos, recibe grandes beneficios como consecuencia de dicha ley, ya que gracias a este decreto, se gana la restructuración y consolidación de la provincia recoleta, se gana un Vicariato Apostólico, el primer Obispo de la Recolectión, y algo trascendente es que como consecuencia se gana un Santo como fue Ezequiel Moreno.

La Iglesia no debería seguir empeñada en negar que los frutos de la desamortización son uvas dulces, aunque en principio pareciesen amargas, gracias a ello el vino que se bebe hoy es de las mejores cosechas, porque gracias a la depuración y purificación de la Iglesia obtenida como consecuencia de la ley desamortizadora, hoy en día se tiene una Iglesia sólida y bien estructurada.

Como conclusión de todo este trabajo investigativo queda claro que Dios actúa y se revela a través de la historia, partiendo de hechos muy oscuros para mostrar su actuar a través del tiempo, la interpretación teológica a la aplicación de la ley de desamortización de bienes de manos muertas promulgada por el general Mosquera en la confederación neogranadina es comprensible si reconocemos que la historia es una sola, que se compone de hechos concretos, en tiempos distintos, y que esos sucesos no pueden ser leídos en disonancia con el tiempo, que nos permite interpretar cada acontecimiento a la luz del presente.

Esta interpretación teológica, se comprende desde la figura de la Iglesia como Nuevo Pueblo de Dios, porque este hecho concreto como es la ley desamortizadora se presta para hacer interpretaciones desde muchos campos y según las conveniencias de los exponentes.

Algo interesante en este trabajo son los frutos espirituales que se extraen de dicho suceso, y estos se perciben en la lectura de la investigación; así pues, concluyo este trabajo investigativo, descollando una respuesta para la pregunta propuesta al inicio ¿Cómo interpretar teológicamente la aplicación de la ley de desamortización de bienes de Manos Muertas promulgada por el general Mosquera en la confederación neogranadina?

Esta interpretación teológica sólo es posible a la luz de la teología de la historia, donde es claro el actuar de Dios a través de la misma, en hechos y tiempos diversos, que bien podemos constatar en la misma Palabra de Dios, en la Historia de la Salvación donde encontramos sucesos tan aterradores que sólo podemos comprender a la luz de la teología, porque desde otras ciencias serían escandalosos y aberrantes.

Recomendaciones

Se recomienda que este trabajo sea leído a la luz de la teología de la historia, para que, de esta manera, todos los hechos expuestos, puedan ser comprendidos en consonancia con el tema de investigación.

De igual manera es recomendable volver a la historia, conocerla y apreciarla, tener claras las causas y consecuencias que se dan en cada suceso, porque de lo contrario, estamos condenados a volver a caer en los mismos errores. Como lo dice José Ortega y Gasset “Un pueblo que desconoce su historia, está condenado a repetirla”.

En el contexto eclesial y parroquial, poco y nada se sabe de las causas que llevaron a la ejecución de la ley de desamortización de bienes de manos muertas, para muchos esto fue un capricho del General Mosquera, por su odio a la Iglesia; de esta manera se recomienda aclarar dichas versiones que lo único que hacen es tergiversar la historia, y dar lugar a interpretaciones viciadas

Referencias

- Agustinos , R. (7 de 11 de 2017). *Fundación San Ezequiel Moreno*. Obtenido de Fundación San Ezequiel Moreno: <http://www.agustinosrecoletos.com.co/es/2-features/104-fundacion-san-ezequiel-moreno>
- Andrade , M. (2011). Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración. *Historiela Revista de historia regional y local*, 154-172.
- Arbeláez , A. (15 de 09 de 2006). *Partidoconservador*. Obtenido de Partidoconservador: <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Colombia/PCC/ManualConservadoPCC.pdf>
- Ayape , F. E. (1950). *Fundaciones y noticias de la provincia nuestra señora de la Candelaria de la orden de recoletos de San Agustín* . Bogotá: Lumen Christi.
- Biblia de Jerusalén*. (2009). Bilbao: Desclée De Brouwer, S.A. .
- Bouyer, L. (1973). *Diccionario de teología*. Barcelona: Herder.
- Calderón , C. (1895). *Núñez y la regeneración*. Sevilla: Francos.
- Camacho, S. (1976). *Escritos sobre economía y política*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Castrillón , D. (1978). *El general Tomás Cipriano de Mosquera*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Cervantes, C. V. (7 de 11 de 2017). *CVC. Diccionario de términos clave de ELE*. Obtenido de http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/metodologiacualitativa.htm
- Cobo, J. G. (1982). *Manual de historia de colombia*. Bogotá: Printer Colombiana Ltda.
- Colmenares, G. (1980). *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Conferencia Episcopal , C. (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Bogotá: Editrice Vaticana.
- Cruz , E. (2013). El federalismo en Colombia (1863-1880). una interpretación desde la perspectiva cognitiva. *Iuris*, 111-130.
- Danielou, J. (1957). *El misterio de la historia*. San Sebastián: Dinor.
- Deas , M. (2010). “Los problemas fiscales de Colombia durante el siglo XIX”, Ensayos sobre historia económica. *Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 143-172.
- Duquoc, C. (2001). «*Creo en la iglesia*» *precariedad institucional y reino de Dios*. Bilbao: Sal Terrae.
- Gilmore , R. L. (1995). *El federalismo en Colombia 1810 - 1858*. Bogotá: Disloque editores.
- González , F. (2006). *Partidos, gurras e Iglesia en la construcción del Estado -nación en Colombia (1830-1900)*. Medellín : La carreta Editores E.U.
- González , F. E. (2006). *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del estado-nación en colombia (1830-1900)*. Medellín: La Carreta Editores E.U.
- Gonzalez , F. E. (2006). *Partidos, gurras e Iglesia en la construcción del Estado -nación en Colombia (1830-1900)*. Medellín: La carreta Editores E.U.
- Henao, J. C. (8 de Mayo de 2013). El ideario de la constitución de 1863 no ha muerto. pág. 3.
- Jaramillo, R. L. (2008). Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización. *Cuadernos de historia económica y empresarial*, 1-66.
- Jurado Jurado, J. C. (2015). Guerra y nación. la guerra civil colombiana de 1851. *Historiela Revista de historia regional y local*, 99-140.

- León , J. (1966). *Archivo epistolar del general Mosquera. correspondencia con el general Ramón Espina 1835-1866*. Bogotá: Kelly.
- López , E. A. (2005). “Teología de la historia como teología de la acción”. *Theologica Xaveriana* 180, 471-496.
- Mantilla , L. C. (2010). *La guerra religiosa de Tomás Cipriano de Mosquera Ó la lucha contra el poder temporal de la Iglesia en Colombia*. Medellín: Departamento de Publicaciones USB Medellín.
- Mantilla , L. C. (2010). *La guerra religiosa de Tomás Cipriano de Mosquera Ó la lucha contra el poder temporal de la Iglesia en Colombia*. Medellín: Departamento de Publicaciones USB Medellín.
- Martínez , Á. (2015). *Historia de los Agustinos Recoletos*. Madrid: Agustinus.
- Martínez , Á. (1995). San Ezequiel Moreno, misionero en Filipinas y Colombia. *Mayéutica*, 383-407.
- Martínez , Á. (2015). *Historia de los Agustinos Recoletos*. Madrid: Agustinus.
- Martínez , R. (1992). *La Iglesia católica en la América independiente. Siglo XIX*. Madrid: Mapfre.
- Mellado, F. d. (1999). *Diccionario universal de literatura, ciencias, arte*. Madrid: Sigueme.
- Ortíz , A. (1995). *Diccionario teológico enciclopédico*. Navarra: Verbo Divino.
- Patiño , J. U. (2003). *Agustinos recoletos 400 años historia y evolución*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Patiño, J. E. (2015). La constitución de rionegro antecedentes y esfuerzos en la concreción de un sistema político para Colombia. 19.
- Perez , Á. (09 de 10 de 2011). *constitucionangie.blogspot.com.co*. Obtenido de constitucionangie.blogspot.com.co: <http://constitucionangie.blogspot.com.co/2011/09/definicion-de-constitucion-politica.html>
- Pikaza, O. X. (20 de 11 de 2004). *Diccionario-teologico-del-Dios-cristian...* Obtenido de [Diccionario-teologico-del-Dios-cristian...](https://es.scribd.com/doc/234671159/PIKAZA-y-SILANES-Diccionario-teologico-del-Dios-cristiano-pdf): <https://es.scribd.com/doc/234671159/PIKAZA-y-SILANES-Diccionario-teologico-del-Dios-cristiano-pdf>
- Ratzinger, J. (1980). *Curso de teología dogmática*. Salamanca: Sígueme.
- Religiosas , A. d. (5 de 11 de 2017). *Congregación Religiosa Agustinas recoletas de los Enfermos*. Obtenido de [Congregación Religiosa Agustinas recoletas de los Enfermos](http://www.hermanasagustinasrecoletas.com/): <http://www.hermanasagustinasrecoletas.com/>
- Restrepo, A. (1992). *Misiones de los Agustinos Recoletos*. Roma: Institutum Historicum Augustinianorum Recollectorum.
- Ribero, A. (21 de 09 de 2016). *Catholic net*. Obtenido de [Catholic net](http://es.catholic.net/op/articulos/7737/cat/397/20a-sesion-siglo-xix-edad-contemporanea.html): <http://es.catholic.net/op/articulos/7737/cat/397/20a-sesion-siglo-xix-edad-contemporanea.html>
- Rico , C. O. (2010). Confiscación de bienes eclesíasticos en Colombia. *Revista española de historia de la contabilidad*, 50.
- Rivera Sotelo, A. (2011). El utilitarismo de Jeremy Bentham. 75.
- Rivero, A. (21 de 09 de 2016). *Catholic net* . Obtenido de [Catholic net](http://es.catholic.net/op/articulos/7737/cat/397/20a-sesion-siglo-xix-edad-contemporanea.html) : <http://es.catholic.net/op/articulos/7737/cat/397/20a-sesion-siglo-xix-edad-contemporanea.html>
- Rodríguez , J. C. (2013). *El liberalismo radical Colombia y la modernidad en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Rodríguez Albarracín , E. (1993). *Teología de la historia*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Ropero, A. (2013). *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*. Barcelona: CLIE.
- Roux, R. R. (1981). *Historia general de la iglesia en america latina. VII Colombia y Venezuela*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Samper, J. M. (1979). *Orígenes de los partidos políticos en Colombia*. Bogotá: Andes.
- Sols, J. (1999). *La teología histórica de Ignacio Ellacuría*. Valladolid: Trotta, S.A.
- Uribe, M. T. (2001). Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. *DiaLnet*, 19.
- Vaticano II, L. P. (1965). *Concilio Vaticano II*. Roma: San Pablo.
- Vélez , O. C. (2008). *El Método teológico fundamentos, especializaciones, enfoques*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.